ANEXO TÉCNICO
Vigencia 2026

Ficha de Identificación del Proyecto y Meta Asociada al Proceso.

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Rafael Uribe Uribe Camina Segura
COMPONENTE LÍNEA DE INVERSIÓN	Componente Presupuestos Participativos
CÓDIGO DEL PROYECTO	2268
NOMBRE DEL PROYECTO	Rafael Uribe Uribe cuida la vida
META DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2026	Vincular 2.400 personas cuidadoras a estrategias de cuidado. Magnitud vigencia: Vincular 600 personas cuidadoras a estrategias de cuidado.
CÓDIGO DEL PROYECTO	2532
NOMBRE DEL PROYECTO	Rafael Uribe Uribe previene el feminicidio y las violencias contra las mujeres
META DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2026	Vincular 8.000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer. Magnitud vigencia: Vincular 2.000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

1. OBJETO CONTRACTUAL:

"CONTRATAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE CUIDADO DIRIGIDAS A PERSONAS CUIDADORAS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES, EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE.".

2. ALCANCE DEL OBJETO:

El presente proceso comprende la planeación, organización y ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento de las estrategias de cuidado y a la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres en la localidad de Rafael Uribe Uribe, en el marco de las propuestas ganadoras de Presupuestos Participativos y de los lineamientos técnicos establecidos por la Entidad.

Para el cumplimiento de la meta de vincular seiscientas (600) personas cuidadoras a estrategias de cuidado, se desarrollarán procesos que contribuyan al reconocimiento y fortalecimiento del cuidado, promoviendo prácticas de autocuidado, bienestar físico y emocional, reconocimiento de derechos, cuidado colectivo y corresponsabilidad social del cuidado, mediante actividades formativas, pedagógicas, culturales, recreativas y de bienestar, de acuerdo con las características y necesidades de la población participante.

En relación con la meta de vincular dos mil (2.000) personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer, se implementarán actividades de sensibilización, formación, movilización y participación comunitaria orientadas al reconocimiento de las violencias basadas en género, la promoción de relaciones libres de violencias, el conocimiento de los derechos de las mujeres y la divulgación de las rutas institucionales de atención y protección. Estas acciones podrán desarrollarse mediante jornadas pedagógicas, actividades artísticas y culturales, intervenciones comunitarias, encuentros, acciones de comunicación y movilización social, entre otras estrategias definidas en el componente técnico.

La ejecución deberá contemplar la disposición del talento humano, bienes, servicios, insumos, materiales, espacios, mobiliario, equipos, elementos de bioseguridad, logística, transporte, divulgación y demás requerimientos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades previstas. Así mismo, el contratista deberá realizar la convocatoria y vinculación de la población objetivo, garantizar las condiciones necesarias para su participación y llevar el registro y soportes que permitan verificar el cumplimiento de las metas establecidas.

Todas las acciones deberán desarrollarse bajo un enfoque de género, diferencial, interseccional y de derechos humanos, en coherencia con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá y demás lineamientos distritales aplicables, promoviendo la participación de mujeres en sus diferencias y diversidades y reconociendo las particularidades territoriales de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

El Comité Técnico de Seguimiento realiza el seguimiento y la verificación técnica de la ejecución, y aprueba metodologías, cronogramas y reprogramaciones dentro de lo previsto en el Anexo Técnico. No podrá modificar el objeto, el valor, el plazo, las obligaciones ni las demás condiciones del contrato. Cualquier modificación de este tipo la solicitará el supervisor al ordenador del gasto y se tramitará mediante el procedimiento contractual correspondiente.

3. OBJETIVO:

Desarrollar acciones comunitarias en la localidad de Rafael Uribe Uribe que contribuyan a la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres, así como al fortalecimiento del cuidado a personas cuidadoras, mediante procesos de sensibilización, formación y participación, en el marco de las propuestas ganadoras de Presupuestos Participativos 2025, incorporando un enfoque diferencial, de género e interseccional.

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA:

El proceso estará dirigido a 2.600 personas habitantes de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

De estas, 600 corresponderán a personas cuidadoras, priorizando aquellas que realizan labores de cuidado de niñas, niños, personas mayores, personas con discapacidad o con enfermedades crónicas, principalmente mujeres, en coherencia con los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector mujeres.

Las 2.000 personas restantes corresponderán a población diversa de la comunidad, incluyendo mujeres, hombres y personas LGBTI, reconociendo la necesidad de involucrar a distintos actores sociales en el abordaje de las violencias contra las mujeres.

La población participante se caracterizará por su diversidad en términos de edad, pertenencia étnica, orientación sexual, identidad de género, condición de discapacidad y situaciones de vulnerabilidad, en coherencia con un enfoque diferencial, de género e interseccional.

5. LOCALIZACIÓN:

LOCALIZACIÓN *Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.*			
Año	**UPZ/UPR/área rural de la localidad**	**Barrio/vereda**	**Localización específica**
2026	Todas las UPZ de la localidad	Todos los barrios de la localidad	Toda la localidad de Rafael Uribe Uribe

6. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

El presente proyecto se desarrollará bajo un enfoque de género, diferencial, interseccional y de derechos humanos, en coherencia con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá y los lineamientos del sector mujeres del Distrito.

En este marco, se orienta tanto a la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres como al fortalecimiento del cuidado a personas cuidadoras en la localidad de Rafael Uribe Uribe, reconociendo ambas líneas como fundamentales para la garantía de derechos, el bienestar y la sostenibilidad de la vida, especialmente de las mujeres.

Las actividades para desarrollar corresponden a las propuestas ganadoras de Presupuestos Participativos y son el resultado de un proceso de co-creación adelantado con las personas promotoras de las iniciativas, en articulación y acompañamiento de las referentes de la Secretaría Distrital de la Mujer, lo que garantiza su pertinencia territorial y su coherencia con las necesidades identificadas en la localidad.

En este sentido, se promoverá el reconocimiento de las violencias contra las mujeres y, de manera complementaria, el reconocimiento social del trabajo de cuidado, su redistribución y la corresponsabilidad entre actores comunitarios e institucionales, con especial énfasis en personas en condiciones de vulnerabilidad.

Para su desarrollo, se contemplan metodologías participativas y el uso de herramientas pedagógicas, culturales y comunitarias, junto con el suministro de bienes y servicios necesarios para promover entornos seguros, el empoderamiento de las mujeres, el bienestar de las personas cuidadoras y la reducción de brechas sociales y económicas.

A continuación, se presentan los aspectos generales que deberán ser considerados de manera transversal durante la ejecución del contrato:

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

Comité Técnico del Proyecto

El Comité Técnico tiene como propósito monitorear y evaluar la ejecución del proyecto y de cada uno de sus componentes, asegurando el cumplimiento de los objetivos, actividades y cronogramas establecidos. Este comité se reunirá mensualmente, de forma presencial o virtual, y será convocado por el ejecutor del contrato.

Tiene como obligación revisar y validar los lineamientos, especificaciones operativas y técnicas del proyecto; verificar la disponibilidad y pertinencia de los recursos físicos y de apoyo tecnológico requeridos; analizar y aprobar la proyección físico–financiera; realizar seguimiento periódico al cumplimiento de actividades, metas e indicadores; y formular las recomendaciones necesarias para optimizar la ejecución. Asimismo, debe velar por que todas las acciones se desarrollen conforme a los enfoques diferenciales, los criterios de viabilidad y la normativa vigente, promoviendo la articulación interinstitucional y garantizando la transparencia en la gestión del proyecto.

Integrantes del Comité Técnico:

Con voz y voto:

- Como cabeza del comité técnico:

- El/la supervisor(a) delegado(a) por parte de la Alcaldía Local y/o interventor(a) del proyecto.
- El/la coordinador(a) del proyecto.
- De acuerdo con el Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos de las Mujeres de Bogotá entre Alcaldías Locales y el Espacio Autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá (2024 - 2028):

- Delegada de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Delegada por acta del COLMYEG, para el seguimiento de la formulación de proyectos, definida por el pacto de corresponsabilidad.
- Consejera consultiva de mujeres territorial.

Con voz, pero sin voto:

- Promotoras de las iniciativas ganadoras de presupuestos participativos.

El comité técnico tendrá como funciones:

- Revisar y aprobar el plan de trabajo presentado por el operador, asegurando que contemple de manera integral las acciones, actividades, cronogramas y recursos necesarios para el desarrollo de cada uno de los componentes del proyecto.
- Direccionar estratégicamente el desarrollo de los alcances del proyecto, aprobar el cronograma de ejecución y acompañar el proceso de desarrollo del proyecto.
- Decidir sobre los mecanismos administrativos, contractuales y financieros para la ejecución del proyecto y para realizar la evaluación y verificación del cumplimiento de los criterios de acceso y continuidad a los participantes del proyecto.

- Establecer mediante actas los compromisos, acuerdos y controles que garanticen el desarrollo eficiente de todas y cada una de las etapas.
- Decidir sobre la solución de los problemas que se presenten en desarrollo de la ejecución del proyecto cuando fuere necesario. Estos problemas no son solamente de orden administrativo, financiero sino también de enfoque y desarrollo de los eventos.
- Decidir acerca de cambios en la planeación, organización de los eventos, actividades y recursos asignados, cuando esta situación llegaré a presentarse, siempre y cuando no implique una reestructuración de los estudios previos que requieran modificación al contrato, en cuyo caso se deberá solicitarse a la entidad mínimo con 1 mes de anticipación.
- Realizar reuniones en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe o de manera virtual, en dichas reuniones se evaluará el estado de avance del proyecto, resultados y se determinarán conceptos, aprobaciones, etc., lo cual deberá constar en actas y en ellas se dejará constancia de las decisiones y recomendaciones a que haya lugar; las actas deberán ser elaboradas por el contratista, en caso de ser de manera virtual deberá contener la correspondiente firma digital de los asistentes.
- Realizar reuniones extraordinarias para tomar decisiones sobre los cambios o ajustes del desarrollo del proyecto, siempre y cuando no altere el estudio previo.
- Realizar recomendaciones para mejorar la ejecución del proyecto.
- Sólo desarrollará aspectos técnicos de la ejecución, los aspectos financieros y administrativos, en caso de haber dificultades se resolverán entre las partes.
- Coordinación interinstitucional con las diferentes entidades e instancias de participación que atienden la población objeto del presente proyecto, con el fin de potencializar y medir logros e impacto durante la ejecución del proyecto.
- Proponer y concertar los espacios donde se desarrollarán las jornadas.
- Los demás que se establezcan en el proyecto relacionados con el objeto contractual.

Los comités técnicos de seguimiento deberán ser realizados de manera mensual, y/o de manera extraordinaria cuando se requiera; Serán convocados por el operador, informando por escrito a los integrantes del comité, mediante oficio, mensaje electrónico o cualquier otro el canal de comunicación.

El contratista deberá entregar en el primer comité técnico:

- Cronograma de ejecución del proyecto debidamente radicado en CDI dirigido al apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local.
- Hojas de vida del talento humano a contratar por parte del operador, los perfiles deberán ser iguales o superiores a los de la propuesta y será aprobado únicamente por el alcalde local y/o apoyo a la supervisión, debidamente radicado en CDI dirigido al apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local.
- Publicidad y presentación para exposición del contrato ante la comunidad y Junta Administradora Local debidamente radicado en CDI dirigido a la oficina de prensa de la Alcaldía Local.

La secretaría técnica del Comité de Seguimiento será ejercida por el operador del contrato, quien será responsable de la elaboración de las actas de cada reunión que se realice. Dichas actas deberán redactarse durante el desarrollo de la sesión, ser leídas en el mismo encuentro para su aprobación y contar con la firma de los asistentes correspondientes.

NOTA: Podrá ser invitado al Comité Técnico cualquier otro sector de la administración pública o instancia de participación dependiendo el desarrollo y necesidad en la ejecución del contrato, quienes tendrán voz, pero no voto.

NOTA 2: En ningún caso, el comité Técnico del Proyecto asumirá las obligaciones de la supervisión y apoyo a la supervisión del contrato, sus actividades son de apoyo, asesoría y acompañamiento a la ejecución del proyecto.

INGRESOS AL ALMACÉN

El ejecutor deberá realizar el ingreso y salida a almacén previa coordinación con el supervisor y almacenista del fondo de desarrollo local, anexando oficio donde se relacionen todos los bienes y materiales, acta de verificación y aprobación de la supervisión y/o apoyo a la supervisión y los respectivos soportes contables de los mismos, antes de hacer el respectivo uso de los materiales o bienes incluidos dentro de las actividades del contrato, deben tener la respectiva aprobación del ingreso y salida de almacén.

PROTOCOLO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES E IMAGEN (Ley 1581 de 2012 y Ley 1257 de 2008)

1. Finalidad: los datos se recolectarán solo para la inscripción, la verificación de requisitos, el seguimiento a las metas y la activación de rutas de atención cuando se requiera.
2. Autorizaciones diferenciadas: en el Formato 13 cada participante autorizará por separado (i) el tratamiento de datos personales, (ii) el tratamiento de datos sensibles, como condición de víctima, salud, discapacidad, orientación sexual o pertenencia étnica, y (iii) el uso de imagen, voz y testimonios. Para menores de 18 años, la autorización la firmará su madre, padre o acudiente.
3. Participantes que no autoricen imagen: podrán participar en todas las actividades. Se registrará su asistencia solo en el listado y no aparecerán en fotografías, videos ni piezas de comunicación.
4. Evidencias: las fotografías y los videos que se entreguen en informes o piezas no permitirán identificar a mujeres víctimas de violencias. Los testimonios se presentarán sin nombre ni datos que permitan identificarlas.
5. Acceso y custodia: solo la coordinadora, la profesional del componente y el apoyo técnico tendrán acceso a la base de datos. Los listados físicos se guardarán bajo llave y los archivos digitales en carpetas con clave.
6. Conservación: al terminar el contrato, el contratista entregará al supervisor todas las bases de datos, autorizaciones y registros, y eliminará las copias que conserve, dejando constancia escrita.

ENTREGA DE INFORME TÉCNICO DE RESULTADOS

El contratista deberá presentar sus informes técnico, administrativo y financiero (contable), en los formatos establecidos, avalados por el apoyo a la supervisión del contrato, debidamente soportados por escrito y en medio magnético, al apoyo a la supervisión y/o interventor del Fondo de Desarrollo Local, en los plazos establecidos en el cronograma que contengan:

- Formatos de inscripción debidamente diligenciados, con los requisitos de cada beneficiario
- Informe técnico, administrativo y financiero debidamente soportado.

- Consolidado de asistencia de reuniones, Supervisiones, comités de seguimiento etc.
- Actas de reuniones realizadas (de comités técnicos, con entidades, grupo contratista y otros).
- Firmas de asistencia de cada una de las presentaciones y del proceso de formación.
- Informe de ejecución resaltando los logros obtenidos según cronograma de actividades aprobado por el interventor.
- Registro fotográfico de las actividades desarrolladas (mínimo 30 por cada evento).
- Los soportes y evidencias de los productos a entregar por cada actividad realizada.
- Base de datos de la población inscrita y beneficiada en el transcurso de la ejecución del presente proceso sistematizada y que responda a los criterios diferenciales que permitan realizar un entendimiento de las características de las usuarias que participaron de las actividades.
- Resultados del método de recolección de información que permita conocer la percepción de las participantes y los resultados obtenidos con las actividades realizadas.
- Y las demás, que solicite el apoyo a la supervisión / interventor, acordes con el contrato.

Además, el contratista deberá presentar al apoyo a la supervisión y/o interventor del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, un INFORME FINAL de los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto y evaluación de participación, resaltando los logros obtenidos en lo social, comunitario y económico, por escrito y en medio magnético, en el formato que le suministre el profesional encargado para tal fin. Al igual que informe en formato excel con su correspondiente análisis estadístico de participación por género, UPZs, edad, temas, grupos etarios, etc. sugerencias y autoevaluación.

NOTA: Se deberán transversalizar los enfoques diferencial, poblacional y de género en todos los instrumentos de planeación local en el sentido en el que la administración distrital generó compromisos sin precedentes para avanzar en el abordaje y atención de las brechas de género, poblacional con grupos étnicos y discapacidad con el objetivo de garantizar impactos y resultados directos, así como también la implementación de acciones afirmativas y consolidación de pactos que aterrizan en lo local la inversión que contribuye a la atención, asistencia de las problemáticas y necesidades que asumen las comunidades en el territorio desde la diferencia y la diversidad desde una perspectiva incluyente.

Presentación pública ante la comunidad

Para la presentación pública, el ejecutor deberá garantizar el cumplimiento de las siguientes condiciones:

Disponer de un espacio virtual o presencial, con invitación formal dirigida principalmente a las instancias de participación local (mesas, comités, consejos y organizaciones de expresión social), estamentos culturales públicos y privados del nivel local, población en condición de discapacidad, veedurías ciudadanas y Juntas de Acción Comunal (JAC). La actividad deberá contar con una plataforma virtual y medios audiovisuales, o en su defecto, un espacio físico adecuado para la presentación del proyecto, utilizando diversos medios de comunicación para invitar a la comunidad de la localidad de Rafael Uribe Uribe a participar. La presentación deberá realizarse con la asistencia de al menos 50 personas.

Esta actividad deberá ser concertada y realizada bajo los parámetros de la alcaldía local.

Se realizará con un tiempo mínimo de una hora adecuado para la realización del protocolo, se deberá presentar a los asistentes la descripción de las actividades. Se debe dejar los soportes de reunión como listas de asistencia y evidencia fotográfica y audiovisual.

Nota: En caso de no cumplirse el aforo para la realización de la presentación pública, u otra circunstancia que afecte el buen desarrollo de la presentación pública, se debe fragmentar la presentación en varias presentaciones virtuales y/o presenciales con comunidades de territorio, con el objetivo de dar alcance al número estipulado de personas, y así ampliar la cobertura territorial procurando cumplir con el objetivo de dicha actividad.

Esta presentación irá dirigida a los siguientes actores:

- Comunidad General
- Junta Administradora Local.
- COLMYEG.
- Secretaria distrital de la mujer
- Secretaria distrital de integración social
- Grupos poblacionales con enfoque diferencial, identificados y priorizados por la Alcaldía Local.

Las presentaciones y demás piezas de comunicación del proyecto deben ajustarse de acuerdo con los criterios técnicos del área de comunicaciones del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y podrán incluir estrategias análogas y/o digitales.

Nota: La presentación pública del proyecto se podrá realizar a través de plataformas virtuales como Zoom, Teams, Facebook Live, entre otras, procurando la asistencia masiva de comunidad para lo cual se deben utilizar los medios de mayor trascendencia (emisoras y canales locales, redes sociales oficiales del FDLRUU grupos de whatsapp, etc.) buscando la mayor audiencia posible, estos medios no deben incurrir en gastos para el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe.

La primera presentación se deberá realizar en los primeros 15 días de ejecución, contados a partir del acta de inicio.

Presentación a la Junta Administradora Local

Se realizarán tres Presentaciones a la Junta Administradora Local–JAL, en concordancia con las resoluciones de la junta administradora local número 006 de 2024 y 002 de 2025.

La primera máximo cinco días hábiles luego de haber firmado el acta de inicio, la segunda al 50% de la ejecución y la tercera al terminar la ejecución del objeto contractual.

Para esto el Contratista debe solicitar formalmente al presidente de la JAL, un espacio en la agenda para hacer esta actividad. Igualmente, el coordinador(a) del proyecto, deberá citar a todos los miembros del comité técnico por medio de un oficio dirigido a cada integrante de este.

El operador deberá radicar ante la secretaría de la JAL:

- Certificado de Existencia y Representación Legal (personas jurídicas)
- Certificado de Registro Único de Proponentes – RUP
- Copia de cedula del representante legal o contratista u operador
- Acta de inicio del contrato
- Copia de la póliza o amparos solicitados
- Hojas de vida del equipo de trabajo requerido
- Acta de suspensión prorroga y/o adición cuando aplique
- Requerimientos realizados por los organismos de control (SI APLICA)
- Requerimientos realizados por el supervisor y o apoyo a la supervisión (SI APLICA)

Adicional debe radicarse la presentación ejecutiva que describa por lo menos los siguientes parámetros:

- Objeto del contrato
- Población beneficiaria
- Cobertura del proyecto
- Descripción y productos finales del proyecto
- Cronograma de ejecución
- Presupuesto, distribución y ejecución del presupuesto asignado Cuadro con la relación de equipo de trabajo identificando Nombre, perfil profesional o técnico según sea el caso, función en el desarrollo del proyecto, salario u honorarios devengados, tiempo de dedicación al proyecto.

TALENTO HUMANO TRANSVERSAL

Para el desarrollo de los dos componentes el proyecto contara con los servicios profesionales de:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
COORDIANDORA GENERAL	Mujer profesional en áreas de las ciencias sociales, humanas o de la salud (como trabajo social, psicología, sociología, antropología, enfermería u otras afines), y posgrado en gerencia de proyectos Experiencia de mínimo 4 años en: coordinación de proyectos orientados a la promoción de los derechos de las mujeres, especialmente en la política pública de mujer y equidad de género.	1
DISEÑADORA GRAFICA	Mujer Profesional en Diseño Gráfico, Comunicación Visual o carreras afines. con experiencia de mínimo un (1) año de experiencia en diseño gráfico y producción de piezas comunicacionales. Experiencia en el desarrollo de campañas gráficas, digitales e impresas con enfoque social o institucional. experiencia previa en proyectos en política pública de mujer, enfoque de género, derechos de las mujeres o participación ciudadana con enfoque de genero, dedicacion 50%.	1

COORDINADORA GENERAL

Obligaciones:

1. Coordinar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de todas las acciones contempladas en el proyecto.
2. Garantizar la articulación técnica entre el equipo de profesionales, promotoras y entidades participantes.
3. Supervisar la correcta implementación de los enfoques diferenciales (género, étnico, etario, discapacidad, orientación sexual, entre otros).
4. Liderar la construcción del plan de trabajo, cronograma y estrategias metodológicas de cada una de las actividades.
5. Presentar informes de avance técnico y de resultados al equipo de supervisión del Fondo de Desarrollo Local.
6. Coordinar la recolección de evidencias y soportes técnicos de las actividades desarrolladas.
7. Representar al equipo técnico en los comités de seguimiento

DISEÑADORA GRÁFICA

Obligaciones:

1. Diseñar las piezas gráficas, digitales e impresas requeridas para la divulgación de las actividades del proyecto.
2. Elaborar materiales pedagógicos con enfoque de género, étnico y territorial (cartillas, infografías, pendones, piezas audiovisuales, etc.).
3. Garantizar la coherencia visual e institucional de los contenidos, cumpliendo con los lineamientos distritales de comunicación.
4. Apoyar la sistematización visual de los resultados (boletines, informes, memorias gráficas).
5. Acompañar los eventos y talleres para registro audiovisual y producción de material de visibilización.

VERIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN DE MUJERES (Artículo 29 del Decreto Distrital 643 de 2025)

El porcentaje mínimo del cincuenta por ciento (50 %) de mujeres se verificará así:

1. Universo: todas las personas vinculadas por el contratista para la ejecución del contrato, mediante contrato laboral o de prestación de servicios, incluido el talento humano de este anexo y el personal logístico y de apoyo.
2. Fórmula: (número de mujeres vinculadas / número total de personas vinculadas) × 100 ≥ 50 %, con corte al último día de cada mes.
3. Soportes: listado del personal con nombre, documento, rol, tipo y fecha de vinculación, y planillas de pago de seguridad social, que se presentarán con la certificación bimensual.
4. Reemplazos: requerirán aprobación previa del supervisor y no podrán reducir el porcentaje por debajo del 50 %.
5. Incumplimiento: si el porcentaje baja del 50 %, el supervisor requerirá al contratista para que lo restablezca en un plazo máximo de diez (10) días hábiles. De lo contrario, se iniciará el procedimiento por incumplimiento previsto en el contrato.

COMPONENTE PREVENCION DE VIOLENCIAS – Meta Vincular 2.000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

Nota – Alcance de la meta: La meta de vincular 2.000 personas se alcanza con la suma de las personas vinculadas en cada iniciativa y en los eventos de conmemoración, así: 47864 Autoestima: fortaleza de vida, 250 mujeres; 50971 Las mujeres utilizan la oralitura para sanar, 150 mujeres; 44912 El eco de los liderazgos, 240 personas (50 mujeres lideresas, 90 hombres jóvenes y 100 mujeres invitadas a la réplica comunitaria); 55248 Mujeres jóvenes al derecho, 600 jóvenes (500 en la estrategia de sensibilización y 100 en el bazar juvenil); 54537 Festival femenino y de feminidades, 330 personas; 55225 Mujeres en escena por una vida libre de violencias, 300 mujeres; y eventos de conmemoración, 950 personas (ASP 150, Arte que transforma 400, Policarpa Salavarrieta 100, Galería artística 100 y Carrera 200). En total se programan 2.820 personas. Su vinculación se soporta con los listados de asistencia firmados y la base de datos de personas vinculadas, garantizando como mínimo las 2.000 personas de la meta.

En el marco del ejercicio participativo impulsado por los presupuestos participativos y los lineamientos del sector mujer del Distrito, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe ha desarrollado un proceso integral orientado a la prevención de las violencias contra las mujeres y la promoción de los derechos de las mujeres, con énfasis en aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Este proceso ha sido construido de manera colectiva a través de mesas de cocreación con liderazgos comunitarios, organizaciones sociales y entidades del nivel distrital, priorizando acciones que promuevan el reconocimiento, la sensibilización, la reparación simbólica y el acceso efectivo a rutas de atención. Las iniciativas resultantes abordan de forma diferencial las múltiples formas de violencia que enfrentan mujeres, promoviendo entornos protectores, narrativas de resistencia y estrategias institucionales de articulación para una respuesta más efectiva y humanizada.

En el marco del desarrollo de presupuestos participativos fueron vinculadas a la meta de prevención de violencias contra las mujeres, Seis (6) iniciativas, que tendrán que ser ejecutadas por medio de este anexo técnico:

TALENTO HUMANO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
Profesional Componente Prevención De Violencias	Mujer profesional en áreas de las ciencias sociales, humanas o de la salud (como trabajo social, psicología, sociología, antropología, enfermería u otras afines), con experiencia en formulación, ejecución o acompañamiento de proyectos orientados a la promoción de los derechos de las mujeres, especialmente en violencias contra las mujeres. Mínimo 2 años de experiencia en coordinación o implementación de programas y/o actividades dirigidas a mujeres	1
Apoyo Técnico Prevención De Violencias	Técnica, tecnóloga o profesional en formación de áreas administrativas, sociales, de gestión comunitaria o afines, con experiencia de un (1) en el apoyo operativo y documental de proyectos sociales o comunitarios, preferiblemente con enfoque de género y trabajo con mujeres.	1

Profesional psicosocial	Mujer profesional en Psicología, Trabajo Social o antropología o áreas afines, Mínimo 2 años de experiencia en la facilitación de talleres o intervenciones grupales orientadas a la prevención de violencias de género, con experiencia en enfoque étnico y racial.	2
Profesional prevención de violencias contra las mujeres	Profesional mujer en derecho, trabajo social, ciencias sociales, psicología o afines, con conocimiento actualizado en legislación para la atención y prevención de violencias contra las mujeres. Debe contar con mínimo dos (2) años de experiencia como tallerista a la comunidad y elaboración de metodologías o trabajo institucional con mujeres, especialmente en el acompañamiento, orientación legal o incidencia territorial, con enfoque étnico y racial.	2
Promotora	Mujer lideresa de la localidad con experiencia en el trabajo con proyectos dirigidos a mujeres y organizaciones sociales. Una por cada iniciativa vinculada a la meta. El valor de este ítem no podrá ser modificado por el proponente so pena de rechazo.	6

PROFESIONAL COMPONENTE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Obligaciones:

1. Diseñar e implementar las estrategias pedagógicas y metodológicas de prevención de violencias contra las mujeres.
2. Acompañar el desarrollo de los talleres, jornadas y actividades comunitarias, asegurando la transversalización del enfoque de derechos.
3. Coordinar con las profesionales psicosociales y de prevención de violencias la programación y contenidos de las acciones territoriales.
4. Consolidar y analizar la información obtenida de las actividades (listados, memorias, relatorías).
5. Elaborar los informes técnicos parciales y finales del componente.
6. Participar en la articulación con instituciones distritales y organizaciones sociales vinculadas a las rutas de atención a mujeres.

APOYO TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Obligaciones:

1. Apoyar la gestión administrativa, logística y documental de las actividades programadas.
2. Elaborar actas, relatorías, memorias fotográficas y registros de asistencia.
3. Apoyar la organización operativa de los talleres y encuentros comunitarios.
4. Mantener actualizados los listados de participantes, cronogramas y bases de datos.
5. Acompañar al equipo técnico en la recolección de soportes físicos y digitales.

PROFESIONALES PSICOSOCIALES

Obligaciones:

1. Facilitar los talleres y procesos grupales en las diferentes iniciativas del componente.
2. Brindar acompañamiento psicosocial, contención emocional y orientación inicial a las participantes.
3. Apoyar la detección temprana y canalización de casos hacia las rutas de atención especializadas.
4. Diseñar estrategias de fortalecimiento emocional, autocuidado y redes de apoyo entre mujeres.
5. Coordinar con las promotoras el seguimiento a la participación y bienestar de las beneficiarias.
6. Acompañar la planeación y evaluación de los talleres junto a las profesionales de prevención de violencias.

PROFESIONALES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

Obligaciones:

1. Coordinar y desarrollar junto con las profesionales psicosociales los talleres de todas las iniciativas del componente.
2. diseñar metodologías participativas para la sensibilización en derechos, rutas de atención y prevención de violencias contra las mujeres.
3. Brindar orientación jurídica inicial y remisión de casos conforme a la normativa vigente.
4. Elaborar relatorías y fichas metodológicas de los procesos desarrollados.
5. Apoyar la formación de promotoras locales como multiplicadoras en prevención de violencias.
6. Acompañar la evaluación de los resultados y el cumplimiento de metas del componente.

PROMOTORAS

Obligaciones:

1. Apoyar la convocatoria, movilización y seguimiento de las mujeres participantes en las iniciativas del componente.
2. Participar en los talleres de formación y en la ejecución de las actividades comunitarias.
3. Promover la difusión de información sobre derechos, rutas de atención y mecanismos de prevención.
4. Registrar la participación en listados y evidencias de campo.
5. Servir de enlace entre las comunidades locales y el equipo técnico.
6. Acompañar la sistematización de aprendizajes y resultados en territorio.

MEDIOS PUBLICITARIOS ALTERNITIVOS

Se destinará un recurso para la publicidad o divulgación de las diferentes actividades a realizar en el componente, el valor de este ítem no podrá ser modificado por el oferente, para su ejecución se deberá solicitar al apoyo a la supervisión el listado de medios comunitarios alternativos inscritos en la oficina de prensa de la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe.

Ítem	Descripción	Unidad	Duración

Bolsa para Publicidad en medios alternativos * NOTA 1 VALOR NO OFERTABLE	Diseño y distribución de una pieza comunicativa (gráfica o audio) destinado a la visibilización, promoción y difusión de las actividades del proyecto en medios impresos y/o digitales.	BOLSA	1

PROTOCOLO DE CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

El operador deberá implementar el proceso de convocatoria e inscripción de participantes garantizando criterios de transparencia, acceso equitativo, enfoque territorial y cumplimiento de los requisitos definidos para la población objetivo. Este proceso se desarrollará de manera secuencial, conforme a las siguientes fases:

1. Diseño y validación de piezas comunicativas

El operador deberá diseñar las piezas comunicativas para la difusión de la iniciativa, las cuales deberán contener como mínimo:

- Nombre de la iniciativa
- Objetivo general
- Descripción de las actividades
- Beneficios de participación
- Requisitos de inscripción
- Fechas, horarios y puntos de inscripción

Las piezas deberán ser presentadas para revisión y aprobación del **Comité Técnico de Seguimiento del contrato Y OFICINA DE PRENSA.** La difusión de la convocatoria únicamente podrá iniciarse una vez se cuente con dicha aprobación.

2. Estrategia de difusión y convocatoria

Una vez aprobadas las piezas, el operador deberá implementar la estrategia de difusión durante un periodo mínimo de **cuatro (4) días calendario**, a través de:

- Redes institucionales de la Alcaldía Local
- Medios alternativos de la localidad
- Redes comunitarias
- Articulación con lideresas, organizaciones sociales y actores territoriales
- Pendón borrable

El operador deberá garantizar que la información llegue a las zonas priorizadas, especialmente aquellas con mayores condiciones de vulnerabilidad frente a violencias contra las mujeres.

3. Instalación de puntos de inscripción

Finalizada la fase de difusión, el operador deberá habilitar puntos físicos de inscripción en la localidad, los cuales:

- Operarán durante un periodo de **ocho (8) días calendario continuos**
- Estarán ubicados en sectores estratégicos definidos por el **Comité Técnico de Seguimiento del contrato**, en concertación con la promotora de la iniciativa
- Deberán contar con condiciones de accesibilidad, visibilidad y seguridad

En cada punto de inscripción, el operador deberá disponer de personal capacitado para el desarrollo del proceso.

4. Proceso de inscripción y verificación de requisitos

Durante la operación de los puntos de inscripción, el operador deberá:
- Realizar el registro de las personas interesadas
- Diligenciar los formatos de inscripción y caracterización (PREVIA APROBACION)
- Verificar el cumplimiento de los requisitos de participación

El operador deberá garantizar el adecuado manejo de la información, la confidencialidad de los datos y el trato digno a las participantes.

5. Consolidación y validación de la información

Una vez finalizado el proceso de inscripción, el operador deberá:
- Consolidar la base de datos de personas inscritas
- Verificar el cumplimiento de requisitos
- Organizar la información de acuerdo con criterios de focalización territorial

Esta base de datos deberá ser presentada al **Comité Técnico de Seguimiento del contrato** para su validación.

6. Confirmación y vinculación de participantes

Posterior a la validación, el operador deberá:
- Contactar a las personas seleccionadas
- Confirmar su participación en la iniciativa
- Informar fechas, horarios y lugares de desarrollo de las actividades

Este proceso deberá garantizar la vinculación efectiva del número de participantes definido para cada iniciativa.

7. Consideraciones generales
- El proceso de convocatoria e inscripción deberá priorizar la participación de la población objetivo, definida en cada iniciativa.
- Se deberá garantizar un enfoque territorial, diferencial y de género en todas las fases del proceso.
- El operador deberá dejar evidencia documental de cada una de las fases (piezas, listados, registros, bases de datos, soportes de difusión).

INICIATIVA 47864 - AUTOESTIMA: FORTALEZA DE VIDA

La iniciativa "Autoestima: Fortaleza de Vida", formulada en el marco de los presupuestos participativos, se orienta a la implementación de acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer, en coherencia con la meta de vincular 2.000 personas en este tipo de estrategias. Surge a partir de las necesidades identificadas en el territorio, especialmente en sectores de la parte alta de la localidad, donde se evidencian limitaciones en el acceso a la oferta institucional y una alta incidencia de violencias contra las mujeres.

Durante la mesa de co-creación se identificó que muchas de las violencias que afectan a las mujeres no son visibilizadas, particularmente aquellas de tipo psicológico y emocional, lo cual dificulta su reconocimiento y atención oportuna. En este sentido, Las promotoras coincidieron en la importancia de promover procesos vivenciales que permitan a las mujeres reconocerse, expresar sus emociones y fortalecer su autoestima, entendiéndola como una herramienta clave para la prevención de las violencias.

En este marco, la iniciativa propone el desarrollo de un proceso pedagógico con enfoque de género, territorial y psicosocial, que integra herramientas como la danza, el teatro y la expresión corporal, no como fines artísticos, sino como medios para la identificación de violencias, la expresión de experiencias y la transformación personal, acompañado de espacios seguros de diálogo y contención emocional

La presente iniciativa contempla la atención de un grupo de 250 mujeres, quienes participarán de manera integral en la totalidad de las actividades definidas. En este sentido, se aclara que no se trata de coberturas independientes por actividad, sino de un único grupo de beneficiarias que desarrollará el proceso completo, garantizando continuidad metodológica, fortalecimiento progresivo de capacidades y coherencia con los objetivos de prevención de las violencias contra la mujer.

Se aclara que, si una de las participantes desiste de continuar el proceso, se podrá vincular a otra participante siempre y cuando no se hayan desarrollados mas de tres sesiones del proceso.

Convocatoria e inscripción de participantes

La convocatoria de la iniciativa se desarrollará mediante estrategias de difusión territorial que garanticen el acceso a la información y la participación de la población objetivo. Para ello, se utilizarán medios alternativos de la localidad, redes comunitarias, articulación con lideresas y organizaciones sociales, así como la divulgación a través de piezas comunicativas que contendrán información clara sobre el objetivo de la iniciativa, las actividades a desarrollar, los beneficios de participación y los requisitos de inscripción. De acuerdo con el protocolo descrito dentro de este anexo técnico.

La fase de inscripción se llevará a cabo a través de la instalación de puntos físicos en diferentes sectores de la localidad, los cuales operarán durante un periodo aproximado de ocho (8) días calendario continuos, en lugares estratégicos definidos en el marco del Comité Técnico de Seguimiento del contrato, en concertación con la promotora de la iniciativa, priorizando zonas de fácil acceso para la población objetivo. En estos espacios se realizará el registro y caracterización de las participantes, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos: ser mujer mayor de 14 años y residir en la localidad.

Para el desarrollo de esta actividad el operador deberá asegurar:

Ítem	Descripción	Cantidad	Duración

Esferos	Esferos CAJA X 12	1	N/A
Papelería impresa	Formatos de inscripción blanco y negro, entre otros	250	N/A

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD 1- Proceso formativo vivencial para la prevención de violencias contra la mujer

Se implementará un proceso formativo vivencial orientado al fortalecimiento de la autoestima como herramienta para la prevención de violencias contra la mujer. Se integrarán herramientas de danza, teatro, expresión corporal y ejercicios sensoriales como medios pedagógicos para facilitar el reconocimiento emocional, la identificación de violencias y la expresión de experiencias.

El proceso contará con acompañamiento psicosocial transversal, enfocado en la contención emocional, orientación y posible remisión a rutas institucionales.

Las sesiones se desarrollarán en espacios definidos por el **Comité Técnico de Seguimiento del contrato**, priorizando cercanía, accesibilidad y condiciones de seguridad.

Población beneficiaria:

250 mujeres, 50 mujeres por cada UPZ, organizadas en 5 grupos.

Duración:
5 sesiones – 3 horas cada una (15 horas en total)

Desarrollo

Para el desarrollo del proceso formativo vivencial, el operador deberá implementar cinco (5) sesiones de tres (3) horas cada una, orientadas a la prevención de las violencias contra la mujer mediante el fortalecimiento de la autoestima, a través de metodologías basadas en la danza, el teatro, la expresión corporal y el uso de herramientas alternativas de conexión emocional, como la aromaterapia y otros recursos sensoriales. Estas metodologías deberán ser diseñadas de manera estructurada y coherente, garantizando que cada sesión incorpore actividades prácticas que permitan a las participantes reconocer, identificar y reflexionar sobre las diferentes formas de violencia (física, psicológica, emocional, simbólica, entre otras), así como promover la expresión de experiencias y el desarrollo de herramientas de autocuidado.

Para ello, el operador deberá contar con una profesional en el área de las artes, con experiencia específica en danza y teatro, orientada al trabajo de procesos emocionales y comunitarios, quien será responsable del diseño e implementación de las actividades metodológicas. Asimismo, estas metodologías deberán articularse con el acompañamiento psicosocial, asegurando un enfoque de contención emocional, orientación y cuidado durante el desarrollo de las sesiones.

De manera obligatoria, el operador deberá presentar las metodologías propuestas al Comité Técnico de Seguimiento del contrato para su revisión y aprobación previa al inicio de la ejecución, garantizando que estas

respondan a los objetivos de la iniciativa, al enfoque de prevención de violencias contra la mujer y a las condiciones del territorio.

Como resultado del proceso formativo, se realizará la entrega de un kit individual a cada una de las 250 mujeres participantes, orientado a fortalecer la apropiación de las herramientas trabajadas durante las sesiones y promover prácticas de autocuidado, autorreconocimiento y bienestar emocional, en coherencia con el enfoque de prevención de las violencias contra la mujer.

Adicionalmente, se entregará un kit compuesto por elementos físicos que permitan a las participantes continuar en sus entornos cotidianos con las prácticas corporales, expresivas y de reconocimiento emocional desarrolladas durante el proceso. Este kit no se orienta a contenidos pedagógicos impresos, sino a herramientas prácticas que faciliten la apropiación de lo aprendido desde el movimiento, la expresión y la conexión consigo mismas.

La entrega del kit se realizará en la sesión final del proceso formativo (sesión 5), en la cual el operador deberá incluir un espacio práctico para la socialización y uso adecuado de los elementos entregados, garantizando su apropiación por parte de las participantes.

El contenido del kit deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación del Comité Técnico de Seguimiento del contrato, asegurando su coherencia con los objetivos de la iniciativa y el enfoque metodológico desarrollado.

Para esto el operador dispondrá de:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
Alquiler Espacio Físico Talleres	Alquiler espacio de formación: espacio físico donde pueden asistir mínimo 25 participantes y esté ubicado en un lugar estratégico de la localidad para que sea de fácil acceso para la comunidad. El contratista deberá garantizar un espacio de formación dentro de la localidad y presentarlo al comité técnico de seguimiento para su aprobación, el cual deberá contar con todas las condiciones técnicas, medios audiovisuales computadores, internet requeridos, servicio de baño y condiciones de aseo e iluminación óptimas, sesión de 2 horas	Sesión	25	1

Profesional Arte Terapia	Mujer Profesional en artes plásticas, visuales, escénicas o áreas afines, con al menos un (1) año de experiencia en el desarrollo de procesos artísticos de danza y teatro con enfoque comunitario. Debe contar con conocimientos en enfoque de género y habilidades para el trabajo con mujeres en contextos de prevención de violencias.	Mes	1	1
Bolsa Para Insumo Desarrollo Del Taller	Bolsa para la compra de los elementos necesarios para el desarrollo de los talleres de acuerdo con lo solicitado por las talleristas en concordancia con las metodologías aprobadas,	Unidad	1	1
Refrigerio Compuesto Tipo 1	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla). El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	Unidad	1250	1
KIT-SENTIDO DE PERTENENCIA KIT SOSTENIBLE	Una bolsas ecológicas en cambrel con agarraderas. Estas deben tener una medida de 50cm de alto x 60cm de ancho. Debe contar con estampados alusivos al proceso de separación en la fuente, logos de la Alcaldía Mayor de Bogotá y de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, los cuales deben estar en policromía. - Un Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón	Unidad	250	1

	rígido, tinta negra, tipografía a 1 tinta contramarcado con los logos institucionales y logo del proyecto, previamente aprobado por prensa. - Una libreta ecológica tamaño: 14 cm x 21.5 cm cerrado Páginas: 100 cosidas– impresión 1 tintas Papel ecológico. Carátula en cartón colacionado reciclado de 90g. Impresión 4x4 tintas. Debe incluir la imagen institucional ALRUU y tres separadores en cartulina reciclada. (el diseño debe ser entregado por el contratista y debe ser aprobado por el área de prensa de la alcaldía local de RUU). De este proceso se deberá diligenciar también un listado de recibido a satisfacción.			
Kit Final	Tapete actividad física: Alfombra o tapete de goma (para actividades en el suelo): - Dimensiones: 183 x 61 cm. – Grosor 10mm. - Materiales: PVC"	Unidad	250	1
	Pelota pilates mediano: "Herramienta para trabajos fisioterapéuticos, de yoga y pilates Fabricado en PVC de gran resistencia, 65 cm Textura antideslizante Incluye bomba de aire"	Unidad	250	1
	Toalla de microfibra de mínimo 30 x 50 para actividad física.	Unidad	250	1

Resumen: Cuadro de cantidades

Ítem	Participantes	Sesiones o entregas	Unidades por persona	Cantidad total
Refrigerio compuesto tipo 1	**250**	**5 sesiones**	**1**	**1.250**
kit- sentido de pertenencia kit sostenible	**250**	**1 entrega**	**1**	**250**
Kit final	**250**	**1 entrega**	**1**	**250**
Pelota pilates mediano	**250**	**1 entrega**	**1**	**250**
Toalla de microfibra	**250**	**1 entrega**	**1**	**250**

ACTIVIDAD 2 - Retiro vivencial y círculos de la palabra para el reconocimiento de violencias

Se desarrollará un espacio vivencial tipo retiro, orientado al reconocimiento, identificación y reflexión frente a las violencias contra la mujer, como parte del proceso pedagógico para su prevención. Esta actividad se concibe

como una jornada intensiva que permitirá profundizar en los aprendizajes adquiridos durante las sesiones formativas, facilitando procesos de introspección, expresión emocional y construcción colectiva de sentido.

El retiro se fundamenta en la necesidad de generar escenarios seguros y diferenciados del entorno cotidiano, que favorezcan la conexión consigo mismas, el reconocimiento de experiencias de violencia —incluidas aquellas de carácter psicológico, emocional y simbólico— y el fortalecimiento del amor propio como herramienta central para la prevención de las violencias, en coherencia con los lineamientos de la política pública de mujer y equidad de género.

En este espacio se integrarán metodologías vivenciales que articulan el trabajo corporal, emocional y relacional, permitiendo a las participantes resignificar sus experiencias, fortalecer su autoestima y avanzar en la construcción de herramientas de autocuidado y redes de apoyo.

Metodología:

El operador deberá diseñar e implementar una metodología estructurada de carácter vivencial, que incluya:

- Ejercicios de introspección y reconocimiento emocional
- Actividades de expresión corporal y conexión con el cuerpo
- Dinámicas grupales orientadas a la confianza y el cuidado colectivo
- Herramientas para la identificación de tipos de violencia
- Estrategias de reflexión guiada y construcción de sentido
- Todas las actividades son dinámicas y orientadas acciones artísticas

Como parte integral de esta actividad, se desarrollarán círculos de la palabra, concebidos como espacios seguros de diálogo, escucha activa y construcción colectiva, donde las participantes podrán compartir sus experiencias en condiciones de confidencialidad, respeto y contención emocional. Estos espacios estarán orientados a la elaboración emocional de las vivencias, el reconocimiento de violencias y el fortalecimiento de redes de apoyo. La metodología deberá articularse con el acompañamiento psicosocial, garantizando orientación, contención emocional y activación de rutas institucionales en caso de ser requerido.

De manera obligatoria, el operador deberá presentar la metodología del retiro para revisión y aprobación del Comité Técnico de Seguimiento del contrato, previo a su implementación.

Condiciones del espacio:

El retiro deberá desarrollarse en un espacio ubicado dentro de la ciudad, preferiblemente en un entorno abierto que favorezca la conexión con el cuerpo y el desarrollo de actividades vivenciales, el cual deberá contar con:

- Áreas amplias al aire libre para actividades grupales
- Salones o espacios cubiertos para el desarrollo de actividades psicosociales
- Zona destinada para alimentación
- Condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y privacidad

El lugar será definido por el Comité Técnico de Seguimiento del contrato, teniendo en cuenta la cercanía territorial, las condiciones de acceso de las participantes y la pertinencia del espacio para el desarrollo de actividades de carácter emocional y vivencial.

Duración:
1 jornada intensiva de entre 4 y 6 horas

Para esto el operador dispondrá de:

Item	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS /SESIÓN
Transporte	Alquiler de buses con capacidad de 40 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2022 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte, con recorrido dentro de ciudad de Bogotá (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento)	Unidad	7	1
Espacio	Entrada a centro recreacional y de reuniones ubicado en algún municipio del departamento de Cundinamarca por 1 día, qué cuente con la capacidad de recibir 440 personas, infraestructura en zonas húmedas, piscinas, zonas verdes, zona de alimentación, canchas para juegos y un auditorio con sonido. Qué contemple el disfrute de los espacios recreativos, lúdicos y de capacitación requeridos en el anexo técnico.	Unidad	250	1
Póliza De Vida	El contratista deberá asegurar a cada uno de los beneficiarios participantes en las actividades a ejecutar. Para ello presentará las pólizas al supervisor / apoyo a la supervisión, para su aprobación, específicamente seguro de vida y seguro en viaje, además incluirá cualquier tipo de accidente, golpes, fracturas, entre otras.	Unidad	250	1

Almuerzo	almuerzos: (proteína carne cerdo y/o res y/o pollo) bandeja + sopa + jugo + postre (alimento proteico 120 grs, alimento cereal 40 gr en crudo ò 100 gr cocido, tubérculo 110 gr, verdura fria, cruda o caliente 100 gr, leguminosas 80gr, sopa ò crema 250 cc, jugo con fruta de cosecha 250 cc, postre de 30 a 50 gr	Unidad	250	1
Refrigerio	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	Unidad	250	1
Bolsa Para Insumo Desarrollo Del Retiro	Bolsa para la compra de los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de acuerdo con lo solicitado por las talleristas en concordancia con la metodología aprobada para el retiro,	Unidad	1	1
Alarma portátil	Dispositivo de seguridad personal portátil tipo alarma o botón de pánico, diseñado para ser utilizado de manera individual y de fácil activación en situaciones de riesgo o emergencia. El dispositivo deberá contar con la activación de una señal sonora de alta intensidad para disuasión y solicitud de ayuda. sirena de emergencia de 130 dB	Unidad	250	1

Resumen: Cuadro de cantidades

Ítem	Participantes	Sesiones o entregas	Unidades por persona	Cantidad total
Póliza de vida	250	1 jornada	1	250
Almuerzo	250	1 jornada	1	250
Refrigerio compuesto tipo 1	250	1 jornada	1	250
Alarma portátil	250	1 entrega	1	250

50971- LAS MUJERES UTILIZAN LA ORALITURA PARA SANAR

La iniciativa "Oralitura para sanar", formulada en el marco de los presupuestos participativos, se orienta a la implementación de acciones para la prevención de las violencias contra las mujeres, en coherencia con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Surge a partir de las necesidades identificadas en el territorio, particularmente en mujeres que han vivido diversas formas de violencia, incluyendo violencias estructurales y contextos de desplazamiento, quienes requieren espacios seguros para la expresión, el reconocimiento de sus experiencias y la sanación emocional. En este contexto, la oralitura —entendida como la integración de la palabra, el canto y la memoria— se configura como una herramienta fundamental para la narración de las vivencias, la resignificación de las experiencias y la transformación personal y colectiva.

La iniciativa propone el desarrollo de un proceso pedagógico vivencial, colectivo y culturalmente situado, que integra la oralitura, el tejido y la expresión corporal como herramientas para el reconocimiento emocional, la identificación de violencias y el fortalecimiento de la autoestima, promoviendo procesos de sanación que contribuyan a la prevención de las violencias contra las mujeres.

La iniciativa contempla la atención de un grupo de **150 mujeres**, quienes participarán de manera integral en la totalidad de las actividades definidas. En este sentido, se aclara que no se trata de coberturas independientes por actividad, sino de un único grupo de beneficiarias que desarrollará el proceso completo, garantizando continuidad metodológica, fortalecimiento progresivo de capacidades y coherencia con los objetivos de prevención de las violencias contra las mujeres.

Convocatoria e inscripción

La convocatoria de la presente iniciativa se desarrollará conforme al protocolo establecido en el anexo técnico, garantizando criterios de transparencia, acceso equitativo y enfoque diferencial. Este proceso estará orientado a la vinculación de **150 mujeres**, a partir de los 14 años, promoviendo la participación de mujeres de diversos contextos y trayectorias, incluyendo mujeres afrodescendientes, indígenas y mujeres en sus diversidades. En este sentido, la convocatoria incorporará estrategias territoriales y comunitarias que permitan asegurar una participación incluyente, reconociendo la diversidad cultural y social de la localidad y fortaleciendo el acceso de mujeres que han estado históricamente en situación de vulnerabilidad frente a las violencias.

Ítem	Descripción	Cantidad	Tiempo Meses/Días/Sesión
Esferos	Caja de Esfero Clásico Cristal Negro Mediano 1.0mm x12 und	1	1
Papelería impresa	Papelería impresa para inscripción, hoja papel bond, tinta negra tamaño oficio y carta según necesidad	150	1

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD 1 - PROCESO FORMATIVO EN ORALITURA, CUERPO Y MEMORIA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

El operador deberá implementar un proceso formativo de carácter vivencial, orientado a la prevención de las violencias contra las mujeres mediante el fortalecimiento de la autoestima, el reconocimiento de experiencias y la expresión emocional.

El proceso estará compuesto por cinco (5) sesiones de cuatro (4) horas cada una, en las cuales se integrarán metodologías basadas en la oralitura (relato, canto, arrullos), la expresión corporal (danza y teatro) y el tejido como práctica simbólica. Estas herramientas serán utilizadas para facilitar la narración de experiencias, la identificación de violencias (físicas, psicológicas, emocionales y simbólicas) y la construcción de procesos de sanación individual y colectiva.

Se conformarán grupos de 30 personas por UPZ para desarrollar las 5 sesiones, para un total de 150 participantes.

De manera obligatoria, el operador deberá diseñar una metodología estructurada que articule:

- Contenidos sobre derechos de las mujeres, política pública y violencias
- Ejercicios de oralitura y memoria
- Actividades de expresión corporal (danza y teatro)
- Espacios de reflexión y diálogo
- Desarrollo continuo del tejido de la colcha

El operador deberá garantizar la disponibilidad de los materiales necesarios y la orientación adecuada para su desarrollo.

En cada una de las cinco (5) sesiones, las participantes se encontrarán en espacios diseñados para el trabajo colectivo y vivencial, en los cuales se desarrollará una metodología estructurada que integra la oralitura, la reflexión en torno a los derechos de las mujeres y la expresión emocional. En un primer momento de cada sesión, se contará con la participación de sabedoras (cantoras, narradoras y portadoras de tradición), quienes, a través de la oralitura —mediante el canto, el relato, los arrullos y la palabra— facilitarán procesos de conexión con la memoria, la historia personal y colectiva, y la expresión de experiencias relacionadas con las violencias. De manera articulada, se desarrollará un segundo momento guiado por profesionales con experiencia en política pública de mujeres, derechos y violencias contra las mujeres, quienes abordarán estos contenidos de forma pedagógica y vivencial, evitando enfoques exclusivamente teóricos y promoviendo la comprensión desde la experiencia y el diálogo.

Este proceso contará de manera permanente con el acompañamiento de una profesional psicosocial, quien garantizará la contención emocional, la orientación y el cuidado de las participantes durante el desarrollo de cada sesión. Adicionalmente, se integrarán ejercicios de expresión corporal, teatro y movimiento, facilitados por profesionales en el área artística, como herramientas para el reconocimiento del cuerpo como espacio de memoria y sanación.

De manera transversal a todas las sesiones, se desarrollará la construcción colectiva de una colcha, la cual funcionará como un dispositivo simbólico y práctico que permitirá a las participantes plasmar sus emociones, experiencias y aprendizajes a lo largo del proceso. Este ejercicio de tejido iniciará desde la primera sesión y se consolidará progresivamente, constituyéndose en un elemento central para la resignificación de las vivencias, el fortalecimiento de la autoestima y la construcción de memoria colectiva como estrategia para la prevención de las violencias contra las mujeres.

Las sesiones se desarrollarán en espacios definidos por el Comité Técnico, teniendo en cuenta la ubicación de las participantes y condiciones de acceso.

Para esto el operador contara con:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
ESPACIO PARA TALLERES	Alquiler espacio de formación: espacio físico donde pueden asistir minimo 25 participantes y esté ubicado en un lugar estratégico de la localidad para que sea de fácil acceso para la comunidad. El contratista deberá garantizar un espacio de formación dentro de la localidad y presentarlo al comité técnico de seguimiento para su aprobación, el cual deberá contar con todas las condiciones técnicas, medios audiovisuales computadores, internet requeridos , servicio de baño y condiciones de aseo e iluminación óptimas,sesión de 2 horas	SESION	25	1
KIT SENTIDO DE PERTENENCIA	KITS- SENTIDO PERTENENCIA: -Tula (bolso tipo morral): Elaborada en material resistente (lona, poliéster o similar), de uso personal, destinada al almacenamiento y transporte de materiales, insumos y elementos utilizados durante las jornadas de capacitación. Podrá contar con diseño o marcación institucional, con el fin	UNIDAD	150	1

	de fortalecer la identidad del proyecto y la apropiación por parte de los beneficiarios. -Botilito (botella reutilizable): Recipiente portátil elaborado en material plástico resistente o aluminio, apto para el consumo de agua, orientado a fomentar hábitos de hidratación durante las actividades y promover la reducción del uso de plásticos de un solo uso. Podrá incluir marcación institucional. -Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tipografía a 1 tinta contramarcado con los logos institucionales y logo del proyecto, previamente aprobado por prensa. - Cuaderno de Trabajo tipo agenda con caratula en tapa dura, argollado, con guardas en policromías, 2 separadores, policromias en propalcote 115 gr con informacion pertinente a la capacitación, interior con 100 hojas tamaño 12,5 x 17,5 cm, (LORD) , en papel ecologico de 75 gr			
Profesional arte terapia	Mujer Profesional en artes plásticas, visuales, escénicas o áreas afines, con al menos un (1) año de experiencia en el desarrollo de procesos artísticos de danza y teatro con enfoque comunitario. Debe contar con conocimientos en enfoque de género y habilidades para el trabajo con mujeres en contextos de prevención de violencias.	MES	1	2
Sabedoras	Mujer afrodescendiente reconocida por su comunidad como portadora de saberes ancestrales, culturales y espirituales, adquiridos a través de la tradición oral, la práctica comunitaria y la transmisión intergeneracional. Deberá contar con experiencia mínima de un (1) año en procesos comunitarios, pedagógicos o culturales en la localidad o en contextos afines, relacionados con prácticas tradicionales afrocolombianas (como la medicina ancestral, la culinaria, la música, la danza, la oralidad o el tejido).	Meses	2	2

Bolsa para insumo desarrollo del taller	Bolsa para la compra de los elementos necesarios para el desarrollo de los talleres de acuerdo con lo solicitado por las talleristas en concordancia con las metodologías aprobadas: tendra como minimo: -10 kilos Retazo de colores -8 carretes de hilo de diferentes colores -Agujas punta roma paños 4 -Agujas punta fina paños 2- Lamapras de coser 10- 10 metros de costura - 4 carretes de lanas de colores - Aplicaciones (parches para tela de diferentes figuras) Encajes y cintas Ribetes	Unidad	5	1
Elementos de armonización	"Marimba de chonta (tradicional del Pacífico) o equivalente Materiales: Madera (chonta o similar) y resonadores en guadua o material equivalente Características: Instrumento melódico de percusión, afinado, con estructura resistente " "Cununos: 2 unidades (1 macho y 1 hembra) Materiales: Madera ahuecada y parche en cuero natural Características: Tambores tradicionales de percusión manual" Llamador hembra: Materiales: Madera y parche en cuero Características: Tambor de sonido más agudo que complementa el ritmo Lamador macho: Materiales: Madera y parche en cuero Características: Tambor de sonido grave que marca el ritmo base Palito de agua: Materiales: Madera o guadua con relleno interno (semillas o similares) Características: Instrumento que simula el sonido del agua al ser invertido Maracas Madera: Par de maracas de madera colores. Medidas: 8.1 x 2.2	Unidad	1	1
REFRIGERIO	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga	Unidad	750	1

	14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones			

Resumen: Cuadro de cantidades

Ítem	Participantes	Sesiones o entregas	Unidades por persona	Cantidad total
KIT SENTIDO DE PERTENENCIA	150	1 entrega	1	150
Refrigerio compuesto tipo 1	150	5 sesiones	1	750

ACTIVIDAD 2 - ENCUENTRO VIVENCIAL DE SANACIÓN Y CÍRCULO DE LA PALABRA

El encuentro vivencial se desarrollará como un espacio de carácter pedagógico y simbólico, fundamentado en las prácticas culturales afrodescendientes, entendido como un escenario de conexión con el territorio, la memoria y la colectividad, que permite profundizar los procesos de sanación emocional y reconocimiento de las experiencias de las mujeres. Esta actividad se realizará en un entorno abierto dentro de la ciudad, diferente al espacio habitual de las sesiones, con el propósito de propiciar una ruptura con la cotidianidad y favorecer la reflexión, el encuentro consigo mismas y con otras.

Desde un enfoque cultural y diferencial, el operador deberá garantizar el desarrollo de una metodología orientada por sabedoras, quienes, a través de la oralitura, el canto, la palabra y las prácticas tradicionales, guiarán espacios de conexión con la memoria ancestral, el cuerpo y el territorio. Este encuentro incorporará elementos propios de las prácticas culturales afro, tales como muestras artísticas, expresiones culturales y experiencias asociadas a la gastronomía tradicional, entendidas no como actividades recreativas, sino como herramientas pedagógicas y de sanación colectiva, que permiten a las participantes reconocer sus raíces, resignificar sus vivencias y fortalecer su identidad.

Asimismo, se desarrollarán espacios de diálogo tipo círculo de la palabra, en los cuales las mujeres podrán compartir sus experiencias en un entorno de confianza, acompañadas por profesionales psicosociales que garantizarán la contención emocional y la orientación necesaria. Este encuentro se constituye como un momento clave del proceso, en tanto articula la memoria, el cuerpo, la cultura y el territorio como elementos

fundamentales para la prevención de las violencias contra las mujeres, desde una perspectiva de reconocimiento, dignificación y fortalecimiento del amor propio.

Descripción:

Se desarrollará un encuentro tipo retiro en un entorno abierto dentro de la ciudad, orientado a la sanación emocional, la reflexión colectiva y el fortalecimiento del amor propio como herramienta de prevención de las violencias contra las mujeres.

Este espacio permitirá profundizar en los aprendizajes del proceso formativo, facilitando la conexión con el cuerpo, la memoria y el territorio, así como la elaboración emocional de las experiencias vividas.
Como parte central de esta actividad, se desarrollarán círculos de la palabra, entendidos como espacios seguros de diálogo, donde las participantes podrán compartir sus historias en condiciones de respeto, confidencialidad y acompañamiento psicosocial.

El operador deberá diseñar la metodología del encuentro y presentarla para aprobación del Comité Técnico de Seguimiento del contrato.

Cada mujer participante de los talleres podrá asistir con una mujer invitada, quien participará junto con ella en las actividades programadas para este encuentro. Como parte de la jornada, se desarrollará un espacio de réplica de los aprendizajes adquiridos durante el proceso, en el cual las participantes compartirán y transmitirán a sus invitadas los conocimientos y reflexiones construidos en los talleres, mediante círculos de palabra, conversaciones y actividades participativas que favorezcan el intercambio de experiencias y saberes.

Condiciones del espacio:

- Espacio al aire libre dentro de la ciudad (Definido por el Comité Técnico.)
- Áreas amplias para actividades grupales
- Salones o zonas cubiertas
- Zona de alimentación
- Condiciones de seguridad y accesibilidad

Población beneficiaria:
150 mujeres participantes

Duración:
1 jornada (4 a 6 horas)

Para el desarrollo de esta actividad el operador contara con:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
Transporte	Alquiler de buses con capacidad de 40 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación	Unidad	**5**	1

	completamente al día Modelo Mínimo 2022 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte, con recorrido dentro de ciudad de Bogota (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento)			
Espacio	Entrada a centro recreacional y de reuniones ubicado en algun municipio del departamento de Cundinamarcar por 1 día, qué cuente con la capacidad de recibir 440 personas, infraestructura en zonas húmedas, piscinas, zonas verdes, zona de alimentación, canchas para juegos y un auditorio con sonido. Qué contemple el disfrute de los espacios recreativos, lúdicos y de capacitación requeridos en el anexo técnico.	Unidad	150	1
Poliza De Vida	El contratista deberá asegurar a cada uno de los beneficiarios participantes en las actividades a ejecutar. Para ello presentará las pólizas al supervisor / apoyo a la supervisión, para su aprobación, específicamente seguro de vida y seguro en viaje, además incluirá cualquier tipo de accidente, golpes, fracturas, entre otras.	Unidad	150	1
Almuerzo	Almuerzos: (PROTEINA CARNE CERDO Y/O RES Y/O POLLO) BANDEJA + SOPA + JUGO + POSTRE (ALIMENTO PROTEICO 120 GRS, ALIMENTO CEREAL 40 GR EN CRUDO Ò 100 GR	Unidad	150	1

	COCIDO, TUBERCULO 110 GR, VERDURA FRIA, CRUDA O CALIENTE 100 GR, LEGUMINOSAS 80GR, SOPA Ò CREMA 250 CC, JUGO CON FRUTA DE COSECHA 250 CC, POSTRE DE 30 A 50 GR			
Refrigerio	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	Unidad	150	1
Bolsa Para Insumo Desarrollo Del Retiro	Bolsa para la compra de los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de acuerdo con lo solicitado por las talleristas en concordancia con la metodología aprobada para el retiro.	Unidad	1	1

Bono reconocimiento muestras culturales	Reconocimiento de artistas mujeres con enfoque afrodescendiente para la ambientación del espacio, será un bono de almacenes de cadena para la compra de elementos de uso personal.	Unidad	4	1
Cuadernos Ecológicos	Cuaderno ecologico. Diseño e Impresión de libretas: Tamaño: 14 cm x 21.5 cm cerrado Páginas: 100 cosidas– impresión 1 tintas Papel ecológico. Carátula en cartón colacionadoreciclado de 90g. Impresión 4x4 tintas . Debe incluir la imagen institucional ALRUU y tres separadores en cartulina reciclada. (el diseño debe ser entregado por el contratista y debe ser aprobado por el área de prensa de la alcaldía local de RUU)	Unidad	150	1
Pañoleta	"Elaborada en tela tipo africana (estilo wax o estampado afro), caracterizada por sus colores vivos, patrones geométricos y simbología cultural, asociada a las tradiciones textiles de comunidades afrodescendientes. La prenda deberá tener unas dimensiones aproximadas de 150 cm x 70 cm, garantizando un tamaño funcional para su uso en actividades de expresión corporal, oralitura y dinámicas colectivas. La pañoleta deberá contar con acabados resistentes (costuras reforzadas en bordes) que aseguren su durabilidad durante el desarrollo de las actividades. Asimismo, deberá incluir mediante estampado o	Unidad	150	1

	técnica de impresión textil.". el nombre de la iniciativa "Oralitura para sanar" y una frase alusiva a los aprendizajes construidos durante el proceso, relacionados con la memoria, la identidad, la expresión y la prevención de las violencias contra las mujeres.			

Resumen: Cuadro de cantidades

Ítem	Participantes	Sesiones o entregas	Unidades por persona	Cantidad total
Póliza de vida	150	1 jornada	1	150
Almuerzo	150	1 jornada	1	150
Refrigerio compuesto tipo 1	150	1 jornada	1	150
Souvenir participación	150	1 entrega	1	150
Pañoleta	150	1 entrega	1	150
Bono reconocimiento muestras culturales	4 artistas	1 entrega	1	4

ACTIVIDAD 3 - EVENTO COMUNITARIO DE CIERRE, MEMORIA Y DIVULGACIÓN

MEMORIA Y DIVULGACIÓN

Como parte del proceso, el operador deberá garantizar la documentación fílmica integral de todas las actividades desarrolladas en la iniciativa, incluyendo las sesiones formativas, el proceso de construcción de la colcha, el encuentro vivencial y los espacios de cierre. Esta documentación deberá realizarse mediante registro audiovisual (video y fotografía), asegurando la captura de los momentos metodológicos, las dinámicas colectivas, las expresiones artísticas y los testimonios de las participantes.

De manera complementaria, el operador deberá producir piezas audiovisuales específicas que incluyan la participación de sabedoras y facilitadoras, quienes, a través de su voz y experiencia, den cuenta del objetivo de la iniciativa, el enfoque metodológico basado en la oralitura, el tejido y la expresión corporal, así como los aprendizajes construidos en torno a la memoria, la sanación y la prevención de las violencias contra las mujeres. Estos productos deberán contar con una estructura narrativa clara y ser aptos para procesos de divulgación comunitaria e institucional.

EVENTO

Como cierre del proceso, se desarrollará un evento comunitario en un espacio abierto de la localidad, con capacidad aproximada para doscientas (200) personas, que permita la participación de las ciento cincuenta (150)

mujeres vinculadas al proceso y la asistencia de la comunidad en general. Este espacio será definido por el Comité Técnico de Seguimiento del contrato, garantizando condiciones de accesibilidad, visibilidad y seguridad.

Durante el evento se realizará la socialización de resultados del proceso, mediante la exhibición de la colcha colectiva construida por las participantes, la proyección del material audiovisual elaborado y la presentación de muestras artísticas derivadas del proceso (oralitura, expresión corporal, entre otras). Asimismo, se generará un espacio de diálogo donde las mujeres puedan compartir sus experiencias y aprendizajes, promoviendo la reflexión comunitaria frente a las violencias contra las mujeres y fortaleciendo procesos de réplica en el territorio.

Este componente de memoria y divulgación tiene como propósito no solo evidenciar el desarrollo de la iniciativa, sino también visibilizar las experiencias de las participantes, fortalecer el reconocimiento social de sus procesos y ampliar el impacto comunitario de la estrategia de prevención de violencias.

La diseñadora gráfica del proyecto deberá realizar el diseño, producción, edición y entrega de una pieza final que recopile los procesos desarrollados en el marco de la iniciativa. El producto estará conformado por tomas fílmicas, registros fotográficos, textos narrativos y testimonios, integrados en videos cortos (de 2 a 5 minutos cada uno) con calidad apta para su circulación en redes sociales y presentaciones institucionales, Entrega en formatos MP4 (H.264) para redes sociales y en formato AVI o MOV para archivo institucional, Duración total: mínimo 15 minutos distribuidos en videos cortos temáticos (entre 2 y 5 minutos), Compilación de todos los productos (videos, fotografías, textos y sistematizaciones gráficas) en una (1) memorias USB de mínimo 64 GB rotuladas.

Para esto el operador contara con:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
Plan de contingencia de baja	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo con la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnólogo en atención prehospitalaria, enfermero y/o técnico auxiliar de enfermería, brigadista trámite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y	Unidad	1	1

	distritales en el asunto, y pago de Sayco y Acinpro			
ALQUILER SONIDO	Alquiler de (1) Consola de 24 canales digital, (8) medios altos line array de 1700 wats c/u, (2) sub snake de 8 x 15 mts, (8) sub bajos de 2000 wats c/u, (4) monitores de piso, (2) side fill a 3 vias, (10) microfonos con bases de micrófonos y 6 microfonos inalámbricos, (1) unidad de cd y con unidad de usb. 1 inge de sistemas que maneja el sonido , 2 amplificadores para bajo, 2 amplificadores para guitarra, 2 microfonos para percución (microfono dinamico), 1 amplificador para piano, 2 amplificadores para guitarra electrica, 1 amplificador para instrumentos. Taslado, montaje y desmontaje.	Unidad	1	1
Planta eléctrica	Alquiler de Planta Eléctrica de 10 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada).	Unidad	1	1
Presentación culturales enfoque étnico	Agrupaciones con enfoque etnico (afro - indigena) danza y musica, incluye vesturio, instrumentos y vestuaios.presentación de mínimo 60 minutos	Presentación	4	1
Maestra de ceremonias	Presentadora o maestra de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales afro. Jornada por 5-8 horas con enfoque de género, experta en temas de prevención de violencias contra las mujeres y reconocida en la localidad.	Jornada	1	1

Refrigerio	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	Unidad	200	1
Fotógrafa documental comunitaria	Técnico en fotografía, artes visuales, comunicación o áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en fotografía documental, comunitaria o de procesos sociales. Deberá contar con manejo de cámaras profesionales, técnicas de iluminación y edición digital.	Mes	1	1
BAÑO PORTÁTIL BÁSICO	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, bateria, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	UNIDAD	4	1
Memoria USB	USB de 64 GB con compilación de todos los productos (videos, fotografías, textos y sistematizaciones gráficas) la cual debera ser entregada a la promotora de la iniciativa.	Unidad	1	1

Resumen: Cuadro de cantidades

Ítem	Participantes	Sesiones o entregas	Unidades por persona	Cantidad total
Refrigerio compuesto tipo 1	200 asistentes	1 jornada	1	200

44912- EL ECO DE LOS LIDERAZGOS

La iniciativa **"El eco de los liderazgos"** tiene como propósito fortalecer las capacidades de mujeres lideresas comunitarias de la localidad para la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, mediante procesos formativos orientados al conocimiento de derechos, prevención de violencias contra las mujeres, activación de rutas de atención y fortalecimiento de mecanismos de protección para lideresas y defensoras de derechos humanos.

De manera complementaria, la iniciativa incorpora acciones pedagógicas dirigidas a hombres jóvenes de la localidad, orientadas a la transformación cultural de imaginarios machistas y la promoción de nuevas masculinidades, reconociendo la corresponsabilidad de los hombres en la prevención de violencias contra las mujeres.

La iniciativa se estructura como una estrategia integral de fortalecimiento de liderazgos comunitarios, prevención de violencias y transformación cultural en el territorio, articulando procesos formativos, acciones de réplica comunitaria y espacios de reconocimiento a lideresas locales.

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

La convocatoria de la presente iniciativa se desarrollará conforme al protocolo establecido en el anexo técnico, orientada a la vinculación de **cincuenta (50) mujeres lideresas comunitarias** y hasta **noventa (90) hombres jóvenes/adolescentes mayores de 14 años** y cien (100) mujeres residentes en la localidad de Rafael Uribe Uribe. Para el caso de las mujeres lideresas, se priorizará la participación de mujeres con liderazgo comunitario activo, trayectoria verificable en procesos territoriales o comunitarios, reconocimiento por parte de la promotora de la iniciativa y/o actores territoriales, y preferiblemente aquellas que desarrollen acciones de liderazgo con otras mujeres, la selección de estas mujeres se hará en articulación con la promotora de la iniciativa. En el caso de los hombres jóvenes, se priorizará población escolar mayor de 14 años vinculada a instituciones educativas de la localidad.

El operador deberá diseñar y presentar para aprobación del **Comité Técnico de Seguimiento del contrato** las piezas comunicativas correspondientes al proceso de convocatoria, las cuales deberán difundirse a través de canales institucionales, redes comunitarias, organizaciones territoriales e instituciones educativas. Posteriormente, deberá adelantar el proceso de inscripción, verificación de requisitos y consolidación de la base de datos de participantes, garantizando criterios de transparencia, enfoque territorial y pertinencia poblacional en la conformación de los grupos.

Para esto el operador contara con:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
Esferos	Caja de Esfero Clásico Cristal Negro Mediano 1.0mm x12 und	Unidad	1	1
Papelería impresa	Papelería impresa para inscripción, hoja papel bond,	Unidad	250	1

	tinta negra tamaño oficio y carta según necesidad			

ACTIVIDAD 1 - PROCESO FORMATIVO CERTIFICADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE MUJERES LIDERESAS COMUNITARIAS

El operador deberá implementar un proceso formativo certificado orientado al fortalecimiento de capacidades de cincuenta (50) lideres comunitarios de la localidad, con el propósito de brindar herramientas conceptuales, técnicas y prácticas para la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, la activación de rutas institucionales de atención y la protección de lideresas y defensoras de derechos humanos.

Esta actividad parte del reconocimiento de que las mujeres lideresas comunitarias cumplen un rol estratégico en la identificación temprana de situaciones de violencia, la orientación comunitaria y la activación de rutas de atención; sin embargo, en muchos casos ejercen estas funciones sin contar con formación técnica suficiente sobre derechos, mecanismos institucionales de protección o herramientas para el autocuidado en el ejercicio del liderazgo. En este sentido, el proceso formativo busca fortalecer sus capacidades de incidencia, orientación y protección, consolidándolas como agentes territoriales para la prevención de violencias contra las mujeres.

El proceso formativo deberá desarrollarse en **dos (2) momentos complementarios**:

Momento 1 – Formación certificada mediante articulación interinstitucional con la ESAP

El operador deberá adelantar la **gestión interinstitucional necesaria con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)** para garantizar la vinculación de las cincuenta (50) lideres a un curso o proceso formativo certificado ofertado por dicha entidad, relacionado con liderazgo, participación ciudadana, derechos humanos, prevención de violencias contra las mujeres o temáticas afines.

La formación podrá desarrollarse en modalidad:

- Virtual
- Presencial
- Mixta

Dependiendo de la oferta académica vigente de la ESAP al momento de la ejecución contractual.
El operador deberá garantizar:

- La articulación y gestión administrativa con la ESAP
- El acompañamiento a las participantes en el proceso de inscripción
- El seguimiento a la permanencia y culminación del curso
- El soporte logístico necesario para facilitar la participación, especialmente en caso de modalidad virtual

En dado caso que sea virtual se realizara el desarrollo de las actividades de manera presencial en compañía de la profesional de política pública organizado en 4 sesiones, por cual se garantizaran los computadores, acceso a internet y el acompañamiento por parte de la profesional.

Este componente deberá asegurar la **certificación formal del proceso por parte de la ESAP**.

Momento 2 – Profundización temática con profesional experta en PPMYEG

Como complemento al proceso de formación certificada, el operador deberá desarrollar un segundo momento de profundización temática mediante la implementación de **tres (3) sesiones presenciales de tres (3) horas cada una**, dirigidas a las cincuenta (50) participantes.

Estas sesiones deberán ser orientadas por una **profesional experta en Política Pública de Mujeres y Equidad de Género**, y estarán enfocadas en profundizar y territorializar los aprendizajes del componente certificado, abordando como mínimo:

- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
- Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias
- Rutas locales de atención y activación institucional
- Protección de lideresas y defensoras de derechos humanos
- Identificación de vulneraciones de derechos en el ejercicio del liderazgo comunitario

Condiciones metodológicas

Las metodologías implementadas en el segundo momento deberán ser participativas y aplicadas, permitiendo que las mujeres lideresas apropien los contenidos desde sus realidades territoriales, mediante:

- Análisis de casos
- Simulación de activación de rutas
- Reflexión sobre experiencias comunitarias
- Ejercicios prácticos de liderazgo territorial

La metodología de estas sesiones deberá ser presentada para revisión y aprobación del **Comité Técnico de Seguimiento del contrato**.

Se realizará la entrega de un **Bono redimible en librería o establecimiento especializado para las 50 mujeres certificadas**, destinado a la adquisición de un libro relacionado con liderazgo, derechos de las mujeres, prevención de violencias, empoderamiento femenino o temáticas afines, con el propósito de promover la formación autónoma, la profundización de conocimientos y la continuidad de los procesos de aprendizaje de las participantes.

Condiciones operativas

El operador deberá garantizar:

- Refrigerios para las jornadas presenciales
- Espacios adecuados para el desarrollo de las sesiones
- Material pedagógico de apoyo
- Registro de asistencia y seguimiento de permanencia

Los espacios de formación serán definidos por el **Comité Técnico de Seguimiento del contrato**.

El operador deberá garantizar que el espacio cuente con los 20 computadores para el desarrollo de las actividades de los talleres.

Para el desarrollo de esta actividad el operador contara con:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
Alquiler Espacio Físico Talleres	Alquiler espacio de formación: espacio físico donde pueden asistir mínimo 25 participantes y esté ubicado en un lugar estratégico de la localidad para que sea de fácil acceso para la comunidad. El contratista deberá garantizar un espacio de formación dentro de la localidad y presentarlo al comité técnico de seguimiento para su aprobación, el cual deberá contar con todas las condiciones técnicas, medios audiovisuales computadores, internet requeridos, servicio de baño y condiciones de aseo e iluminación óptimas, sesión de 2 horas	Sesión	**14**	**1**
Refrigerio	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este	Unidad	350	1

	debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones			
KIT-SENTIDO DE PERTENENCIA	KIT SOSTENIBLE: - Una bolsas ecológicas en cambrel con agarraderas. Estas deben tener una medida de 50cm de alto x 60cm de ancho. Debe contar con estampados alusivos al proceso de separación en la fuente, logos de la Alcaldía Mayor de Bogotá y de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, los cuales deben estar en policromía. - Un Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tipografía a 1 tinta contramarcado con los logos institucionales y logo del proyecto, previamente aprobado por prensa. - Una libreta ecológica tamaño: 14 cm x 21.5 cm cerrado Páginas: 100 cosidas– impresión 1 tintas Papel ecológico. Carátula en cartón colacionado reciclado de 90g. Impresión 4x4 tintas . Debe incluir la imagen institucional ALRUU y tres separadores en cartulina reciclada. (el diseño debe ser entregado por el contratista y debe ser aprobado por el área de prensa de la alcaldía local de RUU)De este proceso se deberá diligenciar también un listado de recibido a satisfacción.	UNIDAD	50	1
Bono Libro Liderazgo	Bono redimible en librería o establecimiento especializado, destinado a la adquisición de un libro relacionado con liderazgo, derechos de las mujeres, prevención de violencias, empoderamiento femenino o temáticas afines	Unidad	50	1

Resumen: Cuadro de cantidades

Ítem	Participantes	Sesiones o entregas	Unidades por persona	Cantidad total
Refrigerio compuesto tipo 1	50	7 sesiones (4 del Momento 1 y 3 del Momento 2)	1	350
Kit sentido de pertenencia	50	1 entrega	1	50
Bono libro liderazgo	50	1 entrega	1	50

ACTIVIDAD 2 - TALLERES PEDAGÓGICOS EN NUEVAS MASCULINIDADES PARA HOMBRES JÓVENES

El operador deberá implementar un proceso pedagógico dirigido a hasta noventa (90) hombres jóvenes y adolescentes mayores de 14 años de la localidad, orientado a promover la transformación de imaginarios machistas, la construcción de nuevas masculinidades y la prevención de violencias contra las mujeres.

Esta actividad parte del reconocimiento de que la prevención de violencias contra las mujeres requiere no solo el fortalecimiento de capacidades de las mujeres y lideresas, sino también la vinculación activa de los hombres en procesos de reflexión y transformación cultural que cuestionen las prácticas, creencias y mandatos de género asociados a modelos tradicionales de masculinidad.

En este sentido, la actividad busca generar espacios pedagógicos que permitan a los participantes identificar prácticas de violencia naturalizadas, reflexionar sobre privilegios y roles de género, y construir referentes de masculinidades más equitativas, corresponsables y libres de violencia.

El operador deberá desarrollar la actividad en tres (3) instituciones educativas de la localidad, impactando un total de noventa (90) hombres jóvenes, distribuidos en grupos aproximados de treinta (30) participantes por institución educativa.

En cada institución se realizará una (1) sesión de tres (3) horas, para un total de tres (3) intervenciones pedagógicas.

Metodología de intervención

Cada sesión deberá desarrollarse mediante una metodología lúdica, participativa y de alto impacto, que combine herramientas pedagógicas con intervenciones artísticas orientadas a captar la atención de la población juvenil y facilitar la reflexión crítica sobre las violencias contra las mujeres.

Las intervenciones podrán incluir recursos como:

- Teatro foro o dramatizaciones
- Performance pedagógico
- Juegos de rol
- Actividades vivenciales
- Dinámicas grupales de reflexión

Contenidos mínimos

Las sesiones deberán abordar de manera transversal:

- Nuevas masculinidades
- Prevención de violencias contra las mujeres
- Transformación de imaginarios machistas
- Corresponsabilidad en el cuidado
- Relaciones igualitarias y no violentas
- Micromachismos y violencias naturalizadas
- Principales contenidos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, con énfasis en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias

Como parte del desarrollo de las intervenciones pedagógicas en instituciones educativas, el operador deberá garantizar la entrega de **refrigerios para las personas participantes en cada una de las jornadas desarrolladas**, como apoyo logístico para la adecuada ejecución de las actividades. Adicionalmente, deberá realizar la entrega a cada participante de una **agenda pedagógica** diseñada especialmente para la iniciativa, la cual deberá contener de manera didáctica y accesible los principales contenidos abordados durante las sesiones, incluyendo reflexiones sobre nuevas masculinidades, prevención de violencias contra las mujeres, corresponsabilidad en el cuidado y elementos clave de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Este material tendrá como propósito reforzar y dar continuidad a los aprendizajes construidos durante las actividades, permitiendo a los participantes consultar y apropiarse de los contenidos con posterioridad a la intervención.

El operador deberá garantizar:

- Articulación con tres (3) instituciones educativas de la localidad
- Talento humano idóneo para el desarrollo de la actividad (muestra artística)
- Diseño metodológico de cada intervención
- Material pedagógico requerido
- Refrigerios para participantes
- Camisetas y gorras con información alusiva a la actividad
- **Bono redimible en librería o establecimiento especializado para libros relacionados con una vida libre de violencias.**

La metodología deberá ser presentada para revisión y aprobación del **Comité Técnico de Seguimiento del contrato**.

Para esto el operador contara con:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
GRUPO ARTÍSTICO	Agrupación Teatral o artística de mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos.	Presentación	**3**	**1**

Refrigerio	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	Unidad	90	1
Gorra	Gorra con laterales en malla con frontal y una imagen full color sublimada, talla única. el arte gráfico debe ser enviado en formato (tif, jpg, psd, pdf, ai,) aprobado previamente por el área de prensa.	Unidad	90	1
Camiseta	Camiseta de Cuello Redondo en Algodón con tres (3) estampados, 1 a full color y dos (2) a una tinta, como Recordatorio para los beneficiarios de los proyectos a cargo de la Alcaldía Local (Talla S,M,L Y XL)	Unidad	90	1
Bono Libro nuevas masculinidades	Bono redimible en librería o establecimiento especializado, destinado a la adquisición de un libro de literatura juvenil con temáticas, derechos de las mujeres, prevención de violencias, nuevas masculinidades o temáticas afines	Unidad	90	1

Resumen: Cuadro de cantidades

Ítem	Participantes	Sesiones o entregas	Unidades por persona	Cantidad total
Refrigerio compuesto tipo 1	90	1 sesión por institución	1	90
Gorra	90	1 entrega	1	90

Camiseta	90	1 entrega	1	90
Bono libro nuevas masculinidades	90	1 entrega	1	90

ACTIVIDAD 3 - Cena de graduación, réplica comunitaria y reconocimiento a mujeres lideresas

El operador deberá planificar, organizar e implementar un evento de cierre tipo cena protocolaria de graduación, concebido como un espacio de reconocimiento, memoria y réplica comunitaria de los aprendizajes desarrollados en el marco de la iniciativa.

Esta actividad tiene como propósito no solo reconocer el compromiso y la participación de las mujeres lideresas en el proceso formativo, sino también generar un escenario de socialización y multiplicación de conocimientos hacia otras mujeres de la comunidad, fortaleciendo el alcance territorial de la iniciativa y consolidando a las participantes como agentes comunitarias de prevención de violencias y promoción de derechos.

En este sentido, el evento se configura como una estrategia pedagógica de cierre mediante la cual las lideresas participantes compartirán con otras mujeres de su entorno los aprendizajes adquiridos, fortaleciendo procesos de réplica comunitaria y ampliando el impacto de la formación desarrollada.

El evento contará con la participación de:

- **50 mujeres lideresas participantes de la iniciativa**
- **Hasta 100 mujeres invitadas**, en calidad de asistentes a la réplica comunitaria, considerando que cada participante podrá invitar hasta dos (2) mujeres de su entorno comunitario, familiar o territorial

Para un aforo total aproximado de **150 personas**.

Estructura del evento

1. Apertura protocolaria
Se contará con una persona encargada de la conducción del evento, quien realizará:
- Bienvenida
- Presentación de la iniciativa
- Contextualización del proceso formativo desarrollado

2. Círculos de la palabra y réplica comunitaria
El operador deberá organizar espacios tipo **círculos de la palabra**, en los cuales las mujeres lideresas participantes compartirán con sus invitadas reflexiones, aprendizajes y herramientas construidas durante el proceso formativo.

Estos espacios estarán orientados a la socialización de contenidos relacionados con:

- Prevención de violencias contra las mujeres
- Derechos de las mujeres
- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

- Rutas de atención
- Protección de liderazgos femeninos

El operador deberá disponer el acompañamiento metodológico y logístico necesario para la adecuada realización de estos espacios.

3. Conversatorio central
Se desarrollará un conversatorio guiado por personas expertas en prevención de violencias y liderazgo femenino, orientado a reflexionar sobre:

- Aprendizajes del proceso
- Retos del liderazgo femenino
- Prevención de violencias desde el liderazgo comunitario

Podrán participar mujeres lideresas formadas y jóvenes vinculados al componente de nuevas masculinidades.

4. Cena protocolaria tipo bufet

El operador deberá garantizar un servicio de alimentación tipo bufet para las asistentes al evento.

5. Acto de reconocimiento

Se realizará un acto formal de graduación y reconocimiento que incluirá:

- Entrega de certificados de participación
- Entrega de placas de reconocimiento a las lideresas formadas, vidrio.

6. Entrega de kit de fortalecimiento

Durante el evento como parte del proceso de fortalecimiento, reconocimiento y protección de las mujeres lideresas participantes, el operador deberá garantizar la entrega de un **kit de fortalecimiento y reconocimiento individual** a cada una de las cincuenta (50) mujeres vinculadas al proceso formativo, concebido como una herramienta complementaria para el ejercicio de su liderazgo comunitario, la promoción de su seguridad personal y el fortalecimiento de sus procesos de formación continua.

El kit deberá estar compuesto como mínimo por los siguientes elementos:

- **Hoodie representativo de la iniciativa**, diseñado especialmente para el proceso, como elemento de identidad colectiva, reconocimiento simbólico y visibilización del liderazgo femenino territorial. Este deberá incluir imagen gráfica, frase o elementos representativos de la iniciativa previamente aprobados por el Comité Técnico de Seguimiento.
- **Dispositivo de alarma personal o botón de pánico portátil**, orientado a fortalecer las herramientas básicas de autoprotección de las lideresas en el ejercicio de su labor comunitaria, reconociendo los riesgos diferenciales asociados al liderazgo femenino territorial y la importancia de promover medidas de prevención y seguridad personal.

En el marco de las acciones de réplica, se entregará a las 100 mujeres invitadas al evento un dispositivo de alarma personal o botón de pánico portátil, como herramienta básica de autoprotección y prevención. Esta entrega

responde al reconocimiento de los riesgos diferenciales que enfrentan las mujeres en el ejercicio de su liderazgo y participación comunitaria, y busca fortalecer sus capacidades para adoptar medidas de seguridad y autoprotección frente a posibles situaciones de riesgo. El dispositivo será presentado como un recurso complementario de prevención, sin sustituir las rutas institucionales de atención y protección existentes.

Todos los elementos entregados deberán guardar coherencia con el objeto de la iniciativa, contar con calidad adecuada y ser previamente validados por el Comité Técnico de Seguimiento **del contrato**, particularmente en lo relacionado con diseños gráficos, características técnicas y lineamientos de adquisición.

Condiciones operativas

El operador deberá garantizar:

- Espacio adecuado para 150 personas
- Logística integral del evento
- Mobiliario, sonido y ambientación protocolaria
- Acompañamiento metodológico de círculos de palabra
- Servicio de alimentación
- Registro de asistencia

El espacio requerido para la realización del evento deberá ser gestionado por el operador, de acuerdo con la disponibilidad de las unidades operativas de la Subdirección Local de Integración Social de la localidad o el auditorio de la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe, previa articulación y coordinación con las instancias correspondientes, el lugar de realización deberá ser aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento del contrato.

Se deberá contar con:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS /SESIÓN
Sillas	Alquiler Sillas sin apoyabrazos, Espaldar compacto y liso para mayor comodidad, Ideal para interiores y espacios al aire libre, Resiste hasta 120 Kg, Apilable, Con antideslizante para mayor estabilidad. (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	Unidad	**150**	**1**
Mesas	Alquiler de mesas plásticas 4 puestos para adultos (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	Unidad	30	1

ALMUERZO TIPO 2	Alimentación: • Entrada: Sopa 250 ml o 16 onzas de fruta de cosecha. Cantidad: 100 gramos. • Plato fuerte: Proteína de origen animal 100% (Carnes vacuna, cerdo, pollo ó pescado) Cantidad: 250 gramos, Cereal (Arroz) Cantidad: 125 gramos (4) Ensalada de verduras o fruta. Cantidad: 100 gramos, papa – yuca- plátano. Cantidad: 100 gramos • Bebida: Jugo de fruta natural en botella 16 onzas. Todo debe ser empacado en envase biodegradable. El costo del almuerzo incluye servilletas y cubiertos, Entrega en sitio y Menú a acordar en comité técnico.nidad	Unidad	150	1
DIPLOMA Y/O CERTIFICADO	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta. Según diseño suministrado y elaborado por la Entidad.	Unidad	50	1
PLACA EN MADERA Y ALUMINIO	Placas de reconocimiento con base en madera 20cm x 25 cm y fotograbadas en aluminio, Diseño suministrado por la entidad	Unidad	50	1
Bolsa Para Insumo Desarrollo Del evento	Se dispondrá de una bolsa destinada a la adquisición de elementos de decoración y utilería requeridos para la adecuación y ambientación del espacio donde se desarrollará la cena, de acuerdo con las necesidades identificadas y las características del evento. Los elementos, cantidades y especificaciones serán definidos y aprobados previamente por el Comité Técnico de Seguimiento, en el marco de la ejecución del contrato.	Unidad	1	1

BUZO DEPORTIVO TIPO HOODIE	Buzo deportivo tipo Hoodie con capucha elaborado en algodón perchado 100% (algodón perchado) Incluye dos logos estampados o sublimados de imagen institucional de acuerdo con el diseño suministrado por la Entidad.	Unidad	50	1
Alarma portátil	Dispositivo de seguridad personal portátil tipo alarma o botón de pánico, diseñado para ser utilizado de manera individual y de fácil activación en situaciones de riesgo o emergencia. El dispositivo deberá contar con la activación de una señal sonora de alta intensidad para disuasión y solicitud de ayuda. sirena de emergencia de 130 dB	Unidad	150	1

Resumen: Cuadro de cantidades

Ítem	Participantes	Sesiones o entregas	Unidades por persona	Cantidad total
Almuerzo tipo 2	150 (50 lideresas y 100 invitadas)	1 jornada	1	150
Alarma portátil	150 (50 lideresas y 100 invitadas)	1 entrega	1	150
Buzo deportivo tipo hoodie	50 lideresas graduadas	1 entrega	1	50

55248 - DDIFJUV. MUJERES JÓVENES AL DERECHO

La iniciativa "DDifJuv. Mujeres jóvenes al derecho", formulada en el marco de los presupuestos participativos, se orienta a la implementación de acciones para la prevención de las violencias contra las mujeres jóvenes, en coherencia con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y el derecho a una vida libre de violencias.

Surge a partir de las problemáticas identificadas en la localidad, relacionadas con la persistencia de violencias contra las mujeres, la naturalización del amor romántico, los estereotipos y las relaciones desiguales que afectan particularmente a las mujeres jóvenes. En este contexto, se reconoce que las estrategias tradicionales de sensibilización no generan un impacto efectivo en las juventudes, por lo cual se propone el desarrollo de metodologías artísticas, lúdicas y experienciales, que permitan generar reflexión a partir de situaciones cotidianas y del reconocimiento de las vivencias propias.

La iniciativa se estructura como una estrategia integral de sensibilización territorial, apropiación del espacio público y fortalecimiento de la participación juvenil, mediante intervenciones artísticas, actividades comunitarias y la conformación de una red juvenil que contribuya a la sostenibilidad de las acciones en el territorio.

La iniciativa contempla la vinculación de aproximadamente 600 jóvenes (mujeres y hombres) entre los 14 y 28 años, quienes participarán en las diferentes actividades de sensibilización en espacio público, instituciones educativas y escenarios comunitarios, garantizando un alcance amplio y territorial del proceso.

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

La convocatoria de la presente iniciativa se desarrollará conforme al protocolo establecido en el anexo técnico, garantizando criterios de transparencia, acceso equitativo y enfoque territorial. Este proceso estará orientado a la vinculación de seiscientos **(600) jóvenes**, hombres y mujeres, con edades entre los **14 y 28 años**, residentes en la localidad de Rafael Uribe Uribe, quienes participarán en las diferentes actividades de sensibilización, intervención artística y encuentro comunitario previstas en la iniciativa.

Para tal fin, el operador deberá implementar estrategias de difusión territorial en espacios públicos, instituciones educativas y escenarios comunitarios, asegurando el acceso a la información por parte de la población joven. El proceso de inscripción incluirá la verificación de los requisitos establecidos, los cuales corresponden a: residir en la localidad, encontrarse dentro del rango de edad definido (14 a 28 años) y manifestar interés en participar en las actividades. Este proceso permitirá conformar un grupo de participantes diverso, representativo y acorde con el enfoque juvenil, territorial y participativo de la iniciativa.

Para esto el operador contara con:

Ítem	Descripción	UNIDAD	Cantidad	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
Esferos	Caja de Esfero Clásico Cristal Negro Mediano 1.0mm x12 und	Unidad	2	1
Papelería impresa	Papelería impresa para inscripción, hoja papel bond, tinta negra tamaño oficio y carta según necesidad	Unidad	200	1

ACTIVIDAD 1 - Estrategia de sensibilización territorial en espacio público e instituciones educativas

El operador deberá implementar una estrategia de sensibilización territorial de carácter itinerante, orientada a la prevención de las violencias contra las mujeres, mediante intervenciones pedagógicas, artísticas y participativas en instituciones educativas y estaciones del sistema Transmilenio (tramo Quiroga – Molinos).

La actividad estará dirigida a un total de quinientas (500) personas jóvenes, hombres y mujeres entre los 14 y 28 años, distribuidas entre intervenciones en instituciones educativas y en espacio público. En el caso de las instituciones educativas, se deberán desarrollar dos (2) intervenciones, con una cobertura aproximada de cincuenta (50) estudiantes por intervención, para un total de 100 participantes. En el caso de las intervenciones en estaciones de TransMilenio, se deberán realizar cuatro (4) jornadas, con una cobertura aproximada de cien (100) personas por intervención, para un total de 400 participantes.

Cada intervención deberá estructurarse como un espacio pedagógico dinámico que integre metodologías artísticas como batucadas, representaciones dramatizadas de situaciones cotidianas, interacción directa con el público mediante preguntas orientadoras y construcción de carteleras participativas con pintura morada, abordando temáticas como el amor romántico, los mitos y realidades sobre las violencias contra las mujeres y el derecho a una vida libre de violencias.

De manera complementaria, el operador deberá garantizar la entrega de un souvenir pedagógico a cada persona participante de las intervenciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados y promover la apropiación de la información. Este kit estará compuesto por:

- Una (1) agenda ecológica, que deberá incluir información relacionada con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y rutas de atención frente a violencias, incorporada en sus separadores o contenidos internos.
- Un (1) esfero con la impresión del nombre de la iniciativa "Mujeres jóvenes al derecho".

La entrega de estos elementos permitirá que las y los participantes cuenten con herramientas prácticas de consulta y recordación, fortaleciendo el impacto de las acciones de sensibilización.

En las intervenciones realizadas en las instituciones educativas se realizará la entrega de refrigerios a los estudiantes que participen.

Cada jornada deberá ser previamente planificada, definiendo cronograma, ubicación, logística, permisos y condiciones de seguridad, los cuales deberán ser concertados y aprobados por el Comité Técnico de Seguimiento del contrato.

Tipo de intervención	**Número de intervenciones**	**Personas por intervención**	**Total personas**
Instituciones educativas	2	50	100
Estaciones Transmilenio	4	100	400
Total general	**6**	—	500

Para el desarrollo de esta actividad el operador contara con:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
Grupo de circo	Show interactivo de circo (malabares, clown, acrobacia básica) con una duración de mínimo 60 minutos. Incluye: elementos necesarios para el show, vestuario, mínimo 6 artistas y personal logístico necesarios para la realización de la obra, con enfoque de género y en prevención de violencias contra las mujeres.	JORNADA	6	1

Kit- Sentido De Pertenencia Prevención De Violencias Contra Las Mujeres	- Una bolsas ecológicas en cambrel con agarraderas. Estas deben tener una medida de 50cm de alto x 60cm de ancho. Debe contar con estampados alusivos al proceso de separación en la fuente, logos de la Alcaldía Mayor de Bogotá y de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, los cuales deben estar en policromía. - Un Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tipografía a 1 tinta contramarcado con los logos institucionales y logo del proyecto, previamente aprobado por prensa. - Una libreta ecológica tamaño: 14 cm x 21.5 cm cerrado Páginas: 100 cosidas– impresión 1 tintas Papel ecológico. Carátula en cartón colacionado reciclado de 90g. Impresión 4x4 tintas . Debe incluir la imagen institucional ALRUU y tres separadores en cartulina reciclada. (el diseño debe ser entregado por el contratista y debe ser aprobado por el área de prensa de la alcaldía local de RUU)	UNIDAD	500	1
Refrigerios	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	Unidad	100	1

Resumen: Cuadro de cantidades

Ítem	Participantes	Sesiones o entregas	Unidades por persona	Cantidad total
Kit sentido de pertenencia (agenda ecológica y esfero)	500 jóvenes	1 entrega	1	500
Refrigerio compuesto tipo 1	100 estudiantes (2 intervenciones en IE de 50 cada una)	1 intervención	1	100

ACTIVIDAD 2 - INTERVENCIÓN ARTÍSTICA COMUNITARIA – MURALES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

El operador deberá realizar dos (2) intervenciones artísticas tipo mural, uno de carácter fijo y uno de carácter móvil, como estrategia de sensibilización y apropiación del territorio.

Estas intervenciones deberán ser diseñadas y desarrolladas de manera participativa con 10 jóvenes de la localidad, incorporando mensajes relacionados con la prevención de las violencias, el derecho a una vida libre de violencias y el reconocimiento de las mujeres jóvenes como sujetas de derechos.

El proceso deberá incluir el diseño conceptual, la socialización previa con la comunidad, la ejecución artística y la apropiación del espacio, garantizando que los murales se constituyan en referentes visuales permanentes de sensibilización en el territorio.

El espacio para el desarrollo del mural y diseño fijo será definido durante el comité de seguimiento al igual que la destinación y custodia del mural móvil.

Para el desarrollo de esta actividad el operador contara con:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
Servicio de muralismo	Elaboración de mural de 4 x 6 Metros por artista local con materiales durables en el tiempo incluidos en el valor de la obra	Servicio	2	1

Bono Reconocimientos jóvenes	Entrega de un bono redimible en almacenes de cadena especializados en papelería y/o artes, como incentivo de reconocimiento dirigido a jóvenes mujeres que participen activamente en el proceso de diseño y elaboración de los murales contemplados en la iniciativa.	Unidad	10	1
Refrigerios	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, - 1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	Unidad	30	1

Resumen: Cuadro de cantidades

Ítem	Participantes	Sesiones o entregas	Unidades por persona	Cantidad total
Refrigerio compuesto tipo 1	**10 jóvenes**	**3 jornadas (diseño conceptual, socialización y ejecución)**	**1**	**30**
Bono reconocimiento jóvenes	**10 jóvenes**	**1 entrega**	**1**	**10**

ACTIVIDAD 3 - ENCUENTRO COMUNITARIO – BAZAR JUVENIL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

El operador deberá planificar, organizar e implementar un bazar comunitario juvenil en un parque o espacio público estratégico de la localidad, orientado a la prevención de las violencias contra las mujeres jóvenes, mediante el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas, artísticas y de interacción comunitaria.

El evento tendrá una duración máxima de cinco (5) horas y contará con la participación estimada de 100 jóvenes (mujeres y hombres), garantizando condiciones de acceso, seguridad y adecuada organización del espacio.

Estructura general del evento:

- Instalación y adecuación del espacio: El operador deberá realizar la organización previa del lugar, incluyendo la instalación de stands, zonas de circulación, área de presentaciones artísticas, punto de registro y entrega de materiales.
- Apertura del evento: Se contará con una maestra o maestro de ceremonias, quien será responsable de: Dar apertura oficial al evento, Explicar el objetivo de la actividad, Presentar la programación, Motivar la participación de las y los asistentes, dar información sobre la política pública de mujer y equidad de género y prevención de violencias contra las mujeres.
- Desarrollo de estaciones pedagógicas (stands): El bazar contará con diferentes stands temáticos, cada uno con actividades pedagógicas orientadas a la prevención de las violencias, entre las cuales se deberán incluir como mínimo:
  Ruleta de mitos y realidades, enfocada en desmontar creencias sobre el amor romántico y las violencias
  Avioncito (golosa) temático, con preguntas o retos relacionados con derechos y prevención
  Juegos tradicionales adaptados pedagógicamente, que permitan la reflexión sobre relaciones sanas, estereotipos y derechos

Cada stand deberá contar con un dinamizador o facilitador que guíe la actividad, promueva la participación y genere espacios de diálogo con las y los jóvenes.

Incentivos:

Por la participación en cada una de las actividades, las y los asistentes podrán acceder a un sistema de incentivos o premiación, orientado a motivar su vinculación activa en el recorrido por los stands.

Estos incentivos deberán ser diferenciados y podrán incluir:

- Bonos para entradas a cine
- Bonos para actividades recreativas (parques de diversiones u otros espacios juveniles)

El operador deberá definir y organizar el mecanismo de entrega de estos incentivos, garantizando equidad, transparencia y adecuada distribución.

Entrega de kits pedagógicos

Cada participante recibirá un kit compuesto por:

- Pin con mensaje de la iniciativa
- Alarma personal

Este kit estará orientado a fortalecer la apropiación del proceso, brindar herramientas de información y promover acciones de prevención de violencias.

Entrega de material pedagógico:

Durante el desarrollo del evento, el operador deberá realizar la entrega de una bolsa tipo tote bag (tobag) a las y los participantes, la cual deberá incluir un código QR que redireccione a información relacionada con:

- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
- Rutas de atención frente a violencias
- Información institucional relevante

Este elemento funcionará como herramienta de consulta posterior y apropiación de la información.

Presentaciones artísticas:

El evento contará con presentaciones de agrupaciones artísticas juveniles locales, quienes desarrollarán muestras de danza, teatro u otras expresiones escénicas, orientadas a la sensibilización frente a las violencias contra las mujeres jóvenes.

Estas presentaciones deberán estar articuladas con el objetivo del evento y desarrollarse en momentos específicos de la programación.

Cierre del evento:

La maestra o maestro de ceremonias realizará el cierre del evento, retomando los mensajes principales relacionados con la prevención de las violencias, el derecho a una vida libre de violencias y la importancia de la participación juvenil en el territorio.

El operador deberá garantizar:

- Organización y señalización de los stands
- Disponibilidad de personal dinamizador en cada estación
- Coordinación de tiempos y programación
- Entrega de incentivos y materiales
- Condiciones de seguridad y adecuada circulación del público

El espacio y la metodología del evento deberá ser previamente validado y aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento del contrato.

Para el desarrollo de esta actividad el operador contara con:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
Plan de contingencia	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, brigadista tramite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto, y pago de sayco y acinpro	UNIDAD	1	1
Alquiler de carpas 4x4	Alquiler de carpa tipo concierto o pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 8 horas)	UNIDAD	12	1
ALQUILER SONIDO	Alquiler de (1) Consola de 24 canales digital, (8) medios altos line array de 1700 wats c/u, (2) sub snake de 8 x 15 mts, (8) sub bajos de 2000 wats c/u, (4) monitores de piso, (2) side fill a 3 vias, (10) microfonos con bases de micrófonos y 6	UNIDAD	1	1

	microfonos inalámbricos, (1) unidad de cd y con unidad de usb. 1 inge de sistemas que maneja el sonido , 2 amplificadores para bajo, 2 amplificadores para guitarra, 2 microfonos para percución (microfono dinamico), 1 amplificador para piano, 2 amplificadores para guitarra electrica, 1 amplificador para instrumentos. Taslado, montaje y desmontaje.			
Planta eléctrica	Alquiler de Planta Eléctrica de 50 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada) incluye combustible	JORNADA	1	1
Maestra de ceremonia	Maestro de ceremonias/ presentador(a)/ moderador(a) con una experiencia en la presentación de eventos. Preferiblemente que sea residente de la localidad de Rafael Uribe Uribe, con conocimiento en temas de prevención de violencias contra las mujeres	JORNADA	1	1
GRUPO ARTÍSTICO	Agrupación Teatral o artística de mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos.	Presentación	1	1
Incentivo Artistas locales	Convocatoria de 1 grupo de musica para presentación de 1 hora con al menos tres integrantes residente en la localidad.	Presentación	2	1
Mesas	Alquiler Mesas de 90X60 cm	Unidad	10	1

Baños portátiles básico	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, bateria, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	Unidad	4	1
Sillas	Alquiler Sillas sin apoya brazos, Espaldar compacto y liso para mayor comodidad, Ideal para interiores y espacios al aire libre, Resiste hasta 120 Kg, Apilable, Con antideslizante para mayor estabilidad. (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	UNIDAD	20	1
Bonos participación	Bonos para dos personas para entrada a cine o parque de diversiones (ingreso a todas las atracciones) en la ciudad, que incluya el ingreso, alimentación (perro, bebida, chocolatina y maíz.)	Unidad	100	1
BOLSA PLEGABLE DE ALGODÓN CON ASAS LARGAS	Bolsa Ecológica Plana en Tela 100% reciclable y biodegradable con mangos largos, Color Beige Medidas 42,0 x 38,0 x 0,2 cm, estampado a una tinta. Máximo marcaje 280mm x 280 mm. Diseño suministrado por la Entidad.	Unidad	100	1
Pines	Pines metalizado tipo prendedor redondo, Diametro 2 cm, con aguja y broche a presión. 2 Tintas. Con acabado superior resinado (Diseño de acuerdo a los lineamientos del Manual de Imagen de la Secretaria de Gobierno.)	Unidad	100	1
REFRIGERIO COMPUESTO TIPO 1	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro	Unidad	100	1

	caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones			
Bolsa para elementos actividades de las estaciones	Se dispondrá de una bolsa destinada a la adquisición de elementos ludicos y de papeleria para la adecuación y ambientación del espacio donde se desarrollará las actividades, de acuerdo con las necesidades identificadas y las características del evento.	UNIDAD	1	1
Alarma portátil	Dispositivo de seguridad personal portátil tipo alarma o botón de pánico, diseñado para ser utilizado de manera individual y de fácil activación en situaciones de riesgo o emergencia. El dispositivo deberá contar con la activación de una señal sonora de alta intensidad para disuasión y solicitud de ayuda. sirena de emergencia de 130 dB	Unidad	100	1

Resumen: Cuadro de cantidades

Ítem	Participantes	Sesiones o entregas	Unidades por persona	Cantidad total
Bono participación	100 jóvenes	1 entrega	1	100
Refrigerio compuesto tipo 1	100 jóvenes	1 jornada	1	100
Alarma portátil	100 jóvenes	1 entrega	1	100
Bolsa plegable de algodón con asas largas	100 jóvenes	1 entrega	1	100
Pines	100 jóvenes	1 entrega	1	100

ACTIVIDAD 4 - CONFORMACIÓN DE RED JUVENIL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

El operador deberá diseñar, implementar y dinamizar una estrategia orientada al fortalecimiento de la red juvenil, como mecanismo de continuidad y sostenibilidad de las acciones de prevención de las violencias contra las mujeres jóvenes en la localidad.

Como primera fase, el operador deberá realizar la creación de un grupo de comunicación digital (WhatsApp), al cual podrán acceder las y los jóvenes participantes mediante un código QR, el cual será difundido durante el desarrollo de las diferentes actividades de la iniciativa.

Durante la ejecución del contrato, el operador será responsable de la activación y dinamización del grupo, a través del envío periódico de mínimo 4 piezas semanales de:

- Piezas comunicativas relacionadas con la prevención de violencias
- Información sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
- Contenidos pedagógicos de interés para la población juvenil
- Información sobre rutas de atención
- Invitaciones a actividades o espacios de participación

Estas acciones deberán estar orientadas a promover el reaprendizaje, la reflexión, la participación y la cohesión entre las y los integrantes de la red, fortaleciendo su sentido de pertenencia y su vinculación con procesos comunitarios en la localidad.

Estrategia de difusión de la red:

El operador deberá diseñar e imprimir piezas comunicativas que permitan la visibilización y vinculación de nuevas personas a la red, incluyendo:

- Afiches, que deberán contener el código QR de acceso al grupo de WhatsApp, así como mensajes claros y atractivos dirigidos a población joven
- Un (1) pendón, que incluirá:

Nombre de la red juvenil – RED DE JOVENES MUJERES RESILENTES RUU
Información general sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
Mensajes sobre prevención de violencias

- Código QR de acceso al grupo

Este pendón será entregado a la promotora de la iniciativa, con el fin de apoyar la continuidad del proceso y la visibilización de la red en el territorio.

Sostenibilidad de la red:

Una vez finalizada la ejecución del contrato, el operador deberá garantizar la entrega y transferencia del grupo de WhatsApp a la promotora, y garantizar la presencia específicamente al área de prensa y comunicaciones de la alcaldía quién podrá acompañar el funcionamiento del grupo, con el fin de asegurar la continuidad el flujo de información hacia la comunidad juvenil.

El operador deberá dotar al equipo base de la red juvenil de mujeres con:

- 10 chalecos Color purpura

Con el fin de garantizar su identificación en territorio y fortalecer la visibilidad de la estrategia.

Esta actividad deberá ser la primera en desarrollarse dentro del proceso, con el propósito de realizar la apertura y socialización de la iniciativa. Así mismo, servirá como estrategia de divulgación y convocatoria para las diferentes actividades que se desarrollarán posteriormente, facilitando el conocimiento de la programación y promoviendo la participación de la población objetivo

Para esto el operador dispondrá de

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
AFICHES 1/4	Impresos en propalcote de 150 gr. Tamaño pliego a cuatro (4) tintas, acabado brillante Diseño elaborado y suministrado por la Entidad. 200 ind.	Unidad	1	1
PENDONES	Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a (4) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte.	Unidad	1	1
CHALECO	Chalecos de colores unisex impermeables acolchados con bolsillo interno con logo de la alcaldía y título del proyecto	Unidad	10	1

	bordado para distinguir a equipo de trabajo. .			

Resumen: Cuadro de cantidades

Ítem	Participantes	Sesiones o entregas	Unidades por persona	Cantidad total
Chaleco color púrpura	10 jóvenes del equipo base de la red	1 entrega	1	10

54537 - "FESTIVAL FEMENINO Y DE FEMINIDADES – III VERSIÓN"

La iniciativa "Festival femenino y de feminidades – III versión" se enmarca en el enfoque diferencial LGBTI y tiene como propósito la implementación de una estrategia integral orientada a la prevención de violencias contra las mujeres, mediante el desarrollo de procesos pedagógicos, artísticos y comunitarios dirigidos a mujeres LBT y personas con identidades diversas en la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Esta iniciativa parte del reconocimiento de las múltiples violencias, exclusiones y barreras que históricamente han enfrentado las mujeres lesbianas, bisexuales, trans y otras identidades diversas, particularmente en relación con la invisibilización de sus trayectorias de vida, la reproducción de estereotipos normativos sobre las feminidades y la limitada existencia de espacios seguros para su expresión y participación.

En este sentido, la iniciativa propone la articulación de procesos formativos, ejercicios de memoria y un evento central tipo festival, orientados a fortalecer capacidades, promover el reconocimiento de identidades diversas y generar escenarios de visibilización que contribuyan a la transformación de imaginarios sociales y a la construcción de comunidades más inclusivas y libres de violencias.

Durante la mesa de co- creación se definió que la iniciativa se estructurará en dos grandes componentes: encuentros pedagógicos (formativos) y un festival de cierre, entendido como un espacio articulador de los procesos desarrollados.

Se acordó que los procesos formativos deberán desarrollarse a través de módulos prácticos como maquillaje, expresión corporal y pasarela, autocuidado y defensa personal, garantizando un enfoque inclusivo que no reproduzca estereotipos asociados a la belleza, sino que promueva una visión amplia de las feminidades y el reconocimiento de la diversidad corporal e identitaria.

Asimismo, se estableció la importancia de integrar procesos de memoria que permitan visibilizar las trayectorias de vida de las mujeres LBT, incluyendo la producción de contenidos como libros, fanzines o expresiones artísticas colectivas, así como la realización de un festival comunitario que articule muestras artísticas, pasarela, reconocimiento a lideresas y espacios de encuentro comunitario.

De manera particular, se destacó la necesidad de incorporar un componente de reconocimiento a mujeres LBT adultas mayores y mujeres trans con trayectoria comunitaria, como una acción simbólica de visibilización, dignificación y memoria en el territorio

La iniciativa contempla la participación de aproximadamente **trescientas treinta (330) personas**, principalmente mujeres LBT, incluyendo:

- Mujeres lesbianas, bisexuales y trans
- Hombres trans
- Personas con identidades diversas

Garantizando un enfoque de participación abierta, inclusiva y sin discriminación.

Convocatoria e inscripción

La convocatoria de la presente iniciativa se desarrollará conforme al protocolo establecido en el anexo técnico, orientada a la vinculación de aproximadamente trescientas treinta (330) personas, principalmente mujeres LBT (lesbianas, bisexuales y trans), incluyendo también hombres trans y personas con identidades diversas de la localidad de Rafael Uribe Uribe, garantizando un proceso abierto, incluyente y libre de discriminación.

Para ello, el operador deberá diseñar piezas comunicativas accesibles e incluyentes que reflejen el enfoque diferencial de la iniciativa, las cuales deberán ser revisadas y aprobadas por el Comité Técnico de Seguimiento del contrato. Estas piezas deberán difundirse a través de canales institucionales, redes comunitarias, organizaciones sociales y espacios territoriales, con el fin de garantizar una amplia participación.

El proceso de inscripción se realizará mediante la habilitación de puntos en el territorio o mecanismos digitales, donde el operador deberá efectuar el registro de las personas interesadas, verificar criterios básicos de participación (residencia en la localidad y pertenencia o afinidad con la población objetivo) y consolidar la base de datos.

Posteriormente, el operador deberá organizar la participación en los módulos formativos, garantizando la distribución adecuada de las personas inscritas y la flexibilidad en el acceso a los diferentes espacios pedagógicos. Este proceso deberá asegurar condiciones de participación seguras, respetuosas e incluyentes para todas las personas vinculadas a la iniciativa

Para el desarrollo de esta actividad el operador contara con:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Tiempo Meses/Días/Sesión
Esferos	Caja de Esfero Clásico Cristal Negro Mediano 1.0mm x12 und	Unidad	2	1
Papelería impresa	Papelería impresa para inscripción, hoja papel bond, tinta negra tamaño oficio y carta según necesidad	Unidad	250	1

DESARROLLO

ACTIVIDAD 1 - ENCUENTROS PEDAGÓGICOS EN EXPRESIÓN, AUTOCUIDADO Y FORTALECIMIENTO DE FEMINIDADES DIVERSAS

El operador deberá implementar un proceso de encuentros pedagógicos de carácter práctico y participativo, orientado al fortalecimiento de habilidades, la expresión de identidades diversas y la construcción de procesos de autoestima y empoderamiento en mujeres LBT y personas con identidades diversas.

Estos espacios se fundamentan en la necesidad de generar escenarios seguros donde las participantes puedan explorar su identidad, su corporalidad y sus formas de expresión, sin reproducir estereotipos normativos asociados a la belleza o a las feminidades. En este sentido, los encuentros no se conciben desde una lógica estética tradicional, sino como herramientas para el reconocimiento, la autonomía y la resignificación del cuerpo y la imagen desde una perspectiva diversa e incluyente.

Asimismo, estos espacios buscan fortalecer habilidades que, en muchos casos, han sido limitadas por experiencias de discriminación o exclusión, promoviendo la confianza, la expresión libre y la apropiación de la identidad en contextos sociales y comunitarios.

Descripción

Los encuentros pedagógicos se desarrollarán a través de cuatro (4) módulos temáticos: maquillaje, pasarela y expresión corporal, autocuidado y fortalecimiento personal, y defensa personal, cada uno con una intensidad de dos (2) sesiones de tres (3) horas, para un total de ocho (8) sesiones. Estos módulos estarán orientados desde un enfoque práctico, participativo e incluyente, permitiendo a las personas participantes vincularse de manera flexible según sus intereses. La metodología deberá promover el reconocimiento de las identidades diversas, la expresión libre del cuerpo y el fortalecimiento de habilidades, evitando la reproducción de estereotipos asociados a la belleza o a las feminidades normativas. En este sentido, los espacios formativos se configurarán como escenarios seguros de aprendizaje colectivo, donde se integren herramientas técnicas con procesos de reflexión sobre la identidad, la autonomía y la prevención de violencias contra las mujeres.

El operador deberá desarrollar un proceso formativo organizado así:

Componente	Descripción
Módulos	Se desarrollarán cuatro (4) módulos temáticos: maquillaje (enfoque técnico y expresivo), pasarela y expresión corporal, autocuidado y fortalecimiento personal (sin enfoque estético normativo) y defensa personal.
Intensidad	Cada módulo contará con dos (2) sesiones.
Duración por sesión	Tres (3) horas por sesión.
Total de sesiones	Ocho (8) sesiones en total.
Cobertura	Participación de veinte (20) personas por módulo, con posibilidad de vinculación flexible a uno o varios módulos.

Metodología	Participativa, práctica e incluyente, orientada al reconocimiento de identidades diversas, la expresión libre del cuerpo y el fortalecimiento de habilidades, evitando la reproducción de estereotipos asociados a la belleza o a las feminidades normativas.
Enfoque transversal	Integración de contenidos relacionados con diversidad, inclusión, lenguaje incluyente y prevención de violencias contra las mujeres.

El operador deberá garantizar que las personas talleristas encargadas de cada uno de los módulos cuenten no solo con formación y experiencia en sus respectivas áreas, sino también con conocimiento y apropiación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) desde un enfoque de género y diversidad. En este sentido, deberán integrar de manera transversal los contenidos y principios de la política en el desarrollo de las actividades, asegurando que los procesos formativos promuevan la equidad, el reconocimiento de las identidades diversas y la prevención de violencias contra las mujeres. Asimismo, será fundamental que las y los talleristas cuenten con habilidades en el uso de lenguaje incluyente, manejo de grupos diversos y enfoque diferencial, garantizando espacios pedagógicos respetuosos, seguros y libres de discriminación, en los cuales se reconozcan y validen las distintas formas de habitar el cuerpo, la identidad y las feminidades.

El operador deberá diseñar y presentar las metodologías de cada módulo para revisión y aprobación del **Comité Técnico de Seguimiento del contrato**, garantizando su coherencia con el enfoque de diversidad, inclusión y prevención de violencias.

Para el desarrollo de esta actividad el operador cuenta con:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Tiempo Meses/Días/Sesión
Alquiler Espacio Físico Talleres	Alquiler espacio de formación: espacio físico donde pueden asistir mínimo 25 participantes y esté ubicado en un lugar estratégico de la localidad para que sea de fácil acceso para la comunidad. El contratista deberá garantizar un espacio de formación dentro de la localidad y presentarlo al comité técnico de seguimiento para su aprobación, el cual deberá contar con todas las condiciones técnicas, medios audiovisuales computadores, internet requeridos, servicio de baño y condiciones de aseo e iluminación óptimas, sesión de 2 horas	Sesión	8	1

Tallerista Maquillaje y expresión corporal	Mujer con conocimientos en maquillaje, estética, artes escénicas, expresión corporal, moda o disciplinas afines, que cuente con experiencia mínima de un (1) año en la orientación de procesos formativos, preferiblemente con población diversa y/o en contextos comunitarios, La persona docente deberá contar con habilidades en la enseñanza de técnicas de maquillaje, manejo de imagen, expresión corporal y pasarela, entendidas no desde una perspectiva normativa o estética tradicional, sino como herramientas para la expresión de la identidad, el fortalecimiento de la autoestima y la resignificación del cuerpo en el marco de las feminidades diversas.	SESION	5	1
Tallerista defensa personal	Mujer instructora certificada en defensa personal, artes marciales, acondicionamiento físico o disciplinas afines, con experiencia mínima de un (1) año en la orientación de procesos formativos, preferiblemente con mujeres y/o población con enfoque diferencial.La persona tallerista deberá contar con conocimientos en técnicas básicas de defensa personal orientadas a la autoprotección, el reconocimiento del entorno, la identificación de riesgos y la reacción ante situaciones de posible violencia, garantizando en todo momento la seguridad física y emocional de las personas participantes.	SESION	2	1

Bolsa para insumo desarrollo del taller	Bolsa para la compra de los elementos necesarios para el desarrollo de los talleres de acuerdo con lo solicitado por las talleristas en concordancia con las metodologías aprobadas.	Unidad	1	1
REFRIGERIO COMPUESTO TIPO 1	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	UNIDAD	160	1
Kit de defensa personal	una alarma personal portátil tipo llavero con activación rápida y emisión sonora de alta intensidad (mínimo 120 dB), una linterna portátil con luz LED y batería recargable o de larga duración, y un silbato de emergencia en material resistente. Asimismo, incluirá una tarjeta o guía con rutas de atención y contactos institucionales, una libreta o tarjeta para registro de contactos de emergencia, y un estuche o porta	Unidad	80	1

	objetos en material resistente para el almacenamiento y transporte de los elementos. Todos los componentes deberán ser livianos, de fácil uso y adecuados para su transporte cotidiano.			

Resumen: Cuadro de cantidades

Ítem	Participantes	Sesiones o entregas	Unidades por persona	Cantidad total
Refrigerio compuesto tipo 1	20 por módulo (4 módulos, 80 en total)	2 sesiones por módulo (8 sesiones)	1	160
Kit de defensa personal	80	1 entrega	1	80

ACTIVIDAD 2 - CONSTRUCCIÓN DE MURAL EN MACRAMÉ – MEMORIA COLECTIVA DE MUJERES Y FEMINIDADES DIVERSAS

La construcción del mural en macramé se concibe como un ejercicio colectivo de memoria, reconocimiento y expresión artística, orientado a visibilizar las experiencias, trayectorias de vida y resistencias de las mujeres LBT y personas con identidades diversas en la localidad.

Esta actividad responde a la necesidad de generar espacios donde las participantes puedan narrarse desde sus propias voces, a través de lenguajes no tradicionales como el tejido, permitiendo resignificar sus historias y fortalecer el sentido de pertenencia y construcción colectiva. El macramé, como técnica artesanal, se vincula simbólicamente con la construcción de redes, vínculos y procesos comunitarios, representando la diversidad de identidades y experiencias que convergen en la iniciativa.

Asimismo, el mural se configura como un producto de memoria que trasciende el espacio formativo, permitiendo su socialización en el marco del festival y otros escenarios comunitarios, contribuyendo a la visibilización de las mujeres y feminidades diversas y al reconocimiento de sus aportes en el territorio.

Descripción

El operador deberá garantizar la construcción de un mural en macramé de carácter colectivo, el cual será elaborado con la participación de mujeres de la localidad, preferiblemente vinculadas a procesos organizativos o a la mesa LGBTI, en articulación con las personas participantes de la iniciativa.

Para el desarrollo de esta actividad, el operador deberá:

- Vincular a una o varias personas con experiencia en técnicas de tejido/macramé, quienes orientarán el proceso creativo y técnico, con la participación de cuarenta (40) mujeres vinculadas a la mesa LGBTI y a procesos organizativos de la localidad, en una (1) jornada de construcción colectiva.

- Disponer de los materiales necesarios, tales como cuerdas, hilos, telas, bastidores y elementos de soporte
- Garantizar un espacio adecuado para el desarrollo de la actividad

El proceso de construcción del mural deberá desarrollarse en uno o varios espacios previos al festival, permitiendo la participación de las personas vinculadas, quienes aportarán desde sus experiencias, ideas y expresiones.

El mural deberá contar con:

- Un diseño colectivo previo
- Elementos simbólicos asociados a identidad, diversidad, memoria y resistencia
- Condiciones de portabilidad, que permitan su traslado y exhibición

El resultado final del mural deberá ser socializado en el marco del festival, como parte del componente de memoria de la iniciativa, acompañado de una explicación del proceso creativo y del significado de los elementos representados.

Para el desarrollo de esta actividad el operador cuenta con:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Tiempo Meses/Días/Sesión
Bolsa elaboración de mural en macramé	Elementos para el desarrollo de un mural móvil en macramé por mujeres en sus diversidades de la localidad de aproximadamente 2 x 4 metros, que incluya de manera integral todos los insumos, recursos y condiciones necesarias para su ejecución. Este servicio deberá contemplar la provisión de materiales como, cuerdas e hilos de algodón o fibras naturales con grosores aproximados entre 3 mm y 5 mm, aptos para técnicas de anudado, así como cordones especializados para macramé. De igual forma, se deberá contar con soportes estructurales como bastidores o varas de madera que permitan sostener y exhibir el mural. Se incluirán elementos textiles complementarios como telas (algodón, lienzo, yute o lino) y retazos de colores para la	UNIDAD	1	1

	construcción de fondo y capas visuales, junto con materiales de intervención artística como pinturas acrílicas, marcadores textiles y aerosoles de uso controlado, que permitan la incorporación de color y expresión gráfica , así como la contratación de una 1 artista con reconocimiento de trabajo con la comunidad de la localidad y por la mesa LGBTI, cumpliendo con todos los requisitos de seguridad exigidos por la normativa aplicable. la ejecución artística, la protección final de la obra (sellante o barniz) y el registro fotográfico del proceso y del producto final.			
Bono Reconocimientos	Entrega de un bono redimible en almacenes de cadena especializados en papelería y/o artes, como incentivo de reconocimiento dirigido a a las mujeres que participen activamente en el proceso de diseño y elaboración de los murales contemplados en la iniciativa.	UNIDAD	40	1
REFRIGERIO COMPUESTO TIPO 1	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad	UNIDAD	40	1

	vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones			

Resumen: Cuadro de cantidades

Ítem	Participantes	Sesiones o entregas	Unidades por persona	Cantidad total
Refrigerio compuesto tipo 1	40 mujeres	1 jornada	1	40
Bono reconocimientos	40 mujeres	1 entrega	1	40
Bolsa elaboración de mural en macramé	No aplica	1 bolsa global	No aplica	1

ACTIVIDAD 3 - CONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE MEMORIA (REVISTA Y PUBLICACIÓN EDITORIAL)

El desarrollo de productos editoriales como la revista y la publicación de memoria se concibe como un ejercicio de reconocimiento, documentación y visibilización de las experiencias, trayectorias de vida y narrativas de las mujeres LBT y personas con identidades diversas participantes de la iniciativa.

Esta actividad responde a la necesidad de generar procesos de memoria que permitan recoger, sistematizar y difundir las voces, historias y reflexiones construidas durante el desarrollo de los encuentros pedagógicos, contribuyendo a la resignificación de experiencias de vida y al fortalecimiento de la identidad colectiva. En este sentido, los productos editoriales no se limitan a un componente informativo, sino que se configuran como herramientas de incidencia simbólica y cultural, que aportan a la transformación de imaginarios sociales y al reconocimiento de las diversidades en el territorio.

Asimismo, esta actividad permite dejar un legado tangible del proceso, fortaleciendo la memoria comunitaria y visibilizando los aportes de las mujeres y feminidades diversas en la construcción de tejido social.

El operador deberá garantizar el desarrollo de dos (2) productos editoriales:

1. Revista comunitaria
El operador deberá:

- Recopilar contenidos construidos durante el proceso (textos, reflexiones, ilustraciones, fotografías)
- Diseñar y diagramar una revista con enfoque inclusivo y diferencial
- Realizar la **edición e impresión** de la revista (tiraje 100 ejemplares)

La revista deberá reflejar:

- Experiencias del proceso formativo

- Expresiones artísticas
- Narrativas de las participantes

2. Publicación de memoria (Compilación)
El operador deberá:

- recibir el contenido de la pieza diseñado por la mesa
- Realizar proceso de edición, corrección y diagramación
- Imprimir un tiraje (100 ejemplares) destinado a las autoras y socialización del proceso

Las copias de los libros serán entregadas a la mesa LBTGI, quien será la responsable de su distribución.

Este producto deberá centrarse en:

- Historias de vida
- Trayectorias
- Procesos de resistencia y construcción comunitaria

Socialización de los productos
El operador deberá garantizar un espacio de **presentación y socialización** de la revista y la publicación editorial en el marco del festival, incluyendo:

- Conversatorio con participantes
- Presentación de contenidos
- Espacio de diálogo con la comunidad

Condiciones operativas

- El operador deberá garantizar calidad editorial en diseño, impresión y contenido.
- Los productos deberán incorporar lenguaje incluyente.
- Se deberá contar con autorización de uso de contenidos por parte de las participantes.

Todos los contenidos del proceso serán verificados y construidos de la mano de la mesa LGBTI de la localidad, este proceso será responsabilidad de la profesional de prevención de violencias y la diseñadora gráfica del contrato, para posterior presentación y aprobación ante el comité técnico de seguimiento y solicitud de aprobación por parte de la oficina de prensa de la alcaldía.

Para el desarrollo de esta actividad el operador contra con:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Tiempo Meses/Días/Sesión
CARTILLA ILUSTRADA	Elaboración, diseño, ilustración e impresión de una cartilla tipo cuento, que incluya la conceptualización del contenido, redacción y corrección de estilo, desarrollo gráfico e identidad visual, diagramación, preprensa y producción física del material. La cartilla deberá tener un tamaño tipo	UNIDAD	200	1

	carta (21,6 x 27,9 cm), con una extensión de 20 páginas, impresa en papel bond de 90 g para el interior y portada en papel propalcote de 250 g, con acabado a color. El producto deberá contar con calidad narrativa y gráfica, coherencia temática y estar orientado a su uso como herramienta pedagógica, cultural y de apropiación social de la memoria.			

ACTIVIDAD 4 - FESTIVAL FEMENINO Y DE FEMINIDADES – III VERSIÓN (EVENTO CENTRAL DE CIERRE)

El operador deberá planificar, organizar e implementar el Festival femenino y de feminidades – III versión, concebido como un espacio central de encuentro comunitario, reconocimiento y visibilización de las mujeres LBT y personas con identidades diversas de la localidad.

Este festival se configura como el escenario articulador de los procesos desarrollados en la iniciativa, integrando los componentes pedagógicos, artísticos y de memoria, con el propósito de generar un espacio seguro, incluyente y libre de discriminación, donde se reconozcan las trayectorias de vida, las expresiones identitarias y los aportes de las feminidades diversas al tejido social.

Asimismo, el festival contribuye a la prevención de violencias contra las mujeres, al promover la transformación de imaginarios sociales, el reconocimiento de la diversidad y la construcción de comunidades más equitativas e incluyentes.

Características generales del evento

- **Aforo:** aproximadamente 150 personas
- **Lugar:** salón comunal de Bochica (o espacio definido por el Comité Técnico de Seguimiento)
- **Duración:** jornada extendida (tarde – noche)

Estructura del evento

1. Adecuación del espacio: El operador deberá garantizar la adecuación del espacio con:
- Sillas y mesas suficientes para el aforo
- Tarima principal
- Pasarela (mínimo 1 metro de ancho x 4 metros de largo)
- Sonido profesional
- Iluminación
- Decoración con enfoque inclusivo (telas, colores representativos, elementos simbólicos)

2. Apertura del evento: Se contará con una persona encargada de la conducción (**maestra de ceremonias**), quien realizará:

- Bienvenida
- Contextualización del evento
- Presentación de la iniciativa

3. Muestra artística y cultural: El operador deberá garantizar:
- Presentaciones musicales o escénicas
- Performance con relatos de mujeres LBT
- Presentaciones artísticas con enfoque de memoria y resistencia

4. Pasarela de feminidades diversas: Se desarrollará una pasarela con participación de personas vinculadas al proceso formativo, orientada a:
- La expresión de identidades
- La diversidad corporal
- La resignificación de las feminidades

evitando enfoques competitivos o estéticos normativos

5. Componente de memoria: Se deberá incluir:
- Presentación de la revista
- Socialización del libro
- Exposición del mural en macramé
- Conversatorio con participantes

6. Galas de reconocimiento: El operador deberá realizar dos (2) momentos de reconocimiento:

Mujeres LBT adultas mayores
- 15 personas reconocidas

Mujeres trans que sean lideresas
- 10 personas reconocidas

Cada persona recibirá:
- Galardón en acrílico
- Certificado personalizado
- Elemento simbólico (flores)

7. Vestuario para reconocimiento: El operador deberá garantizar:
- Alquiler de vestuario tipo gala
- Articulación con organizaciones locales
- Enfoque inclusivo en tallas e identidades

El operador deberá garantizar que el alquiler del vestuario de gala se realice preferiblemente con organizaciones, emprendimientos o personas proveedoras que cuenten con experiencia en diseño, confección o adaptación de trajes para mujeres trans y personas con identidades diversas, asegurando que las prendas respondan a criterios de inclusión, ajuste adecuado, diversidad corporal y reconocimiento de las identidades.

Esta condición es fundamental para evitar la reproducción de prácticas excluyentes o estandarizadas en el vestuario, garantizando que las personas participantes cuenten con prendas dignas, cómodas y acordes a sus expresiones identitarias, en coherencia con el enfoque diferencial de la iniciativa y los principios de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).

8. Experiencia del evento: Se deberá incluir:

- Cabina o espacio fotográfico
- Diseño de piezas gráficas para fotografías
- Invitaciones digitales para asistentes

9. Alimentación: El operador deberá garantizar:

- Servicio de alimentación tipo **catering o buffet** para 150 personas
- Alimentación adicional para equipo logístico y artístico

10. Cierre del evento: Se realizará el cierre con:

- Reflexión final
- Agradecimientos
- Mensaje de reconocimiento y diversidad

El operador deberá garantizar que la planeación, organización y desarrollo del evento se realice de manera articulada con la promotora de la iniciativa, quien acompañará de forma activa las decisiones relacionadas con los contenidos, enfoques y desarrollo general del festival, en coherencia con lo concertado en la mesa de concreción. Asimismo, todas las acciones deberán ser presentadas para revisión y aprobación del Comité Técnico de Seguimiento del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), el enfoque diferencial y los lineamientos definidos para la iniciativa. De igual manera, el operador deberá propiciar la coordinación permanente con la mesa LGBTI de la localidad, asegurando que el evento se desarrolle de manera participativa, pertinente y alineada con las dinámicas organizativas del territorio.

Para el desarrollo de esta actividad el operador cuenta con:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Tiempo Meses/Días/Sesión
Salón	*Alquiler por sesión *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido básico	HORA	8	1

Plan De Contingencia	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, brigadista tramite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto, y pago de sayco y acinpro	UNIDAD	1	1
Alquiler Sonido	Alquiler de (1) Consola de 24 canales digital, (8) medios altos line array de 1700 wats c/u, (2) sub snake de 8 x 15 mts, (8) sub bajos de 2000 wats c/u, (4) monitores de piso, (2) side fill a 3 vias, (10) microfonos con bases de micrófonos y 6 microfonos inalámbricos, (1) unidad de cd y con unidad de usb. 1 inge de sistemas que maneja el sonido , 2 amplificadores para bajo, 2 amplificadores para guitarra, 2 microfonos para percución (microfono dinamico), 1 amplificador para piano, 2 amplificadores para guitarra electrica, 1 amplificador para instrumentos. Taslado, montaje y desmontaje.	UNIDAD	1	1
Servicio De Maquillaje	Maquillador(a) local con certificado de trabajo en la localidad de mínimo 6 meses. Incluye kit de maquillaje	JORNADA	1	1
Grupo Artístico	Agrupación Teatral o artística de mínimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos.	Presentación	3	1

Maestra De Ceremonia	Presentadora o maestra de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales. Jornada por 5-8 horas con enfoque de género, experta en temas de prevención de violencias contra las mujeres y reconocida en la localidad. y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales.	JORNADA	1	1
Alquiler Traje De Gala	Servicio de alquiler de trajes de gala en diferentes tallas y estilos, destinado a la participación de las usuarias en eventos formales, muestras culturales o espacios de visibilización. El servicio deberá garantizar la disponibilidad de prendas en variedad de diseños, colores y cortes, que respondan a diferentes contextos y preferencias	Unidad	25	1
Refrigerio Compuesto Tipo 1	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	UNIDAD	100	1

Almuerzo	Almuerzos: (proteina carne cerdo y/o res y/o pollo) bandeja + sopa + jugo + postre (alimento proteico 120 grs, alimento cereal 40 gr en crudo ò 100 gr cocido, tuberculo 110 gr, verdura fria, cruda o caliente 100 gr, leguminosas 80gr, sopa ò crema 250 cc, jugo con fruta de cosecha 250 cc, postre de 30 a 50 gr	Unidad	30	1
Bolsa Para Compra De Flores Reconocimiento Mujeres.	bolsa destinada a la adquisición de arreglos florales para la decoración y ambientación del espacio, así como para la entrega de ramos a las mujeres participantes del desfile, de acuerdo con las necesidades del evento y las especificaciones definidas por el Comité Técnico de Seguimiento.	Unidad	1	1
Sillas	Alquiler Sillas sin apoyabrazos, Espaldar compacto y liso para mayor comodidad, Ideal para interiores y espacios al aire libre, Resiste hasta 120 Kg, Apilable, Con antideslizante para mayor estabilidad. (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	Unidad	150	1
Mesas	Alquiler Mesas de 90X60 cm	Unidad	30	1
Cena- Buffet	"Servicio de alimentación tipo buffet por persona, que consiste en la preparación, disposición y exhibición de una variedad de alimentos organizados en una mesa o estación, permitiendo que los comensales se sirvan de manera autónoma según sus preferencias. El servicio deberá incluir una oferta variada de platos que contemple carnes, principios (acompañamientos), postres y bebidas, garantizando opciones equilibradas y suficientes para todos los asistentes. se debe garantizar mínimo 150gr de proteína, principio mínimo 50 gr, ensalada 15 gr, carbohidratos 25 gr, 1 postre y 1 bebida 350 Ml Asimismo, deberá asegurar condiciones adecuadas	Unidad	150	1

	de manipulación de alimentos, presentación, higiene y calidad, así como los elementos necesarios para el servicio (vajilla, utensilios y disposición de los alimentos). El costo incluye menaje, asistentes para servir tipo buffet, transporte y entrega "			
Tarima	Alquiler Tarima de 4 x 4 mts estructural, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones. Estructura certificada, debe tener extintor multipropósito 20 libras. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1	1
Placa En Acrílico	Placas de reconocimiento 25cm x 20cm en acrilico de 12mm. Grabada a laser y/o color con respectivo soporte en acrilico tipo tripode. Diseño suministrado por la entidad	Unidad	25	1
Fotocabina (Alquiler)	* Alquiler de Fotocabina debidamente personalizada con adhesivo de la linea grafica brindada por el FDLSF por un tiempo maximo de cuatro (4) horas. * Dimensiones 2 metros de altura por 150 y 100 de profundidad * un peso de 250 kilos. * dotada con equipos de fotografía, iluminación e impresión profesional * configurada para tener una o dos salidas. * personalización completa, logo o imagen corporativa, que se pueda puede agregar un cartel especial iluminado en la parte superior totalmente personalizable. * software imágenes con efectos, blanco y negro, reemplazo de fondo, boomerang o gif, También que pueda ser utilizada como video confesionario o adaptarla a un evento especifico.	unidad	1	1
Souvenir Reconocimiento	El kit de maquillaje deberá estar compuesto por productos y herramientas de calidad profesional, dermatológicamente probados, hipoalergénicos y aptos para todo tipo	Unidad	25	1

	de piel, garantizando su uso en procesos formativos y productivos. Deberá incluir: Juego de brochas profesionales: 12 unidades, en fibra sintética tipo pelo de marta, para rostro y ojos. Esponjas tipo beauty blender: 2 unidades, material libre de látex. Hidratante facial: 50 ml Agua de rosas (tónico): 100 ml Primer (prebase): 30 ml Base líquida o cremosa: 3 tonos diferentes (30 ml cada uno), incluyendo tonos medios y oscuros Corrector: mínimo 2 tonos (15 ml cada uno) Polvos (sueltos o compactos): 1 unidad (30 g), translúcido Paleta de sombras: mínimo 12 tonos, alta pigmentación Paleta de rubores: 4 tonos Paleta de labiales: 6 tonos variados Pestañina (máscara de pestañas): 2 unidades (12 ml) Delineador: 1 líquido negro (5 ml) y/o 3 en lápiz de diversos colores Sellante o fijador de maquillaje: 50 ml Desmaquillante (agua micelar o similar):200 ml TULA EN POLIESTER			

Resumen: Cuadro de cantidades

Ítem	Participantes	Sesiones o entregas	Unidades por persona	Cantidad total
Cena buffet	150 asistentes (aforo)	1 jornada	1	150
Refrigerio compuesto tipo 1	100 asistentes	1 jornada	1	100
Almuerzo	30 personas del equipo logístico y artístico	1 jornada	1	30
Alquiler traje de gala	25 personas reconocidas (15 + 10)	1 entrega	1	25
Placa en acrílico	25 personas reconocidas	1 entrega	1	25
Souvenir reconocimiento	25 personas reconocidas	1 entrega	1	25

Bolsa para compra de flores	No aplica	1 bolsa global	No aplica	1

55225 - DDIFMUJER. MUJERES EN ESCENA POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

La iniciativa "Mujeres en escena por una vida libre de violencias" tiene como propósito promover el derecho de las mujeres de la localidad de Rafael Uribe Uribe a una vida libre de violencias mediante una estrategia integral de formación artística, sensibilización pedagógica y apropiación territorial del espacio público. La iniciativa parte del reconocimiento del arte y la intervención comunitaria como herramientas de transformación cultural y prevención de violencias contra las mujeres, permitiendo que las mujeres participantes fortalezcan sus capacidades expresivas, pedagógicas y de incidencia territorial para visibilizar los distintos tipos de violencia contra las mujeres, promover el conocimiento de rutas de atención institucional y resignificar espacios públicos identificados como inseguros o asociados a riesgos para las mujeres en la localidad. En este sentido, la estrategia articula procesos de formación teatral comunitaria, recorridos territoriales de sensibilización y acciones simbólicas de resignificación urbana orientadas a consolidar capacidades instaladas de prevención de violencias en el territorio.

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

La convocatoria e inscripción de la presente iniciativa se desarrollará conforme al protocolo establecido en el anexo técnico, orientada a la vinculación de **trescientas (300) mujeres de la localidad de Rafael Uribe Uribe, de 14 años en adelante**, garantizando cobertura territorial equilibrada en las cinco (5) UPZ de la localidad. El operador deberá diseñar e implementar una estrategia de convocatoria territorial amplia y accesible, en articulación con liderazgos comunitarios, organizaciones de mujeres, redes territoriales e instancias locales de participación, procurando la conformación de grupos representativos de cada sector del territorio.

La asignación de participantes deberá organizarse en **quince (15) grupos de veinte (20) mujeres**, distribuidos territorialmente con un mínimo de **tres (3) grupos por cada UPZ**, garantizando la equidad territorial en la implementación del proceso formativo. El operador deberá verificar la residencia en la localidad de las participantes, consolidar las bases de datos correspondientes y conformar banco de elegibles o lista de espera para cubrir eventuales vacancias o deserciones durante el desarrollo de la iniciativa.

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
Esferos	Caja de Esfero Clásico Cristal Negro Mediano 1.0mm x12 und	UNIDAD	2
Papelería impresa	Papelería impresa para inscripción, hoja papel bond, tinta negra tamaño oficio y carta según necesidad	UNIDAD	300

ACTIVIDAD 1 - PROCESO DE FORMACIÓN TEATRAL COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

El operador deberá implementar un proceso de formación teatral comunitaria dirigido a trescientas (300) mujeres de la localidad, orientado al fortalecimiento de capacidades expresivas, pedagógicas y de incidencia territorial para la prevención de violencias contra las mujeres.

Esta actividad parte del reconocimiento del teatro como una herramienta pedagógica y comunitaria de alto impacto para la sensibilización, reflexión crítica y transformación cultural frente a las violencias contra las mujeres, en tanto permite representar experiencias, visibilizar problemáticas sociales, cuestionar imaginarios normalizados y generar procesos de apropiación colectiva de mensajes preventivos en el territorio.

En este sentido, la formación teatral no se limita al desarrollo de habilidades artísticas, sino que se concibe como un proceso pedagógico orientado a que las mujeres participantes apropien contenidos sobre prevención de violencias, comprendan los distintos tipos de violencias contra las mujeres y los traduzcan en piezas escénicas de sensibilización comunitaria que serán presentadas posteriormente en el marco de los recorridos territoriales de la iniciativa.

El operador deberá conformar quince (15) grupos de formación teatral de veinte (20) mujeres cada uno, distribuidos territorialmente en las cinco (5) UPZ de la localidad, garantizando un mínimo de tres (3) grupos por UPZ.

Cada grupo deberá desarrollar un proceso formativo suficiente para garantizar:

- Apropiación pedagógica de contenidos sobre violencias contra las mujeres
- Formación básica en herramientas de expresión teatral
- Construcción colectiva de una puesta en escena
- Ensayos y preparación para socialización territorial

Se desarrollarán 8 sesiones de dos horas cada grupo, es decir un total de 16 horas por cada grupo como mínimo.

La intensidad horaria definitiva y estructura metodológica deberán ser presentadas por el operador para aprobación del Comité Técnico de Seguimiento del contrato, garantizando suficiencia pedagógica y artística para el cumplimiento de los objetivos de la actividad.

Contenidos mínimos del proceso

Cada grupo deberá abordar pedagógicamente, como mínimo:

- Tipos de violencias contra las mujeres
- Violencias naturalizadas y micromachismos
- Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias
- Rutas de atención institucional
- Estrategias comunitarias de prevención

Producto artístico esperado

Como resultado del proceso, cada grupo deberá construir una obra, performance o puesta en escena relacionada con alguno de los tipos de violencia contra las mujeres, la cual será presentada durante los recorridos territoriales contemplados en la iniciativa.

Condiciones operativas
El operador deberá garantizar:

- Formadoras en teatro con formación profesional o idoneidad acreditada
- Experiencia en procesos pedagógicos con enfoque de género y derechos de las mujeres
- Espacios adecuados para formación y ensayo
- Vestuario y utilería requerida para montaje teatral
- Refrigerios e hidratación durante las jornadas formativas

Entrega de kit de autoprotección

Como parte del proceso formativo de la iniciativa, el operador deberá garantizar la entrega de un kit de autoprotección y prevención individual a cada una de las mujeres participantes de la formación teatral, concebido como una herramienta complementaria de sensibilización, fortalecimiento de prácticas de autocuidado y promoción de medidas básicas de autoprotección en el espacio público y en contextos de riesgo. Este kit busca reforzar de manera práctica los contenidos pedagógicos abordados durante la formación, promoviendo la apropiación de herramientas de prevención y respuesta temprana frente a situaciones de riesgo o violencia.

El kit deberá estar compuesto como mínimo por los siguientes elementos:

- Kit de defensa personal, compuesto por una alarma personal portátil tipo llavero con activación rápida y emisión sonora de alta intensidad (mínimo 120 dB), una linterna portátil con luz LED, un silbato de emergencia en material resistente, una tarjeta o guía con rutas de atención y contactos institucionales, una libreta o tarjeta para registro de contactos de emergencia y un estuche o porta objetos para su almacenamiento y transporte.
- **Placa informativa personalizada manilla en material metálico resistente**, que deberá contener como mínimo información básica de identificación y emergencia de la participante, incluyendo nombre, RH y número de contacto de emergencia, como mecanismo de apoyo ante eventuales situaciones de riesgo o emergencia.

Todos los elementos deberán contar con condiciones adecuadas de calidad, funcionalidad y durabilidad, y su diseño o características técnicas deberán ser previamente aprobados por el **Comité Técnico de Seguimiento del contrato**.

Para el desarrollo de esta actividad el operador contara con:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN

Alquiler Espacio Físico Talleres	Alquiler espacio de formación: espacio físico donde pueden asistir mínimo 25 participantes y esté ubicado en un lugar estratégico de la localidad para que sea de fácil acceso para la comunidad. El contratista deberá garantizar un espacio de formación dentro de la localidad y presentarlo al comité técnico de seguimiento para su aprobación, el cual deberá contar con todas las condiciones técnicas, medios audiovisuales computadores, internet requeridos, servicio de baño y condiciones de aseo e iluminación óptimas, sesión de 2 horas	Sesión	120	1
Tallerista teatro	Mujer técnica en artes escénicas, teatro, expresión corporal o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en la facilitación de procesos formativos o pedagógicos con grupos comunitarios y conocimiento en la prevención de violencias de contra las mujeres.	MES	2	2
REFRIGERIO COMPUESTO TIPO 1	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80 gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	UNIDAD	2400	1

Bolsa para vestuario y utileria de las obras	bolsa destinada a la adquisición, alquiler o adecuación de vestuario y elementos de utilería requeridos para el desarrollo y puesta en escena de las obras contempladas en el proceso. Las características, cantidades y especificaciones de los elementos serán definidas de acuerdo con las necesidades de cada obra y previamente concertadas con el Comité Técnico de Seguimiento.	UNIDAD	1	1
MANILLA PERSONALIZADA CON INFORMACIÓN GRABADA EN METAL	compuesta por una placa metálica (acero inoxidable o material equivalente) y mangas en silicona que recubren o sostienen la pieza. La placa deberá permitir grabado permanente mediante tecnología láser o de alta precisión, incluyendo datos esenciales como nombre, número de contacto de emergencia y/o información relevante para la identificación de la usuaria. El material deberá ser resistente a la corrosión, humedad y desgaste. La manilla deberá contar con mangas en silicona flexible, de alta resistencia y uso cómodo, que faciliten el ajuste a la muñeca y permitan su uso continuo. El diseño deberá ser de talla estándar o ajustable, liviano y seguro, garantizando la legibilidad y durabilidad del grabado	UNIDAD	300	1
Kit de defensa personal	una alarma personal portátil tipo llavero con activación rápida y emisión sonora de alta intensidad (mínimo 120 dB), una linterna portátil con luz LED y batería recargable o de larga duración, y un silbato de emergencia en material resistente. Asimismo, incluirá una tarjeta o guía con rutas de atención y contactos institucionales, una libreta o tarjeta para registro de contactos de emergencia, y un estuche o porta objetos en material resistente para el almacenamiento y transporte de los elementos. Todos los componentes deberán ser livianos, de fácil uso y adecuados para su transporte cotidiano.	UNIDAD	300	1

Resumen: Cuadro de cantidades

Ítem	Participantes	Sesiones o entregas	Unidades por persona	Cantidad total

Refrigerio compuesto tipo 1	300	8 sesiones	1	2.400
Manilla personalizada con información grabada (kit de autoprotección)	300	1 entrega	1	300
Kit de defensa personal (kit de autoprotección)	300	1 entrega	1	300

ACTIVIDAD 2 - RECORRIDOS TERRITORIALES DE SENSIBILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN COMUNITARIA EN EL MARCO DEL 25 DE NOVIEMBRE

El operador deberá planificar, organizar e implementar dos (2) recorridos territoriales de sensibilización y movilización comunitaria en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre – Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, concebidos como acciones pedagógicas de apropiación del espacio público, visibilización de las violencias contra las mujeres y promoción comunitaria del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Esta actividad busca trasladar al espacio público los procesos pedagógicos desarrollados durante la formación teatral, permitiendo que las mujeres participantes ocupen el territorio como escenario de sensibilización comunitaria, incidencia simbólica y visibilización de mensajes de prevención de violencias, fortaleciendo así la apropiación colectiva del espacio público como lugar de expresión, memoria y transformación cultural.

Descripción

El operador deberá desarrollar dos (2) recorridos territoriales, con participación de hasta ciento cincuenta (150) mujeres, distribuidas conforme a la planeación logística y territorial definida para la actividad.

Las rutas de recorrido serán las siguientes:

Recorrido 1
- Inicio: Sector Marco Fidel Suárez / San José de Quiroga
- Llegada: Polideportivo Quiroga

Recorrido 2
- Inicio: Sector Diana Turbay / Marruecos
- Llegada: Polideportivo Molinos

Durante el desarrollo de los recorridos el operador deberá garantizar:
- Presentaciones teatrales o performances en puntos estratégicos del trayecto
- Activaciones pedagógicas de sensibilización comunitaria
- Socialización de rutas de atención institucional para mujeres víctimas de violencia
- Acompañamiento artístico mediante batucada o expresión artística itinerante
- Logística y acompañamiento para movilización segura de participantes

El operador deberá garantizar:

- Producción logística integral de los recorridos

- Sonido y apoyo técnico requerido
- Coordinación interinstitucional para acompañamiento y seguridad
- Permisos o gestiones administrativas necesarias para ocupación de espacio público
- Refrigerios e hidratación para participantes

Entregables
Como parte de la estrategia de identidad, visibilización y apoyo logístico de la jornada, el operador deberá entregar a cada participante:

- Tula o bolso distintivo institucional, para porte de elementos personales durante la movilización
- Gorro tipo pescador institucional, ajustable y marcado con la imagen de la iniciativa
- Refrigerio de movilidad, adecuado para actividad tipo caminata (Hidratación y snack/fruta energética)

Las características técnicas de estos elementos deberán ser presentadas para aprobación del Comité Técnico de Seguimiento del contrato.

ACTIVIDAD 3 - RECORRIDOS TERRITORIALES DE RESIGNIFICACIÓN Y APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL 4 DE DICIEMBRE

El operador deberá planificar, organizar e implementar dos (2) recorridos territoriales de resignificación simbólica y apropiación del espacio público en el marco de la conmemoración del 4 de diciembre, orientados a intervenir pedagógica y simbólicamente espacios de la localidad identificados por las mujeres como corredores inseguros, zonas de riesgo o lugares asociados a experiencias de violencia o temor en el espacio público.

Esta actividad busca promover procesos de resignificación colectiva del territorio mediante la apropiación activa de espacios percibidos como inseguros, fortaleciendo el derecho de las mujeres a habitar, transitar y disfrutar el espacio público libre de violencias, al tiempo que se generan acciones visibles y pedagógicas de sensibilización comunitaria sobre prevención de violencias contra las mujeres y rutas de atención institucional.

Descripción operativa

El operador deberá desarrollar dos (2) recorridos territoriales adicionales, con participación de mujeres vinculadas a la iniciativa, conforme a la planeación logística definida para la actividad.
Las rutas de recorrido serán las siguientes:

Recorrido 3
- Inicio: Quebrada Chiguaza
- Llegada: Media Torta Molinos

Recorrido 4
- Inicio: ISPA
- Llegada: Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe

Desarrollo

Durante el desarrollo de los recorridos el operador deberá garantizar:

- Presentaciones teatrales o performances en puntos estratégicos del trayecto
- Activaciones pedagógicas de sensibilización comunitaria
- Intervenciones simbólicas de resignificación del espacio público
- Marcación pedagógica de rutas de atención y mensajes de prevención
- Acciones de apropiación territorial lideradas por las participantes

Acciones complementarias de intervención territorial
Como parte de la actividad, el operador deberá implementar acciones de intervención simbólica en espacio público, incluyendo como mínimo:

- Intervenciones con plantillas tipo stencil reutilizable
- Aplicación de pintura o aerosol con mensajes pedagógicos y rutas de atención
- Señalización simbólica de espacios seguros o rutas de acompañamiento

Todos los diseños, mensajes y piezas gráficas deberán ser previamente aprobados por el Comité Técnico de Seguimiento del contrato.

Articulación institucional

El operador deberá realizar las gestiones de articulación interinstitucional necesarias con entidades competentes para apoyar el desarrollo de la actividad, incluyendo acciones de limpieza, adecuación, recuperación o acompañamiento institucional previo cuando resulte pertinente.

El operador deberá garantizar:

- Producción logística integral de los recorridos
- Permisos y autorizaciones requeridas para intervención en espacio público
- Sonido y apoyo técnico requerido
- Refrigerios e hidratación para participantes
- Logística de acompañamiento y movilización segura

Entregables

Como parte de la jornada, el operador deberá entregar a cada participante:

- Pashmina, como elemento de identidad y visibilización de la iniciativa
- Tote bag o bolso plegable institucional, para apoyo logístico durante la actividad
- Refrigerio de movilidad, hidratación y snack energético (barra de cereal)

Las características técnicas de estos elementos deberán ser aprobadas por el Comité Técnico de Seguimiento del contrato.

Los elementos logísticos, distintivos y kits contemplados en el marco de la presente iniciativa se entienden como recursos complementarios para el adecuado desarrollo metodológico, pedagógico y operativo de las actividades, en tanto facilitan la participación segura, organizada y visible de las mujeres en procesos de formación,

movilización territorial, apropiación del espacio público y sensibilización comunitaria. Asimismo, los distintivos y elementos de identificación fortalecen el sentido de pertenencia, la apropiación simbólica de la iniciativa y la visibilización territorial de los mensajes de prevención de violencias contra las mujeres.

De igual manera, los refrigerios, snacks e hidratación suministrados durante las actividades deberán responder a criterios de calidad, inocuidad, adecuada manipulación y pertinencia nutricional, garantizando condiciones óptimas para jornadas de formación, caminatas, movilización territorial y actividades de permanencia prolongada. El operador deberá asegurar que los alimentos entregados sean frescos, balanceados, aptos para consumo humano y adecuados a la naturaleza física de cada actividad desarrollada.

Para el desarrollo de esta actividad el operador contara con:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Tiempo Meses/Días /Sesión
Plan de contingencia	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, brigadista tramite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto, y pago de sayco y acinpro	UNIDAD	4	1
ALQUILER SONIDO	Alquiler de (1) Consola de 24 canales digital, (8) medios altos line array de 1700 wats c/u, (2) sub snake de 8 x 15 mts, (8) sub bajos de 2000 wats c/u, (4) monitores de piso, (2) side fill a 3 vias, (10) microfonos con bases de micrófonos y 6 microfonos inalámbricos, (1) unidad de cd y con unidad de usb. 1 inge de sistemas que maneja el sonido , 2 amplificadores para bajo, 2 amplificadores para guitarra, 2	UNIDAD	4	1

	microfonos para percución (microfono dinamico), 1 amplificador para piano, 2 amplificadores para guitarra electrica, 1 amplificador para instrumentos. Taslado, montaje y desmontaje.			
Planta eléctrica	Alquiler de Planta Eléctrica de 50 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada) incluye combustible	JORNADA	4	1
GRUPO ARTÍSTICO	Agrupación Teatral o artística de minimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos.	UNIDAD	4	1
REFRIGERIO COMPUESTO TIPO 1	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	UNIDAD	600	1
AGUA EN BOTELLA SIN GAS	Agua en botella plastica sin gas de 600 ml	UNIDAD	600	1

Plantilla tipo stencil reutilizable	diseñada para la aplicación de pintura, tintas o materiales gráficos sobre diferentes superficies. Deberá tener dimensiones aproximadas de 40 cm x 57 cm, que permitan cubrir áreas medianas y facilitar la elaboración de diseños continuos o repetitivos. El stencil deberá estar elaborado en material flexible y resistente, como acetato, plástico PVC o poliéster, con un grosor adecuado (aprox. 0.2 mm a 0.5 mm) que garantice durabilidad, facilidad de limpieza y reutilización. El diseño de la plantilla podrá incluir formas, figuras o patrones definidos, y deberá permitir una aplicación precisa, evitando filtraciones de pintura. El material deberá ser lavable	UNIDAD	2	1
AEROSOL	Pintura en aerosol base agua multi superficie de rápido secado y excelentes caraterísticas de adherencia, durabilidad y poder de cubrición. Válido para todo tipo de superficies de interor y exterior, como madera, metales, plástico, icopor y paredes de obra. Bajo olor. Ecológico. 400 ML (Diferentes colores)	UNIDAD	4	1
AFICHES 1/4	Impresos en propalcote de 150 gr. Tamaño pliego a cuatro (4) tintas, acabado brillante Diseño elaborado y suministrado por la Entidad. 200 ind.	Unidad	1	1
BOLSA PLEGABLE DE ALGODÓN CON ASAS LARGAS	Bolsa Ecológica Plana en Tela 100% reciclable y biodegradable con mangos largos, Color Beige Medidas 42,0 x 38,0 x 0,2 cm, estampado a una tinta. Máximo marcaje 280mm x 280 mm. Diseño suministrado por la Entidad.	UNIDAD	600	1
Gorro pesquero (bucket hat)	El gorro deberá estar elaborado en tela resistente, preferiblemente algodón, drill o poliéster de gramaje medio, que garantice durabilidad y comodidad en su uso. Deberá contar con ala ancha y flexible de aproximadamente 5 a 7 cm, que permita cubrir el rostro y parte del cuello, así como	UNIDAD	300	1

	costuras reforzadas que aseguren su resistencia.			
Pashmina - chal	Deberá estar elaborada en materiales suaves y livianos como viscosa, algodón, poliéster o mezclas textiles, que garanticen comodidad, caída fluida y resistencia al uso. La pashmina deberá tener dimensiones aproximadas de 70 cm de ancho por 180 cm de largo, permitiendo diversas formas de uso (chal, bufanda o accesorio decorativo). Su diseño podrá incluir colores sólidos o estampados, preferiblemente acordes con la identidad cultural y estética de la iniciativa.	UNIDAD	300	1

Resumen: Cuadro de cantidades

Ítem	Participantes	Sesiones o entregas	Unidades por persona	Cantidad total
Refrigerio compuesto tipo 1	150 por recorrido	4 recorridos	1	600
Agua en botella sin gas	150 por recorrido	4 recorridos	1	600
Bolsa plegable de algodón con asas largas	150 por recorrido	4 recorridos	1	600
Gorro pesquero (bucket hat)	300 mujeres del proceso	1 entrega	1	300
Pashmina – chal	300 mujeres del proceso	1 entrega	1	300

EVENTOS DE CONMEMORACION

En el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), se desarrollarán actividades de conmemoración orientadas al reconocimiento, visibilización y promoción de los derechos de las mujeres, de acuerdo con las fechas y acontecimientos de relevancia para las mujeres en el territorio. Estas actividades estarán articuladas con las orientaciones de la Secretaría Distrital de la Mujer y responderán a las necesidades y características de la población de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Se realizarán en total cinco (5) eventos en el marco de diferentes fechas conmemorativas relacionadas con los derechos de las mujeres. Las fechas señaladas para cada actividad son de carácter referencial y podrán ser modificadas o desarrolladas en fechas diferentes, de acuerdo con las necesidades del proceso, la programación establecida y las condiciones definidas en el contrato.

Actividad: Conmemoración y socialización de servicios para personas que realizan Actividades Sexuales Pagadas (ASP)

En el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), se desarrollará una actividad de conmemoración y sensibilización dirigida a personas que realizan Actividades Sexuales Pagadas (ASP), tomando como fecha de referencia el 15 de septiembre, con el propósito de promover el reconocimiento de sus derechos, facilitar el acceso a la oferta institucional y fortalecer el conocimiento sobre las rutas de atención para la prevención y atención de las violencias.

La actividad estará orientada a la socialización directa de los servicios institucionales y las rutas de atención disponibles, mediante un ejercicio de difusión y orientación en territorio, especialmente en establecimientos y espacios donde se desarrollen ASP. Para ello, el operador deberá realizar la coordinación logística y articulación necesaria con las entidades y profesionales participantes, garantizando que la información sea clara, pertinente, accesible y adecuada a las características de la población participante.

Durante la jornada se deberán desarrollar acciones de orientación, sensibilización y entrega de información, relacionadas con la prevención de las violencias contra las mujeres, mecanismos de atención y protección, derechos de las mujeres y acceso a servicios institucionales. Así mismo, se promoverán prácticas de autocuidado y prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), mediante la entrega de elementos de prevención y material informativo.

Población beneficiaria: 150 personas que realizan Actividades Sexuales Pagadas (ASP).

Entregables:

- 150 kits de autocuidado y prevención de ITS, destinados a las personas participantes.
- 1.000 piezas de material POP con información sobre las rutas de atención y servicios institucionales para la prevención y atención de violencias.

Nota: El 15 de septiembre se establece como fecha de referencia para la conmemoración; no obstante, la actividad podrá desarrollarse en una fecha diferente, de acuerdo con la programación, disponibilidad institucional y demás condiciones establecidas en el contrato y definidas por el Comité Técnico de Seguimiento.

Para esto el operador contara con:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Tiempo Meses/Días/Sesión
VOLANTES	Volantes tamaño media carta papel bond 90 Grs tinta 2x0 para convocatoria e inscripción en componente de formación acorde a lineamientos del area de prensa del Fondo de desarrollo local RUU	MILLAR	1	1

Bolsa para compra de elementos de aseo	Bolsa destinada a la adquisición de elementos de aseo y cuidado personal que conformarán los kits individuales para las mujeres que realizan Actividades Sexuales Pagadas (ASP), de acuerdo con las necesidades identificadas por las profesionales que acompañarán la actividad. Los elementos serán definidos en función de las características de la población participante y de las orientaciones técnicas y metodológicas del proceso, y podrán incluir productos básicos de higiene y cuidado personal, procurando que sean adecuados para el uso individual y las condiciones de las participantes.	JORNADA	150	1
Kit de defensa personal	una alarma personal portátil tipo llavero con activación rápida y emisión sonora de alta intensidad (mínimo 120 dB), una linterna portátil con luz LED y batería recargable o de larga duración, y un silbato de emergencia en material resistente. Asimismo, incluirá una tarjeta o guía con rutas de atención y contactos institucionales, una libreta o tarjeta para registro de contactos de emergencia, y un estuche o porta objetos en material resistente para el almacenamiento y transporte de los elementos. Todos los componentes deberán ser livianos, de fácil uso y adecuados para su transporte cotidiano.	UNIDAD	150	1
REFRIGERIO COMPUESTO TIPO 1	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	UNIDAD	150	1

Actividad: Arte que transforma: expresiones contra la violencia y la discriminación

En el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) y tomando como referencia el 11 de octubre, Día Internacional de la Niña, se desarrollará una jornada artística y pedagógica dirigida a niñas y adolescentes, orientada a promover el reconocimiento de sus derechos, la prevención de las violencias contra las mujeres y las niñas y la identificación de situaciones de discriminación y desigualdad contra las mujeres.

La actividad estará dirigida a 400 estudiantes mujeres mayores de 14 años de instituciones educativas de la localidad. La jornada combinará espacios de sensibilización, expresiones artísticas y actividades participativas que permitan a las participantes reflexionar sobre sus derechos, las diferentes manifestaciones de las violencias contra las mujeres, la discriminación y las herramientas disponibles para su prevención y atención.

Como parte de la actividad, se desarrollarán muestras y presentaciones artísticas relacionadas con los derechos de las mujeres y las niñas, la prevención de las violencias y la transformación de imaginarios y prácticas discriminatorias. Así mismo, se realizará una actividad creativa en la que las participantes podrán intervenir pañoletas de color morado mediante el uso de pintura para tela, pinceles, piedras decorativas y otros materiales, incorporando imágenes, símbolos o mensajes relacionados con el empoderamiento, los derechos y el rechazo a las violencias.

La jornada contará con el acompañamiento de una profesional en psicología con enfoque de género, quien facilitará el componente pedagógico y de sensibilización; una dinamizadora, encargada de acompañar las actividades participativas; artistas para las presentaciones; mujeres de la localidad para apoyar la logística; y medios de comunicación comunitarios de mujeres de la localidad para el registro y difusión de la actividad.

El operador deberá garantizar la logística necesaria para el desarrollo de la jornada, incluyendo sonido, permisos del espacio, materiales para las actividades artísticas y refrigerio saludable para las participantes.

Población beneficiaria: 400 estudiantes mujeres mayores de 14 años de instituciones educativas de la localidad.

Personal requerido:

- Profesional en psicología con enfoque de género.
- Dinamizadora.
- Artistas para las presentaciones.
- Mujeres de la localidad para apoyo logístico.
- Medio de comunicación comunitario de mujeres de la localidad para registro y grabación de la actividad.

Insumos y logística:

- Pañoletas moradas.
- Piedras decorativas.
- Pegamento para tela.
- Pinceles.
- Pintura para tela.

Entregables:

- 400 diarios con información sobre derechos, tipos de violencia, violentómetro y rutas de atención.
- 400 pitos morados como elemento simbólico y herramienta de alerta.
- Muestras y presentaciones artísticas desarrolladas durante la jornada.

Nota: El 11 de octubre se establece como fecha de referencia para la conmemoración; no obstante, la actividad podrá desarrollarse en una fecha diferente, de acuerdo con la programación, disponibilidad de las instituciones educativas y demás condiciones establecidas en el contrato y definidas por el Comité Técnico de Seguimiento.

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Tiempo Meses/Días/Sesión
APOYO LOGISTICO-JORNADA	Apoyos logísticos: Personal mayor de edad con experiencia de haber realizando apoyo a la ejecución de eventos	JORNADA	5	1
Bolsa de insumos para intervención de pañoletas	bolsa destinada a la adquisición de los materiales e insumos requeridos para el desarrollo de la actividad artística de intervención de pañoletas, de acuerdo con la metodología y propuesta pedagógica presentada por las profesionales responsables de la actividad y aprobada por el Comité Técnico de Seguimiento. Dentro de esta bolsa podrán adquirirse, entre otros, pinturas para tela, pinceles, pegantes, piedras decorativas, marcadores, elementos decorativos, tela morada y demás materiales necesarios para la elaboración de las piezas, de acuerdo con los requerimientos técnicos y metodológicos definidos para la jornada.	UNIDAD	1	1
KIT- SENTIDO DE PERTENENCIA	KITS- SENTIDO PERTENENCIA: -Tula (bolso tipo morral): Elaborada en material resistente (lona, poliéster o similar), de uso personal, destinada al almacenamiento y transporte de	UNIDAD	400	1

	materiales, insumos y elementos utilizados durante las jornadas de capacitación. Podrá contar con diseño o marcación institucional, con el fin de fortalecer la identidad del proyecto y la apropiación por parte de los beneficiarios. -Botilito (botella reutilizable): Recipiente portátil elaborado en material plástico resistente o aluminio, apto para el consumo de agua, orientado a fomentar hábitos de hidratación durante las actividades y promover la reducción del uso de plásticos de un solo uso. Podrá incluir marcación institucional. -Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tipografía a 1 tinta contramarcado con los logos institucionales y logo del proyecto, previamente aprobado por prensa. - Cuaderno de Trabajo tipo agenda con caratula en tapa dura, argollado, con guardas en policromías, 2 separadores, policromias en propalcote 115 gr con informacion pertinente a la capacitación, interior con 100 hojas tamaño 12,5 x 17,5 cm, (LORD) , en papel ecologico de 75 gr			
Alarma portátil	Dispositivo de seguridad personal portátil tipo alarma o botón de pánico, diseñado para ser utilizado de manera individual y de fácil activación en situaciones de riesgo o emergencia. El dispositivo deberá contar con la activación de una señal sonora de alta intensidad para disuasión y solicitud de	UNIDAD	400	1

	ayuda. sirena de emergencia de 130 dB			
ALQUILER SONIDO	Alquiler de (1) Consola de 24 canales digital, (8) medios altos line array de 1700 wats c/u, (2) sub snake de 8 x 15 mts, (8) sub bajos de 2000 wats c/u, (4) monitores de piso, (2) side fill a 3 vias, (10) microfonos con bases de micrófonos y 6 microfonos inalámbricos, (1) unidad de cd y con unidad de usb. 1 inge de sistemas que maneja el sonido , 2 amplificadores para bajo, 2 amplificadores para guitarra, 2 microfonos para percución (microfono dinamico), 1 amplificador para piano, 2 amplificadores para guitarra electrica, 1 amplificador para instrumentos. Taslado, montaje y desmontaje.	UNIDAD	4	1
REFRIGERIO COMPUESTO TIPO 1	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características	UNIDAD	400	1

	organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones			
GRUPO ARTÍSTICO	Agrupación Teatral o artística de minimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos.	UNIDAD	4	1

Actividad: Mural participativo y cine foro en conmemoración de Policarpa Salavarrieta

En el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) y tomando como referencia la conmemoración del 14 de noviembre, fecha asociada al fusilamiento de Policarpa Salavarrieta Ríos, se desarrollará un espacio de memoria y reconocimiento orientado a visibilizar su legado histórico y su papel en la lucha por la libertad, articulando esta reflexión con el reconocimiento de los derechos de las mujeres, la prevención de las violencias contra las mujeres y la promoción de una cultura de no violencia.

La actividad estará dirigida a 100 personas de la localidad de Rafael Uribe Uribe y se desarrollará mediante dos acciones principales: la elaboración de un mural participativo y un cine foro al aire libre. El mural será realizado con el acompañamiento de una artista mujer y permitirá construir colectivamente una pieza artística relacionada con la memoria de Policarpa Salavarrieta, la libertad, los derechos de las mujeres y la prevención de las violencias. La comunidad participante podrá aportar ideas, mensajes y elementos gráficos que hagan parte de la construcción de la obra.

Posteriormente, se desarrollará un cine foro al aire libre, mediante la proyección de una pieza audiovisual previamente definida de acuerdo con la metodología de la actividad. El espacio estará acompañado por una dinamizadora, quien facilitará la conversación y reflexión colectiva alrededor de los contenidos presentados, promoviendo el diálogo sobre la memoria histórica, el papel de las mujeres en los procesos de transformación social, el ejercicio de sus derechos y la prevención de las violencias contra las mujeres.

La jornada contará con la participación de mujeres de la localidad para el apoyo logístico, una artista mujer para la elaboración del mural, una dinamizadora y medios de comunicación comunitarios de mujeres de la localidad, quienes realizarán el registro y grabación de la actividad.

El operador deberá garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para el desarrollo de la jornada, incluyendo sonido, pantalla, proyector, sillas, carpas, baños portátiles y los materiales requeridos para la elaboración del mural, así como los permisos correspondientes para el uso del espacio público y el desarrollo de la actividad.

Población beneficiaria: 100 personas de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Personal requerido:

- Artista mujer para la elaboración del mural.
- Dinamizadora.
- Mujeres de la localidad para apoyo logístico.
- Medio de comunicación comunitario de mujeres de la localidad para registro y grabación.

Logística e insumos:

- Sonido.
- Pantalla.
- Proyector.
- Sillas.
- Carpas.
- Baños portátiles.
- Pinturas.
- Pinceles y brochas.
- Thinner.
- Permisos requeridos para el desarrollo de la actividad.
- Crispetas y refrigerio saludable para las personas participantes.

Entregables:

- piezas de material POP con información sobre rutas de atención.
- Un (1) mural participativo elaborado durante la jornada.
- Un (1) cine foro al aire libre desarrollado de acuerdo con la metodología establecida.

Nota: El 14 de noviembre se establece como fecha de referencia para la conmemoración; no obstante, la actividad podrá desarrollarse en una fecha diferente, de acuerdo con la programación, disponibilidad del espacio y demás condiciones establecidas en el contrato y definidas por el Comité Técnico de Seguimiento.

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Tiempo Meses/Días/Sesión
PANTALLA LED	Alquiler pantalla LED 3*3 de alta resolución con estructura modular, compuesta por gabinetes de aluminio ligeros con certificación IP65 para resistencia a la intemperie, sistema de brillo dinámico de mínimo 5.000 nits (incluye Transporte, instalación, manejo y desinstalación)	UNIDAD	1	1
ALQUILER SONIDO	Alquiler de (1) Consola de 24 canales digital, (8) medios altos line array de 1700 wats c/u, (2) sub	UNIDAD	1	1

	snake de 8 x 15 mts, (8) sub bajos de 2000 wats c/u, (4) monitores de piso, (2) side fill a 3 vias, (10) microfonos con bases de micrófonos y 6 microfonos inalámbricos, (1) unidad de cd y con unidad de usb. 1 inge de sistemas que maneja el sonido , 2 amplificadores para bajo, 2 amplificadores para guitarra, 2 microfonos para percución (microfono dinamico), 1 amplificador para piano, 2 amplificadores para guitarra electrica, 1 amplificador para instrumentos. Taslado, montaje y desmontaje.			
PLANTA ELÉCTRICA 50 KVA	Alquiler de Planta Eléctrica de 50 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada) incluye combustible	UNIDAD	1	1
Sillas	Alquiler Sillas sin apoyabrazos, Espaldar compacto y liso para mayor comodidad, Ideal para interiores y espacios al aire libre, Resiste hasta 120 Kg, Apilable, Con antideslizante para mayor estabilidad. (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	Unidad	100	1
Alquiler de carpas 4x4	Alquiler de carpa tipo concierto o pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 8 horas)	UNIDAD	3	1
APOYO LOGISTICO-JORNADA	Apoyos logísticos: Personal mayor de edad con experiencia de haber realizando apoyo a la ejecución de eventos	JORNADA	5	1

BAÑO PORTÁTIL BÁSICO	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, bateria, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	UNIDAD	4	1
Mural	Elaboración de mural de 4 x 6 Metros por artista local con materiales durables en el tiempo incluidos en el valor de la obra	UNIDAD	1	1
Kit cerámico	1 ceramica blanco minimo 10cm alto 1 caja de pinceles *10 6 vinilos 25 ml	UNIDAD	100	1
Alarma portátil	Dispositivo de seguridad personal portátil tipo alarma o botón de pánico, diseñado para ser utilizado de manera individual y de fácil activación en situaciones de riesgo o emergencia. El dispositivo deberá contar con la activación de una señal sonora de alta intensidad para disuasión y solicitud de ayuda. sirena de emergencia de 130 dB	UNIDAD	100	1
REFRIGERIO COMPUESTO TIPO 1	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las	UNIDAD	100	1

	características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones			
Plan de contingencia	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, brigadista tramite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto, y pago de sayco y acinpro	UNIDAD	1	1

Actividad: Galería artística "Memorias que transforman" en conmemoración del Día Distrital contra el Feminicidio

En el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) y tomando como referencia el 4 de diciembre, Día Distrital contra el Feminicidio en Bogotá, se desarrollará un proceso artístico y pedagógico orientado a la reflexión sobre las violencias contra las mujeres, la prevención del feminicidio, el reconocimiento de sus derechos y la visibilización de las acciones de participación política e incidencia que desarrollan las mujeres en el territorio.

El proceso estará dirigido a 100 mujeres vinculadas al Consejo Local de Mujeres y Equidad de Género (COLMYEG) y/o a otros procesos y organizaciones de mujeres de la localidad, quienes participarán en un proceso de creación artística colectiva que tendrá como resultado una exposición pública en el marco de la conmemoración.

1. Proceso artístico y pedagógico previo

Como preparación para la conmemoración, se desarrollarán cinco (5) jornadas previas, programadas aproximadamente dos meses antes de la fecha de referencia, con una duración de dos (2) horas cada una. En estas jornadas participarán grupos de mujeres vinculadas al COLMYEG y/o a otros procesos de mujeres de la localidad, .

Durante las jornadas se desarrollará un proceso de creación artística guiado por una instructora, quien orientará a las participantes en la elaboración de un libro tejido colectivo de aproximadamente 60 cm × 40 cm, compuesto por siete (7) hojas y una portada, así como en la construcción y terminación de otros productos artísticos definidos en la metodología.

Los productos elaborados abordarán, entre otros contenidos, los tipos de violencias contra las mujeres, los ocho (8) derechos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, la Ruta de Atención, la cartografía social del territorio y mensajes alusivos a la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres.

La metodología deberá promover la expresión artística, el intercambio de saberes, la memoria colectiva y la reflexión sobre las experiencias de las mujeres en el territorio. Los materiales empleados deberán ser livianos y adecuados para la elaboración, manipulación, conservación y posterior exhibición de las piezas.

En cada jornada participará un grupo de veinte (20) mujeres vinculadas al COLMYEG y/o a otros procesos de mujeres de la localidad, para un total de cien (100) mujeres en las cinco (5) jornadas.

Para el desarrollo de las jornadas, el operador deberá garantizar:

- Instructora para orientar el proceso artístico y pedagógico.
- Espacio adecuado para el desarrollo de las cinco (5) sesiones.
- Materiales e insumos para la elaboración de las piezas artísticas.
- Elementos requeridos para la metodología de elaboración de amuletos.
- Herramientas para tejido y bordado.
- Refrigerios saludables para las participantes de cada sesión.

Así mismo, se contará con una curadora artística, encargada de realizar el proceso de selección, investigación, organización, conceptualización y presentación de las obras que harán parte de la exposición final.

2. Presentación final – Galería artística

Como cierre del proceso, se realizará una galería artística en el marco de la conmemoración del Día Distrital contra el Feminicidio, en un espacio con capacidad para 140 personas, en la cual las 100 mujeres participantes presentarán las obras y productos construidos durante las jornadas previas.

La exposición tendrá como propósito visibilizar y reconocer la participación política e incidencia de las mujeres en el territorio, así como generar un espacio de reflexión colectiva frente a las violencias contra las mujeres y el feminicidio. Las obras deberán permitir al público acercarse a contenidos relacionados con los tipos de violencia, los ocho derechos de la PPMYEG, la Ruta de Atención, la cartografía social y mensajes de rechazo a las violencias contra las mujeres.

La presentación estará acompañada por una puesta en escena artística alusiva a la conmemoración, que podrá corresponder a un grupo de danza, obra teatral u otra expresión artística, de acuerdo con la propuesta metodológica definida.

El operador deberá garantizar para la exposición final:

- Maestra de ceremonias.
- Espacio con capacidad para 140 personas.
- 140 refrigerios.
- Estación de café.
- Sonido.
- Presentación artística alusiva a la conmemoración.
- Diagramación e impresión de fichas técnicas de las obras.

Población beneficiaria: 100 mujeres de la localidad de Rafael Uribe Uribe, vinculadas al COLMYEG y/o a procesos y organizaciones de mujeres del territorio.

Entregables:

- Proceso de cinco (5) jornadas de creación artística y pedagógica.
- Productos artísticos elaborados por las participantes.
- Un (1) libro tejido colectivo.
- Obras artísticas enmarcadas para exposición.
- Una (1) galería artística de cierre.
- Fichas técnicas de las obras expuestas.
- Presentación artística alusiva a la conmemoración.

Nota: El 4 de diciembre se establece como fecha de referencia para la conmemoración; no obstante, la actividad de cierre podrá desarrollarse en una fecha diferente, de acuerdo con la programación, disponibilidad del espacio y demás condiciones establecidas en el contrato y definidas por el Comité Técnico de Seguimiento.

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Tiempo Meses/Días /Sesión
Tallerista de manualidades y artesanías	Mujer con formación técnica en oficios manuales, artesanías o emprendimientos creativos, con experiencia en la enseñanza de técnicas como tejido, bordado, pintura decorativa, reciclaje creativo, bisutería, cerámica, entre otros. Cuenta con al menos dos años de experiencia facilitando talleres en contextos comunitarios, educativos o productivos, orientados al fortalecimiento	mes	1	1

	de habilidades prácticas, autonomía económica y expresión cultural.			
Alquiler Espacio Físico Talleres	Alquiler espacio de formación: espacio físico donde pueden asistir mínimo 25 participantes y esté ubicado en un lugar estratégico de la localidad para que sea de fácil acceso para la comunidad. El contratista deberá garantizar un espacio de formación dentro de la localidad y presentarlo al comité técnico de seguimiento para su aprobación, el cual deberá contar con todas las condiciones técnicas, medios audiovisuales computadores, internet requeridos, servicio de baño y condiciones de aseo e iluminación óptimas, sesión de 2 horas	Sesión	8	1
KIT ARTISTICO	Pinturas acrílicas: set de 12 colores, presentación de 30 ml cada uno Pinceles: set de 6 unidades (números 0, 2, 4, 6, 8 y 10) en cerdas sintéticas Lápices de dibujo: set de 4 unidades (HB, 2B, 4B, 6B) Colores o marcadores: caja de 12 unidades Lienzo o cartulina: 3 unidades tamaño 30 cm x 40 cm Paleta para mezcla: 1 unidad en plástico o madera de 20 cm x 30 cm Recipiente para agua: 1 unidad con capacidad de 250 ml Borrador: 1 unidad tipo nata Sacapuntas: 1 unidad metálica o plástica Pegante: 1 unidad (líquido o en barra) de 40 g a 60 g Tijeras: 1 unidad de 20 cm en acero inoxidable	unidad	100	1

BOLSA ELEMENTOS LIBRO TEJIDO	bolsa destinada a la adquisición de los materiales, insumos y herramientas requeridos para la elaboración del libro tejido colectivo, de acuerdo con la metodología y propuesta artística definida por la instructora y aprobada por el Comité Técnico de Seguimiento. Dentro de esta bolsa podrán adquirirse, entre otros, telas de diferentes colores y texturas, fieltro, telas para bordado, hilos, lanas, trapillo, cintas decorativas, agujas para tejido y bordado, aros para bordar, tijeras, pegante para tela, cartón y demás elementos necesarios para la elaboración, terminación y presentación de las piezas artísticas.	Unidad	1	1
REFRIGERIO COMPUESTO TIPO 1	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	UNIDAD	240	1
ESTACIÓN DE CAFÉ (100 PERSONAS)	Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café). Duración del evento aprox. 5 horas. Transporte incluido, para 100 personas	SERVICIO	1	1

APOYO LOGISTICO-JORNADA	Apoyos logísticos: Personal mayor de edad con experiencia de haber realizado apoyo a la ejecución de eventos	JORNADA	5	1
ALQUILER AUDITORIO O SALON SENCILLO	*Alquiler por sesión *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido basico	HORAS	5	1
ALQUILER SONIDO	Alquiler de (1) Consola de 24 canales digital, (8) medios altos line array de 1700 wats c/u, (2) sub snake de 8 x 15 mts, (8) sub bajos de 2000 wats c/u, (4) monitores de piso, (2) side fill a 3 vias, (10) microfonos con bases de micrófonos y 6 microfonos inalámbricos, (1) unidad de cd y con unidad de usb. 1 inge de sistemas que maneja el sonido , 2 amplificadores para bajo, 2 amplificadores para guitarra, 2 microfonos para percución (microfono dinamico), 1 amplificador para piano, 2 amplificadores para guitarra electrica, 1 amplificador para instrumentos. Taslado, montaje y desmontaje.	UNIDAD	1	1
BOLSA ELEMENTOS MONTAJE OBRAS	la adquisición de elementos complementarios requeridos para el montaje, organización y presentación de las obras artísticas durante el evento de cierre. De acuerdo con las necesidades identificadas por la curadora artística y aprobadas por el Comité Técnico de Seguimiento, podrán adquirirse elementos como fichas técnicas de las obras, material informativo, señalización, soportes, elementos de identificación, material de montaje, impresiones y demás insumos menores necesarios para garantizar una adecuada presentación y recorrido de la exposición.	UNIDAD	1	1

Actividad: Carrera "Mujeres que corren libres y sin violencia"

En el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se desarrollará una carrera atlética de tres (3) kilómetros (3K), dirigida a mujeres de la localidad

de Rafael Uribe Uribe, como una estrategia de movilización comunitaria, apropiación del espacio público y promoción de mensajes relacionados con el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias.

La actividad se realizará en un parque de amplia extensión de la localidad, previamente definido de acuerdo con las condiciones técnicas, de seguridad, accesibilidad y disponibilidad del espacio. El recorrido de 3K será establecido previamente por el operador, en articulación con el Comité Técnico de Seguimiento y las entidades competentes, garantizando las condiciones necesarias para el desarrollo seguro de la jornada.

La carrera contará con un espacio de apertura en el que se realizará la bienvenida a las participantes y la socialización del propósito de la actividad, así como mensajes alusivos a la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres. Durante el recorrido podrán incorporarse elementos de identificación y mensajes pedagógicos que contribuyan a visibilizar el derecho de las mujeres a transitar y disfrutar libremente del espacio público.

Como parte de la jornada, se dispondrá de un punto de salida y llegada debidamente identificado, acompañado de sonido y elementos de ambientación. Al finalizar el recorrido se desarrollará un espacio de integración y reconocimiento a las participantes, acompañado de actividades de bienestar y sensibilización relacionadas con la conmemoración.

El operador deberá realizar previamente las acciones de convocatoria y divulgación, así como gestionar los permisos, autorizaciones y articulaciones institucionales requeridas para el desarrollo de la carrera, incluyendo las relacionadas con el uso del parque, manejo del recorrido y condiciones de seguridad de las participantes.

Población beneficiaria: Doscientas (200) mujeres habitantes de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Logística e insumos:

- Espacio deportivo o parque de amplia extensión para el desarrollo de la carrera.
- Demarcación y señalización del recorrido de 3K.
- Punto de salida y llegada.
- Sonido.
- Carpas.
- Mesas y sillas para los puntos de atención requeridos.
- Hidratación para las participantes.
- Elementos de identificación y ambientación alusivos al 25N.
- Banner para identificación de la meta y llegada.
- Elementos necesarios para garantizar la seguridad y adecuada orientación de las participantes durante el recorrido.
- Permisos y autorizaciones requeridos para el desarrollo de la actividad.

Personal requerido:

- Personal para coordinación y logística de la carrera.
- Personal de apoyo para orientación y acompañamiento del recorrido.

- Personal para hidratación.
- Mujeres de la localidad para apoyo logístico y convocatoria.
- Profesional o personal encargado de dinamizar el espacio de sensibilización.
- Personal de primeros auxilios y/o atención básica de emergencias, de acuerdo con los requerimientos del evento.

Entregables:

- Una (1) carrera atlética femenina de 3K.
- Recorrido debidamente demarcado y señalizado.
- Elementos de identificación de salida y meta.
- Hidratación para las participantes.
- Elementos de identificación y/o reconocimiento para las participantes.
- Registro fotográfico y audiovisual de la actividad.
- Material pedagógico y/o comunicativo alusivo a la prevención de las violencias contra las mujeres.

Nota: El recorrido, punto de salida y llegada y demás condiciones técnicas de la carrera serán definidos de acuerdo con las características del parque seleccionado, las condiciones de seguridad, los permisos requeridos y las orientaciones del Comité Técnico de Seguimiento. La actividad se desarrollará bajo un enfoque de género, diferencial e interseccional, procurando garantizar condiciones de participación, accesibilidad y seguridad para las mujeres.

Para el desarrollo de esta actividad se dispondrá de esto:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
ALQUILER SONIDO	Alquiler de (1) Consola de 24 canales digital, (8) medios altos line array de 1700 wats c/u, (2) sub snake de 8 x 15 mts, (8) sub bajos de 2000 wats c/u, (4) monitores de piso, (2) side fill a 3 vias, (10) microfonos con bases de micrófonos y 6 microfonos inalámbricos, (1) unidad de cd y con unidad de usb. 1 inge de sistemas que maneja el sonido , 2 amplificadores para bajo, 2 amplificadores para guitarra, 2 microfonos para percución (microfono dinamico), 1 amplificador para piano, 2 amplificadores para guitarra electrica, 1 amplificador para instrumentos. Taslado, montaje y desmontaje.	UNIDAD	1	1
BAÑO PORTÁTIL CON	Alquiler de baño portátil con opción de lavamanos para eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, bateria,	UNIDAD	5	1

LAVAMANOS	limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.			
TARIMA MOVIL 6x6	Alquiler tarima 6*6 movil con carpa estructural, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones, con Patas Telescópicas. Estructura certificada, debe tener extintor multiproposito 20 libras. Incluye transporte, montaje, operación y desmontaje	JORNADA	1	1
PLANTA ELÉCTRICA 50 KVA	Alquiler de Planta Eléctrica de 50 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada) incluye combustible	UNIDAD	1	1
Plan de contingencia	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, brigadista tramite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto, y pago de sayco y acinpro	UNIDAD	1	1
PANTALLA LED	Alquiler pantalla LED 3*3 de alta resolución con estructura modular, compuesta por gabinetes de aluminio ligeros con certificación IP65 para resistencia a la intemperie, sistema de brillo dinámico de mínimo 5.000 nits (incluye Transporte, instalación, manejo y desinstalación)	UNIDAD	1	1
PANCARTA - BANNER	Impresión digital en Banner de 10 onzas de 4mts X 1.5mts a full color con ojales reforzados metálicos y soportes metálico lateral (varilla). Incluido los cordones de sujeción.	UNIDAD	2	1

	Diseño elaborado y suministrado por la Entidad.			
MAESTRO CEREMONIA	Maestro de ceremonias/ presentador(a)/ moderador(a) con un experiencia en la presentación de eventos. Preferiblemente que sea residente de la localidad de Rafael Uribe Uribe	UNIDAD	1	1
Sillas	Alquiler Sillas sin apoyabrazos, Espaldar compacto y liso para mayor comodidad, Ideal para interiores y espacios al aire libre, Resiste hasta 120 Kg, Apilable, Con antideslizante para mayor estabilidad. (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	Unidad	10	1
MESAS	Alquiler Mesas de 90X60 cm	UNIDAD	5	1
Alquiler de carpas 4x4	Alquiler de carpa tipo concierto o pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 8 horas)	UNIDAD	3	1
AGUA EN BOTELLA SIN GAS	Agua en botella plastica sin gas de 600 ml	UNIDAD	400	1
POLIZA DE VIDA	El contratista deberá asegurar a cada uno de los beneficiarios participantes en las actividades a ejecutar. Para ello presentará las pólizas al supervisor / apoyo a la supervisión, para su aprobación, específicamente seguro de vida y seguro en viaje, además incluirá cualquier tipo de accidente, golpes, fracturas, entre otras.	UNIDAD	200	1
CAMISETA	Camiseta de Cuello Redondo en Algodón con tres (3) estampados, 1 a full color y dos (2) a una tinta, como Recordatorio para los beneficiarios de los proyectos a cargo de la Alcaldía Local (Talla S,M,L Y XL)	UNIDAD	200	1
LICRA DEPORTIVA	LICRA PARA YOGA, ZUMBA Y AEROBICOS: Material y Composición: Elaborada en tejido de alto desempeño (mezcla de Poliamida/Poliéster y Elastano). Debe contar con tecnología de elongación en cuatro direcciones (4-way stretch) para permitir una movilidad total sin deformar la prenda. ejido: Propiedades de transpirabilidad	UNIDAD	200	1

	y secado rápido para la gestión eficiente del sudor. Acabado de "tacto suave" para evitar irritaciones por roce constante durante las posturas. Diseño de Pretina: Pretina de tiro alto con soporte abdominal, diseñada para mantenerse en su lugar durante movimientos de flexión e inversión. Sin elásticos delgados que generen presión excesiva. Costuras Confeccionada con costuras planas (Flat-lock) que reducen el roce contra la piel, garantizando confort y aumentando la resistencia estructural de la prenda ante estiramientos extremos. Opacidad Tejido de alta densidad que garantiza cero transparencia (Squat-proof), brindando seguridad y discreción al usuario durante la práctica.			
Kit de defensa personal	una alarma personal portátil tipo llavero con activación rápida y emisión sonora de alta intensidad (mínimo 120 dB), una linterna portátil con luz LED y batería recargable o de larga duración, y un silbato de emergencia en material resistente. Asimismo, incluirá una tarjeta o guía con rutas de atención y contactos institucionales, una libreta o tarjeta para registro de contactos de emergencia, y un estuche o porta objetos en material resistente para el almacenamiento y transporte de los elementos. Todos los componentes deberán ser livianos, de fácil uso y adecuados para su transporte cotidiano.	UNIDAD	200	1
GRUPO MUSICAL LOCAL	Grupo Musical local de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) con una presentación de mínimo 45 minutos	SERVICIO	3	1
REFRIGERIO COMPUESTO TIPO 1	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de	UNIDAD	200	1

	fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones			
APOYO LOGISTICO - JORNADA	Apoyos logísticos: Personal mayor de edad con experiencia de haber realizando apoyo a la ejecución de eventos	JORNADA	40	1
Vallas	Alquiler de Vallas Tipo Concierto con las siguientes dimensiones: Largo: 2,00mts Ancho: 1,40 mts Diámetro de Tubo: 11/4 pulgadas. Fabricadas en tubo de alta resistencia. Patas de 40 cm. por 20 cm. para perfecto sostenimiento. Por unidad. Incluye transporte ida y regreso e instalación	Unidad	134	1
MEDALLAS	Material: Zamac (Metálico) Color: Dorada Tamaño: 5 centímetros Cinta: Varios colores (Estampado Campeón y Subcampeón) Marcacion: 25mm Tipo de Marcacion: Resinado Empaque: Bolsa Plástica	UNIDAD	200	1

Resumen: Cuadro de cantidades

Evento	Ítem	Participantes	Sesiones o entregas	Unidades por persona	Cantidad total
Conmemoración ASP	Bolsa para compra de elementos de aseo	150	1 entrega	1	150
Conmemoración ASP	Kit de defensa personal	150	1 entrega	1	150
Conmemoración ASP	Refrigerio compuesto tipo 1	150	1 jornada	1	150
Arte que transforma	Kit sentido de pertenencia	400 estudiantes	1 entrega	1	400

Arte que transforma	Alarma portátil	400 estudiantes	1 entrega	1	400
Arte que transforma	Refrigerio compuesto tipo 1	400 estudiantes	1 jornada	1	400
Policarpa Salavarrieta	Kit cerámico	100	1 entrega	1	100
Policarpa Salavarrieta	Alarma portátil	100	1 entrega	1	100
Policarpa Salavarrieta	Refrigerio compuesto tipo 1	100	1 jornada	1	100
Galería artística	Kit artístico	100 mujeres	1 entrega	1	100
Galería artística	Refrigerio compuesto tipo 1 (jornadas previas)	5 grupos de 20 mujeres	1 jornada por grupo	1	100
Galería artística	Refrigerio compuesto tipo 1 (galería)	140 asistentes	1 jornada	1	140
Galería artística	Estación de café (100 personas)	No aplica	1 servicio	No aplica	1
Carrera	Póliza de vida	200	1 jornada	1	200
Carrera	Camiseta	200	1 entrega	1	200
Carrera	Licra deportiva	200	1 entrega	1	200
Carrera	Kit de defensa personal	200	1 entrega	1	200
Carrera	Refrigerio compuesto tipo 1	200	1 jornada	1	200
Carrera	Agua en botella sin gas	200	1 jornada	2 (antes y después)	400
Carrera	Medallas	200	1 entrega	1	200

META DE CUIDADO A CUIDADORES

Nota – Alcance de la meta: La meta de vincular 600 personas cuidadoras se alcanza con mujeres cuidadoras distintas en cada iniciativa, así: 47279 La danza del vientre de las cuidadoras, 100 mujeres; 47277 Yoga para mujeres, 100 mujeres; y 55232 Laboratorio ciudadano de cuidado, 400 mujeres, distribuidas en 200 participantes de los procesos artísticos (80 en teatro y 120 en danza), 100 mujeres que reciben el servicio de manicure y 100 mujeres que reciben el servicio de spa facial. La salida pedagógica está dirigida a las mismas 200 mujeres de los procesos artísticos, por lo que no suma personas adicionales. Cada persona se contabiliza una sola vez para la meta aunque participe en varias actividades, y su vinculación se soporta con los listados de asistencia firmados y la base de datos de personas cuidadoras vinculadas.

TALENTO HUMANO TRANSVERSAL

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Tiempo Meses/ Días/Sesión
PROFESIONAL COMPONENTE CUIDADORAS	Mujer profesional en áreas de las ciencias sociales, humanas o de la salud, tales como Trabajo Social, Psicología, Sociología, Antropología, Enfermería o áreas afines, con mínimo tres (3) años de experiencia en la formulación, ejecución, coordinación o acompañamiento de proyectos, programas o procesos sociales dirigidos a mujeres. Deberá contar con experiencia en procesos relacionados con el reconocimiento de derechos, prevención de violencias, bienestar, cuidado y/o fortalecimiento de capacidades de mujeres cuidadoras, así como habilidades para la orientación, acompañamiento y trabajo con grupos.	MES	1	6
APOYO TECNICO CUIDADORAS	Mujer con formación técnica, tecnológica o profesional en formación en áreas administrativas, sociales, gestión comunitaria o afines, con mínimo tres (3) años de experiencia en el apoyo operativo, logístico y documental de proyectos, programas o actividades sociales y comunitarias dirigidas a mujeres. Deberá contar con capacidad para apoyar la organización de actividades, manejo de registros, convocatoria, seguimiento a participantes, consolidación de información y demás acciones administrativas y operativas requeridas para el desarrollo del proceso de cuidado a cuidadoras.	MES	1	6
PROMOTORA	Mujer lideresa de la localidad con experiencia en el trabajo con proyectos dirigidos a mujeres y organizaciones sociales. El operador no podrá ofertar este ítem so pena de rechazo. Una por cada iniciativa vinculada a la meta.	MES	3	6

Profesional psicosocial	Mujer profesional en Psicología, Trabajo Social o antropología o áreas afines, Mínimo 2 años de experiencia en la facilitación de talleres o intervenciones grupales orientadas a la prevención de violencias de género, con experiencia en enfoque étnico y racial.	MES	2	5
Fisioterapeuta	Mujer con título profesional en Fisioterapia, debidamente habilitada para el ejercicio de la profesión, con experiencia mínima de tres (3) año en procesos de atención, orientación o acompañamiento a mujeres cuidadoras. Deberá contar con conocimientos para desarrollar actividades de promoción del bienestar físico, prevención de lesiones asociadas a las labores de cuidado, higiene postural, movilidad, estiramiento y manejo corporal, de acuerdo con las necesidades y características de las participantes.	MES	2	5
Formadora en prácticas corporales y artísticas:	Mujer con formación técnica, tecnológica, profesional en formacion o certificada en áreas relacionadas con danza, artes escénicas, educación artística, actividad física, deporte, educación física, recreación, bienestar corporal o áreas afines, con mínimo dos (2) años de experiencia en procesos de formación, enseñanza o acompañamiento de prácticas corporales y/o artísticas dirigidas a mujeres, preferiblemente en contextos comunitarios. Deberá contar con conocimientos y competencias para orientar actividades de danza, yoga, expresión corporal, movimiento, respiración, estiramiento, relajación, conciencia corporal y otras prácticas orientadas al bienestar físico y emocional de las participantes. Así mismo, deberá contar con habilidades para la conducción de grupos, facilitación de procesos participativos y adaptación de las actividades a las	Mes	2	5

	características y necesidades de las mujeres cuidadoras.			
Formadora en prácticas artísticas y creativas	Mujer con formación técnica, tecnológica, profesional en formación o certificada en áreas relacionadas con artes, teatro, expresión corporal, educación artística, artesanías, oficios manuales, emprendimientos creativos o áreas afines, con mínimo dos (2) años de experiencia en procesos de formación, enseñanza o acompañamiento de actividades artísticas, culturales y/o creativas dirigidas a mujeres, preferiblemente en contextos comunitarios. Deberá contar con conocimientos y competencias para orientar actividades de teatro, técnicas manuales, tejido, bordado, pintura decorativa, reciclaje creativo, bisutería, cerámica y otras prácticas artísticas o creativas, de acuerdo con la metodología definida para cada actividad. Así mismo, deberá contar con habilidades para la conducción de grupos, facilitación de procesos participativos y adaptación de las actividades a las características y necesidades de las mujeres cuidadoras.	Mes	2	5

OBLIGACIONES

PROFESIONAL COMPONENTE CUIDADORAS

- Diseñar e implementar las estrategias pedagógicas y metodológicas del componente de cuidado a cuidadoras, en coherencia con el Sistema Distrital de Cuidado y el enfoque de las 3R del cuidado.
- Acompañar el desarrollo de los talleres, sesiones, salidas y eventos del componente, asegurando la transversalización de los enfoques de género, diferencial y de derechos. Coordinar con la profesional psicosocial, la fisioterapeuta y las formadoras la programación y los contenidos de las actividades.
- Orientar la aplicación de la Escala de Sobrecarga del Cuidador de Zarit y el uso de sus resultados en la organización de las actividades y de los kits.
- Consolidar y analizar la información obtenida de las actividades (listados, memorias, relatorías) y hacer seguimiento al cumplimiento de la meta de 600 personas cuidadoras.
- Elaborar los informes técnicos parciales y finales del componente.
- Participar en la articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer, la Manzana del Cuidado y las organizaciones sociales vinculadas al cuidado.

APOYO TÉCNICO CUIDADORAS

- Apoyar la gestión administrativa, logística y documental de las actividades programadas. Elaborar actas, relatorías, memorias fotográficas y registros de asistencia.
- Apoyar la organización operativa de los talleres, salidas y eventos del componente.
- Mantener actualizados los listados de participantes, cronogramas y la base de datos de personas cuidadoras vinculadas.
- Acompañar al equipo técnico en la recolección de soportes físicos y digitales.

PROFESIONALES PSICOSOCIALES

- Facilitar los espacios de reflexión y los procesos grupales en las diferentes iniciativas del componente. Brindar acompañamiento psicosocial, contención emocional y orientación inicial a las mujeres cuidadoras.
- Aplicar la Escala de Sobrecarga del Cuidador de Zarit y analizar sus resultados junto con la profesional del componente.
- Apoyar la detección temprana y la canalización de casos de sobrecarga o de violencias hacia las rutas de atención y la oferta institucional de cuidado.
- Diseñar estrategias de autocuidado, manejo de la sobrecarga y redes de apoyo entre mujeres cuidadoras. Acompañar la planeación y la evaluación de las actividades junto con las formadoras y la fisioterapeuta.

FISIOTERAPEUTAS

- Desarrollar actividades de promoción del bienestar físico, higiene postural, movilidad, estiramiento y manejo corporal con las mujeres cuidadoras.
- Orientar a las participantes en la prevención de lesiones asociadas a las labores de cuidado. Acompañar las sesiones de prácticas corporales para que se adapten a las condiciones físicas de las participantes.

- Identificar participantes que requieran orientación adicional y remitirlas a los servicios de salud correspondientes.
- Elaborar los registros y las relatorías de las actividades desarrolladas.

FORMADORAS EN PRÁCTICAS CORPORALES Y ARTÍSTICAS

- Planear y desarrollar las sesiones de danza, yoga, expresión corporal, respiración y relajación de las iniciativas del componente.
- Adaptar las actividades a las características y necesidades de las mujeres cuidadoras.
- Preparar con las participantes las muestras coreográficas y las presentaciones de los eventos de cierre y de la toma cultural.
- Coordinar con la fisioterapeuta y la profesional psicosocial los contenidos y el seguimiento de las sesiones.
- Registrar la asistencia y elaborar las fichas metodológicas y relatorías de las sesiones.

FORMADORAS EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CREATIVAS

- Planear y desarrollar las sesiones de teatro, mural, técnicas manuales y demás prácticas artísticas y creativas del componente.
- Orientar la construcción colectiva de los productos artísticos, como la obra de teatro comunitaria y el mural móvil.
- Adaptar las actividades a las características y necesidades de las mujeres cuidadoras. Coordinar con la profesional del componente el uso de los kits y los insumos de cada actividad.
- Registrar la asistencia y elaborar las fichas metodológicas y relatorías de las sesiones.

PROMOTORAS

- Apoyar la convocatoria, movilización y seguimiento de las mujeres cuidadoras participantes en las iniciativas del componente.
- Participar en los talleres y en la ejecución de las actividades comunitarias. Promover la difusión de información sobre el Sistema Distrital de Cuidado y la oferta institucional de cuidado.
- Registrar la participación en listados y evidencias de campo.
- Servir de enlace entre las comunidades locales y el equipo técnico.
- Acompañar la sistematización de aprendizajes y resultados en territorio.

47279 - LA DANZA DEL VIENTRE DE LAS CUIDADORAS

La iniciativa "La danza del vientre de las cuidadoras" se enmarca en la línea de cuidado a cuidadoras y tiene como propósito la implementación de una estrategia de respiro y bienestar dirigida a mujeres cuidadoras, en coherencia con el Sistema Distrital de Cuidado y sus principios orientadores.

Esta iniciativa surge del reconocimiento de las cargas físicas, emocionales y mentales que enfrentan las mujeres que ejercen labores de cuidado no remunerado, quienes históricamente han asumido estas responsabilidades sin condiciones adecuadas de redistribución y reconocimiento. En este contexto, se propone el desarrollo de un proceso formativo basado en la danza del vientre como herramienta de expresión corporal, liberación de tensiones y fortalecimiento del bienestar emocional.

El proceso se fundamenta en el enfoque de cuidado, incorporando los principios de las 3R del cuidado: reconocer, redistribuir y reducir, promoviendo la reflexión crítica sobre el rol del cuidado y la necesidad de su corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la comunidad.

Durante la mesa de cocreación se acordó estructurar la iniciativa como una estrategia de respiro y bienestar para mujeres cuidadoras, mediante un proceso formativo vivencial que articule la danza del vientre con espacios de reflexión psicosocial.

Se definió la necesidad de alinear la propuesta con el Sistema Distrital de Cuidado, incorporando un enfoque conceptual claro que supere la noción de autocuidado y promueva el reconocimiento del cuidado como una responsabilidad colectiva. Asimismo, se estableció la importancia de incluir espacios reflexivos que aborden las cargas del cuidado, la comunicación, la gestión emocional y el empoderamiento de las mujeres cuidadoras

La iniciativa contempla la vinculación de cien (100) mujeres cuidadoras, mayores de 16 años, residentes en la localidad de Rafael Uribe Uribe, quienes participarán de manera integral en el proceso formativo. Se priorizará la participación de mujeres que ejercen labores de cuidado de niñas, niños, personas mayores, personas con discapacidad u otras poblaciones dependientes.

Convocatoria e inscripción

La convocatoria se desarrollará conforme al protocolo establecido en el anexo técnico, orientada a la vinculación de mujeres cuidadoras de la localidad. Este proceso será abierto y se difundirá en diferentes UPZ, garantizando el acceso equitativo a la participación.

El operador deberá verificar como criterios mínimos: ser mujer mayor de 16 años, residir en la localidad y ejercer labores de cuidado, conformando un grupo de 100 participantes que desarrollarán el proceso completo.

Para esto el operador contara con:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Tiempo Meses/Días/Sesión
Esferos	Esferos CAJA X 12	UNIDAD	1	1
Papelería impresa	Formatos de inscripción blanco y negro, entre otros	Unidad	100	1

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD 1- PROCESO FORMATIVO EN DANZA DEL VIENTRE Y ENFOQUE DE CUIDADO PARA MUJERES CUIDADORAS

En el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, el abordaje del vientre en esta iniciativa se comprende desde una perspectiva de derechos, autonomía y reconocimiento del cuerpo como territorio de cuidado. En este sentido, el vientre no se limita a una visión reducida asociada exclusivamente a la reproducción, sino que se resignifica como un espacio simbólico y físico donde convergen experiencias relacionadas con la identidad, la historia corporal, las emociones y las cargas asociadas al rol de cuidado que socialmente han sido asignadas a las mujeres. A través de la danza del vientre, se propone un proceso de reconexión con esta zona del cuerpo, promoviendo el reconocimiento del aparato reproductivo desde el respeto, la autonomía y el bienestar, así como la reflexión crítica sobre los mandatos de género que han vinculado a las mujeres con la procreación y el cuidado. De esta manera, la actividad contribuye a fortalecer la relación de las mujeres con su cuerpo, promoviendo su derecho a decidir, a sentirse y a habitarlo desde el cuidado, la dignidad y el reconocimiento de sí mismas como sujetas de derechos.

El operador deberá implementar un proceso formativo vivencial dirigido a 100 mujeres cuidadoras, orientado al fortalecimiento del bienestar físico, emocional y psicosocial, mediante la integración de la danza del vientre y espacios de reflexión desde el enfoque del Sistema Distrital de Cuidado.

El proceso estará compuesto por ocho (8) sesiones, con una frecuencia de dos (2) a tres (3) sesiones por semana, y una duración aproximada de tres (3) horas por sesión.

Cada sesión deberá estructurarse en dos momentos metodológicos obligatorios:

Momento 1 – Formación corporal (danza del vientre)

Este espacio será orientado por una instructora especializada y estará enfocado en:

- Técnicas básicas de danza del vientre (movimientos, postura, respiración)
- Reconocimiento del cuerpo como espacio propio
- Aparato reproductor y roles de cuidado
- Liberación de tensiones físicas y emocionales
- Uso del ritmo, la coordinación y el movimiento consciente

La danza deberá ser abordada como una herramienta de expresión corporal y bienestar, evitando enfoques estéticos o recreativos.

El operador deberá garantizar la vinculación de una profesional tallerista en danza del vientre que, además de contar con formación y experiencia certificada en esta disciplina, acredite conocimiento y manejo de la **Política Pública de Mujeres y Equidad de Género** y del **enfoque del Sistema Distrital de Cuidado**, asegurando la coherencia entre la práctica corporal y los principios de derechos, equidad y reconocimiento del cuidado como responsabilidad colectiva. En este sentido, la profesional deberá diseñar e implementar una metodología que

trascienda el componente técnico de la danza, incorporando un enfoque pedagógico y reflexivo sobre el cuerpo, particularmente en relación con el vientre y el **reconocimiento del aparato reproductor femenino**, promoviendo su comprensión desde el respeto, la autonomía y el bienestar.

Este abordaje deberá permitir a las participantes fortalecer el conocimiento de su cuerpo, comprender su funcionamiento de manera básica y accesible, y resignificar los significados sociales asociados a la reproducción y al cuidado, evitando visiones reduccionistas o exclusivamente biológicas. En este marco, la metodología deberá incorporar una reflexión crítica sobre los mandatos de género que históricamente han asignado a las mujeres el rol del cuidado por su capacidad biológica de gestar, promoviendo el reconocimiento de que el cuidado no es una responsabilidad obligatoria asociada al hecho de ser mujer o de tener capacidad reproductiva, sino una labor que debe ser **redistribuida y asumida de manera corresponsable entre hombres, el Estado, la comunidad y la sociedad en general**.

Asimismo, la metodología deberá propiciar una relación consciente con el cuerpo, promoviendo el cuidado desde una perspectiva integral, digna y libre de estereotipos de género, en coherencia con los principios del Sistema Distrital de Cuidado y el enfoque de derechos.

De manera obligatoria, el operador deberá presentar esta metodología para revisión y aprobación del **Comité Técnico de Seguimiento del contrato**, garantizando que el abordaje del cuerpo, el vientre y el aparato reproductor se desarrolle desde un enfoque de derechos, cuidado y dignificación de las mujeres cuidadoras.

Momento 2 – Espacio reflexivo y psicosocial

Este espacio será liderado por una profesional psicosocial y estará orientado a:

- Reflexión sobre el rol del cuidado
- Reconocimiento de las cargas físicas y emocionales
- Comunicación asertiva
- Resolución de conflictos
- Empoderamiento de las mujeres cuidadoras
- Incorporación de las 3R del cuidado (reconocer, redistribuir y reducir)

Este momento deberá desarrollarse en un ambiente de confianza, escucha activa y construcción colectiva.

Como parte del proceso formativo, se realizará la entrega de un kit individual a cada una de las mujeres cuidadoras participantes, concebido como una herramienta complementaria que permite dar continuidad en el entorno cotidiano a los aprendizajes desarrollados durante las sesiones. Este kit articula elementos asociados a la práctica de la danza del vientre, como el caderín o cinturón, con insumos orientados al reconocimiento y cuidado del vientre y del sistema reproductivo femenino a lo largo del ciclo de vida, incluyendo componentes para la gestión menstrual, el bienestar físico y la conexión corporal, como la bolsa térmica. Asimismo, incorpora elementos de uso personal como la agenda y el esfero, que facilitan el registro de experiencias, emociones y reflexiones derivadas del proceso.

En conjunto, los elementos del kit buscan fortalecer la relación de las participantes con su cuerpo, promoviendo el conocimiento y la comprensión de procesos como la menstruación y la menopausia desde una perspectiva de derechos, dignidad y bienestar. De esta manera, el kit no se limita a la entrega de insumos, sino que se configura como una herramienta pedagógica que refuerza el enfoque del Sistema Distrital de Cuidado, aportando al reconocimiento del cuerpo como territorio de cuidado y a la construcción de prácticas que contribuyen al bienestar físico y emocional de las mujeres cuidadoras.

Para el desarrollo de esta actividad el operador cuenta con:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Tiempo Meses/Días/Sesión
ESPACIO PARA TALLERES	Alquiler espacio de formación : espacio físico donde pueden asistir minimo 25 participantes y esté ubicado en un lugar estratégico de la localidad para que sea de fácil acceso para la comunidad. El contratista deberá garantizar un espacio de formación dentro de la localidad y presentarlo al comité técnico de seguimiento para su aprobación, el cual deberá contar con todas las condiciones técnicas, medios audiovisualesm computadores, internet requeridos , servicio de baño y condiciones de aseo e iluminación óptimas,sesión de 2 horas	SESION	40	1
Bolsa para insumo desarrollo del taller	Bolsa para la compra de los elementos necesarios para el desarrollo de los talleres de acuerdo con lo solicitado por las talleristas en concordancia con las metodologías aprobadas.	UNIDAD	1	1
REFRIGERIO COMPUESTO TIPO 1	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este	UNIDAD	800	1

	debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones			
Bolsa	Bolsa para la compra de insumos de bienestar para las participantes de acuerdo con la metodologia establecida con la docente, se podran comprar dentro de esta bolsa: Caderín o cinturón de danza del vientre, copa menstrual, bolsa gel frio calor, toalla de microfibra y las demas socilitadas por la docente de acuerdo a la metodologia establecida por la docente y la necesidad de cada participante.	GLOBAL	1	1
SUDADERAS ALGODÓN	Diseño de Sudadera de acuerdo al manual de imagen de la SDG, completa Buso con capota con cordon, pantalón con bolsillos de cremallera y cordon para ajuste, Talla S, M, L, XL, XXL Material: algodón perchado, diferentes colores, logos institucionales de acuerdo a manual de imagen 3 (tres) en la chaqueta en el frente y espalda, 2 (DOS) en la pierna	UNIDAD	100	1
KIT-SENTIDO DE PERTENENCIA	KITS- SENTIDO PERTENENCIA: -Tula (bolso tipo morral): Elaborada en material resistente (lona, poliéster o similar), de uso personal, destinada al almacenamiento y transporte de materiales, insumos y elementos utilizados durante las jornadas de capacitación. Podrá contar con diseño o marcación institucional, con el fin de fortalecer la identidad del proyecto y la apropiación por parte de los beneficiarios. -Botilito (botella reutilizable): Recipiente portátil elaborado en material plástico resistente o aluminio, apto para el consumo de agua, orientado a fomentar hábitos de hidratación durante las actividades y promover la reducción del uso de plásticos de un solo uso. Podrá incluir marcación institucional. -Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tipografía a 1 tinta contramarcado con los logos institucionales y logo del proyecto, previamente aprobado por prensa. - Cuaderno de Trabajo tipo agenda con caratula en tapa dura, argollado, con guardas en policromías, 2 separadores, policromias en propalcote 115 gr con informacion pertinente a la capacitación, interior con 100 hojas tamaño 12,5 x 17,5 cm, (LORD) , en papel ecologico de 75 gr	UNIDAD	100	1

DIPLOMA Y/O CERTIFICADO	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta. Según diseño suministrado y elaborado por la Entidad.	UNIDAD	100	1

Resumen: Cuadro de cantidades

Ítem	Participantes	Sesiones o entregas	Unidades por persona	Cantidad total
Refrigerio compuesto tipo 1	100	8 sesiones	1	800
Sudaderas algodón	100	1 entrega	1	100
Kit sentido de pertenencia	100	1 entrega	1	100

ACTIVIDAD 2 - EVENTO DE CIERRE, RECONOCIMIENTO Y MUESTRA DE APRENDIZAJES PARA MUJERES CUIDADORAS (VINCULADO AL CIERRE DE LA INICIATIVA 47277)

El operador deberá planificar, organizar e implementar un **evento de cierre tipo encuentro–almuerzo**, orientado al reconocimiento, la conmemoración y la visibilización de los procesos desarrollados en el marco de la línea de cuidado a cuidadoras, articulando la iniciativa **47279 – La danza del vientre de las cuidadoras** con la iniciativa **47277 – Yoga para mujeres. Descansar sin culpas desde el amor**.

El evento contará con la participación de **doscientas (200) mujeres**, correspondientes a cien (100) participantes de cada iniciativa, y tendrá como propósito generar un espacio de integración, intercambio de experiencias y reconocimiento colectivo en torno al cuidado, el descanso, el bienestar y la dignificación del rol de las mujeres cuidadoras en la localidad.

Estructura del evento

1. Adecuación del espacio: El evento deberá desarrollarse dentro de la localidad de Rafael Uribe Uribe, en un espacio que cuente con las condiciones adecuadas de capacidad, accesibilidad, comodidad y logística para la atención de las 200 participantes.

Para tal efecto, el operador será el responsable de realizar la gestión y articulación con la Subdirección Local de Integración Social, entidad que dispone de auditorios y espacios institucionales con la capacidad requerida, los cuales han sido puestos a disposición para el desarrollo de este tipo de actividades.

El operador deberá adelantar oportunamente las solicitudes, coordinación de agendas, requerimientos técnicos y demás gestiones necesarias para garantizar la disponibilidad del espacio, asegurando que este cumpla con las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo del evento. Asimismo, el lugar deberá ser validado y aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento del contrato.

2. Apertura e instalación: Se contará con una persona encargada de la conducción del evento, quien realizará:

- Bienvenida a las participantes
- Presentación de las iniciativas:

Danza del vientre (cuerpo y vientre)

Yoga (descanso y bienestar)

- Contextualización del enfoque del Sistema Distrital de Cuidado

3. Muestra de aprendizajes:

Se desarrollarán presentaciones simbólicas que den cuenta de los procesos:

- **Muestra de danza del vientre**, enfocada en la conexión corporal y el reconocimiento del vientre
- **Muestra o práctica guiada de yoga**, orientada al descanso, la respiración y la liberación de tensiones

Estas actividades deberán ser participativas, no competitivas y centradas en el bienestar.

4. Espacio de integración y diálogo:

Se desarrollará un espacio colectivo de conversación en torno a:

- El cuidado y el descanso como derechos
- Las cargas del cuidado
- El descanso sin culpa
- Las 3R del cuidado (reconocer, redistribuir, reducir)

Acompañado por el equipo psicosocial.

5. Actividades culturales complementarias: El operador deberá incluir presentaciones artísticas que fortalezcan el ambiente de reconocimiento, integración y bienestar.

6. Almuerzo comunitario: Se garantizará un **servicio de alimentación tipo almuerzo para las 100 participantes**, como acción concreta del enfoque de cuidado y dignificación.

7. Entrega de reconocimientos: El operador deberá realizar un acto formal de reconocimiento que incluya:

- Entrega de **certificados de participación**
- Entrega de **bonos para la compra de insumos de cuidado personal**, orientados a fortalecer prácticas de bienestar físico y emocional

Estos bonos deberán ser redimibles en establecimientos reconocidos y contar con soporte de entrega.

8. Cierre del evento: Se realizará el cierre retomando los aprendizajes de ambas iniciativas y reforzando el mensaje del cuidado y el descanso como derechos fundamentales.

Para el desarrollo de esta actividad el operador contara con:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Tiempo Meses/Días/Sesión
ALQUILER SONIDO	Alquiler de (1) Consola de 24 canales digital, (8) medios altos line array de 1700 wats c/u, (2) sub snake de 8 x 15 mts, (8) sub bajos de 2000 wats c/u, (4) monitores de piso, (2) side fill a 3 vias, (10) microfonos con bases de micrófonos y 6 microfonos inalámbricos, (1) unidad de cd y con unidad de usb. 1 inge de sistemas que maneja el sonido , 2 amplificadores para bajo, 2 amplificadores para guitarra, 2 microfonos para percución (microfono dinamico), 1 amplificador para piano, 2 amplificadores para guitarra electrica, 1 amplificador para instrumentos. Taslado, montaje y desmontaje.	UNIDAD	1	1
GRUPO ARTÍSTICO	Agrupación Teatral o artística de minimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos.	UNIDAD	3	1
PANTALLA LED	Alquiler pantalla LED 3*3 de alta resolución con estructura modular, compuesta por gabinetes de aluminio ligeros con certificación IP65 para resistencia a la intemperie, sistema de brillo dinámico de mínimo 5.000 nits (incluye Transporte, instalación, manejo y desinstalación)	UNIDAD	1	1

Fotocabina (Alquiler)	* Alquiler de Fotocabina debidamente personalizada con adhesivo de la linea grafica brindada por el FDLSF por un tiempo maximo de cuatro (4) horas. * Dimensiones 2 metros de altura por 150 y 100 de profundidad * un peso de 250 kilos. * dotada con equipos de fotografía, iluminación e impresión profesional * configurada para tener una o dos salidas. * personalización completa, logo o imagen corporativa, que se pueda puede agregar un cartel especial iluminado en la parte superior totalmente personalizable. * software imágenes con efectos, blanco y negro, reemplazo de fondo, boomerang o gif, También que pueda ser utilizada como video confesionario o adaptarla a un evento especifico.	UNIDAD	2	1
MAESTRO CEREMONIA	Maestro de ceremonias/ presentador(a)/ moderador(a) con un experiencia en la presentación de eventos. Preferiblemente que sea residente de la localidad de Rafael Uribe Uribe	SERVICIO	1	1
ALMUERZO TIPO 2	Alimentación: • Entrada: Sopa 250 ml o 16 onzas de fruta de cosecha. Cantidad: 100 gramos. • Plato fuerte: Proteína de origen animal 100% (Carnes vacuna, cerdo, pollo ó pescado) Cantidad: 250 gramos, Cereal (Arroz) Cantidad: 125 gramos (4) Ensalada de verduras o fruta. Cantidad: 100 gramos, papa – yuca- plátano. Cantidad: 100 gramos • Bebida: Jugo de fruta natural en botella 16 onzas. Todo debe ser empacado en envase biodegradable. El costo del almuerzo incluye servilletas y cubiertos, Entrega en sitio y Menú a acordar en comité técnico.	UNIDAD	100	1

Bono de reconocimiento	Bono redimible en almacenes de cadena para la compra de elementos de autocuidado de las mujeres cuidadoras.	UNIDAD	100	1

Resumen: Cuadro de cantidades

Ítem	Participantes	Sesiones o entregas	Unidades por persona	Cantidad total
Almuerzo tipo 2	100	1 jornada	1	100
Bono de reconocimiento	100	1 entrega	1	100
Diploma y/o certificado	100	1 entrega	1	100

47277 - YOGA PARA MUJERES. DESCANSAR SIN CULPAS DESDE EL AMOR

La iniciativa **"Yoga para mujeres. Descansar sin culpas desde el amor"** se enmarca en la línea de cuidado a cuidadoras y tiene como propósito la implementación de una estrategia de **respiro, bienestar y reconocimiento del descanso como derecho**, dirigida a mujeres de la localidad, en coherencia con el Sistema Distrital de Cuidado.

Esta iniciativa parte del reconocimiento de las cargas físicas, emocionales y mentales que enfrentan las mujeres, especialmente aquellas que ejercen labores de cuidado, quienes históricamente han priorizado el bienestar de otras personas sobre el propio, generando dificultades para el descanso, el establecimiento de límites y el reconocimiento de sí mismas como sujetas de cuidado. En este contexto, se propone un proceso formativo que integra la práctica del yoga con espacios de exploración artística, orientado a la conexión cuerpo–mente, la regulación emocional y el descubrimiento de habilidades que han sido relegadas por las dinámicas del cuidado.

Desde este enfoque, el descanso se posiciona como un derecho y no como un privilegio, promoviendo la construcción de prácticas que permitan a las mujeres habitar su tiempo, su cuerpo y sus emociones desde el bienestar, la dignidad y el reconocimiento de sí mismas.

Durante la mesa de cocreación se definió que la iniciativa estará dirigida a **100 mujeres**, con un proceso formativo de **ocho (8) sesiones**, orientado a integrar la práctica del yoga con ejercicios de expresión artística que permitan el reconocimiento del cuerpo, las emociones y el descubrimiento de habilidades personales.

Se acordó que el proceso deberá abordar de manera transversal temáticas como los **límites, los mitos del amor romántico y el descanso sin culpa**, entendiendo que muchas mujeres han construido su identidad en función del cuidado de otras personas, lo cual ha limitado el desarrollo de sus propias capacidades.

Asimismo, se definió la construcción de un **mural móvil** como ejercicio colectivo de expresión, que permita a las participantes plasmar sus experiencias, emociones y reflexiones en torno al cuidado y el bienestar

La iniciativa contempla la vinculación de **cien (100) mujeres**, mayores de 16 años, residentes en la localidad de Rafael Uribe Uribe, quienes participarán en el proceso formativo.

Convocatoria e inscripción

La convocatoria de la presente iniciativa se desarrollará conforme al protocolo establecido en el anexo técnico, orientada a la vinculación de **cien (100) mujeres**, mayores de 16 años, residentes en la localidad de Rafael Uribe Uribe, priorizando aquellas que ejercen labores de cuidado. Para ello, el operador deberá diseñar y someter a aprobación del **Comité Técnico de Seguimiento del contrato** las piezas comunicativas que contengan la información general de la iniciativa, las cuales serán difundidas a través de medios institucionales y comunitarios en el territorio.

Posteriormente, se habilitarán puntos de inscripción donde el operador realizará el registro de las participantes, la verificación de requisitos y la consolidación de la base de datos. Finalizado este proceso, se conformará el grupo de participantes y se realizará la citación al inicio de las actividades, definiendo conjuntamente los horarios de las sesiones, en coherencia con las dinámicas de cuidado de las mujeres.

Para el desarrollo de esta actividad el operador contara con:

Ítem	Descripción	UNIDAD	Cantidad	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
Esferos	Esferos CAJA X 12	UNIDAD	1	1
Papelería impresa	Formatos de inscripción blanco y negro, entre otros	Unidad	100	1

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD 1 - PROCESO FORMATIVO EN YOGA, DESCANSO Y EXPLORACIÓN DE HABILIDADES

El operador deberá implementar un proceso formativo dirigido a 100 mujeres organizadas en 4 grupos de 25 mujeres cada uno, orientado al fortalecimiento del bienestar físico, emocional y psicosocial, mediante la integración de la práctica del yoga con ejercicios de exploración artística y reflexión.

El proceso estará compuesto por ocho (8) sesiones, con una duración aproximada de dos (2) horas por sesión.

Cada sesión deberá estructurarse en tres momentos metodológicos:

Momento 1 – Práctica de yoga y conexión corporal

Orientado por una instructora especializada, incluirá:

- Ejercicios de respiración consciente
- Posturas básicas de yoga
- Técnicas de relajación
- Meditación guiada

Este espacio estará enfocado en:

- Reducción del estrés
- Reconocimiento del cuerpo
- Generación de estados de calma y bienestar

Momento 2 – Espacio reflexivo

Acompañado por profesional psicosocial:

- Mitos del amor romántico
- Establecimiento de límites
- Descanso sin culpa
- Cargas del cuidado

Este espacio deberá promover la reflexión crítica y el diálogo colectivo.

Momento 3 – Exploración artística

Se desarrollarán actividades como:

- Dibujo libre
- Pintura
- Expresión gráfica

Orientadas a:

- Descubrimiento de habilidades
- Expresión emocional
- Reconocimiento de capacidades personales

El operador deberá garantizar que las profesionales encargadas de orientar los componentes de yoga y arte cuenten no solo con formación y experiencia en sus respectivas áreas, sino también con conocimiento y apropiación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como del enfoque del Sistema Distrital

de Cuidado, asegurando que el desarrollo de las actividades sea coherente con los principios de derechos, equidad y reconocimiento del cuidado como una responsabilidad colectiva. En este sentido, las metodologías implementadas deberán integrar de manera transversal enfoques pedagógicos que aborden los mitos del amor romántico, el establecimiento de límites, el reconocimiento del descanso sin culpa y la identificación de las cargas del cuidado, promoviendo procesos de reflexión crítica en las participantes.

Este abordaje permitirá que las actividades de yoga y expresión artística trasciendan lo técnico o recreativo, convirtiéndose en espacios de transformación donde las mujeres puedan cuestionar mandatos de género, reconocer sus necesidades, fortalecer su bienestar y avanzar en la construcción de relaciones más equitativas y libres de violencias.

De manera obligatoria, el operador deberá diseñar y presentar las metodologías a implementar para revisión y aprobación del Comité Técnico de Seguimiento del contrato, garantizando que estas se encuentren alineadas con el enfoque de derechos, género y cuidado definido en la iniciativa.

Para el desarrollo de esta actividad el operador contara con:

ESPACIO PARA TALLERES	Alquiler espacio de formación : espacio físico donde pueden asistir minimo 25 participantes y esté ubicado en un lugar estratégico de la localidad para que sea de fácil acceso para la comunidad. El contratista deberá garantizar un espacio de formación dentro de la localidad y presentarlo al comité técnico de seguimiento para su aprobación, el cual deberá contar con todas las condiciones técnicas, medios audiovisualesm computadores, internet requeridos , servicio de baño y condiciones de aseo e iluminación óptimas,sesión de 2 horas	SESION	40	1
Bolsa para insumo desarrollo del taller	Bolsa para la compra de los elementos necesarios para el desarrollo de los talleres de acuerdo con lo solicitado por las talleristas en concordancia con las metodologías aprobadas.	UNIDAD	1	1

REFRIGERIO COMPUESTO TIPO 1	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	UNIDAD	800	1
KIT ARTISTICO	Pinturas acrílicas: set de 12 colores, presentación de 30 ml cada uno - Pinceles: set de 6 unidades (números 0, 2, 4, 6, 8 y 10) en cerdas sintéticas Lápices de dibujo: set de 4 unidades (HB, 2B, 4B, 6B) Colores o marcadores: caja de 12 unidades Lienzo o cartulina: 3 unidades tamaño 30 cm x 40 cm Paleta para mezcla: 1 unidad en plástico o madera de 20 cm x 30 cm- Recipiente para agua: 1 unidad con capacidad de 250 ml Borrador: 1 unidad tipo nata Sacapuntas: 1 unidad metálica o plástica Pegante: 1 unidad (líquido o en barra) de 40 g a 60 g Tijeras: 1 unidad de 20 cm en acero inoxidable	UNIDAD	100	1
CUBO PARA YOGA	Cubo para yoga en Fomi- Largo: 22 cm, Ancho: 15 cm, y grosor: 7 cm	UNIDAD	100	1
TAPETE DE GOMA	Compra: Alfombra o tapete de goma (para actividades en el suelo): - Dimensiones: 183 x 61 cm. – Grosor 10mm. - Materiales: PVC	UNIDAD	100	1
Juego Bandas Ligas Elásticas Ejercicio Resistencia Tubulares	Bandas de Resistencia con Herradura reforzada, debe contener como mínimo: - 5 Bandas de resistencia. - 2 Asas de espuma. - 2 Correas de tobillo. - 1 Anclaje de puerta. - 1 Manual de instrucciones (inglés). - 1 Bolsa de transporte.	UNIDAD	100	1

Balón pilates	Herramienta para trabajos fisioterapéuticos, de yoga y pilates Fabricado en PVC de gran resistencia, 65 cm Textura antideslizante Incluye bomba de aire	UNIDAD	100	1
TOALLA MICROFIBRA	Toalla de microfibra de 30 x 50 para actividad física.	UNIDAD	100	1
SUDADERAS ALGODÓN	Diseño de Sudadera de acuerdo al manual de imagen de la SDG, completa Buso con capota con cordon, pantalón con bolsillos de cremallera y cordon para ajuste, Talla S, M, L, XL, XXL Material: algodón perchado, diferentes colores, logos institucionales de acuerdo a manual de imagen 3 (tres) en la chaqueta en el frente y espalda, 2 (DOS) en la pierna	UNIDAD	100	1
KIT- SENTIDO DE PERTENENCIA	KITS- SENTIDO PERTENENCIA: -Tula (bolso tipo morral): Elaborada en material resistente (lona, poliéster o similar), de uso personal, destinada al almacenamiento y transporte de materiales, insumos y elementos utilizados durante las jornadas de capacitación. Podrá contar con diseño o marcación institucional, con el fin de fortalecer la identidad del proyecto y la apropiación por parte de los beneficiarios. -Botilito (botella reutilizable): Recipiente portátil elaborado en material plástico resistente o aluminio, apto para el consumo de agua, orientado a fomentar hábitos de hidratación durante las actividades y promover la reducción del uso de plásticos de un solo uso. Podrá incluir marcación institucional. -Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tipografía a 1 tinta contramarcado con los logos institucionales y logo del proyecto, previamente aprobado por prensa. - Cuaderno de Trabajo tipo agenda con caratula en tapa dura, argollado, con guardas en policromías, 2 separadores, policromias en propalcote 115 gr con informacion pertinente a la capacitación, interior con 100 hojas tamaño 12,5 x 17,5 cm, (LORD) , en papel ecologico de 75 gr	UNIDAD	100	1

Resumen: Cuadro de cantidades

Ítem	Participantes	Sesiones o entregas	Unidades por persona	Cantidad total
Refrigerio compuesto tipo 1	100	8 sesiones	1	800
Kit artístico	100	1 entrega	1	100
Cubo para yoga	100	1 entrega	1	100
Tapete de goma	100	1 entrega	1	100
Juego de bandas elásticas de resistencia	100	1 entrega	1	100
Balón pilates	100	1 entrega	1	100
Toalla microfibra	100	1 entrega	1	100
Sudaderas algodón	100	1 entrega	1	100
Kit sentido de pertenencia	100	1 entrega	1	100

ACTIVIDAD 2 - CONSTRUCCIÓN DE MURAL MÓVIL – EXPRESIÓN COLECTIVA

La construcción del mural móvil se concibe como un ejercicio colectivo de expresión, memoria y resignificación, mediante el cual las mujeres participantes podrán plasmar sus experiencias, emociones y reflexiones en torno al cuidado, el descanso y el reconocimiento de sí mismas más allá de los roles tradicionalmente asignados. Este espacio busca visibilizar, desde el lenguaje artístico, las vivencias asociadas a las cargas del cuidado, los límites personales, los mitos del amor romántico y el derecho al descanso sin culpa, permitiendo que las mujeres transformen estas experiencias en narrativas propias.

El mural se entiende como una herramienta pedagógica y simbólica que posibilita el reconocimiento de habilidades artísticas que, en muchos casos, no han sido desarrolladas debido a las dinámicas del cuidado, fortaleciendo la confianza, la expresión y el trabajo colectivo. Asimismo, al ser un mural móvil, se garantiza su conservación y posibilidad de circulación, permitiendo que el mensaje construido trascienda el espacio del taller y se proyecte en otros escenarios comunitarios.

Desarrollo

El operador deberá garantizar el desarrollo de una **sesión de cuatro (4) horas** destinadas a la construcción colectiva del mural móvil, en la cual participarán las **100 mujeres vinculadas a la iniciativa**.

Esta actividad deberá ser orientada por la profesional en artes, quien, en articulación con el equipo psicosocial, guiará el proceso creativo asegurando la integración de los contenidos trabajados durante las sesiones formativas. Durante la jornada, se deberán generar espacios de reflexión previos a la intervención artística, en los cuales las participantes identifiquen los mensajes, símbolos y elementos que desean plasmar en el mural, en coherencia con los enfoques abordados en la iniciativa.

El mural deberá realizarse sobre un soporte en tela o material flexible que permita su movilidad, transporte y conservación, evitando su deterioro en el espacio público. El operador deberá suministrar todos los materiales necesarios para su elaboración, incluyendo pinturas, aerosoles, pinceles, telas y demás insumos requeridos.

La actividad deberá promover la participación de todas las mujeres, fomentando el trabajo colaborativo, la expresión libre y el reconocimiento de habilidades artísticas. Asimismo, el resultado final deberá recoger de manera integral los aprendizajes del proceso, consolidándose como un producto colectivo que represente las voces, experiencias y reflexiones de las participantes.

Para el desarrollo de esta actividad el operador dispondrá de:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
MURAL	Elaboración de mural de 4 x 6 Metros por artista local con materiales durables en el tiempo incluidos en el valor de la obra	UNIDAD	1	1
REFRIGERIO COMPUESTO TIPO 1	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este	UNIDAD	100	1

	debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones			

Resumen: Cuadro de cantidades

Ítem	Participantes	Sesiones o entregas	Unidades por persona	Cantidad total
Refrigerio compuesto tipo 1	100	1 sesión	1	100

ACTIVIDAD 3 - EVENTO DE CIERRE, RECONOCIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LAS PARTICIPANTES

La presente actividad corresponde al evento de cierre, reconocimiento e integración de las participantes, el cual se desarrollará de manera articulada con la iniciativa 47279 – La danza del vientre de las cuidadoras, en el marco de la línea de cuidado a cuidadoras. Este espacio estará orientado a la visibilización de los aprendizajes, el reconocimiento de la participación de las mujeres y la generación de un encuentro colectivo en torno al cuidado, el bienestar y el descanso como derecho.

La descripción detallada de esta actividad, incluyendo su estructura, desarrollo operativo, componentes logísticos y entrega de reconocimientos, se encuentra definida en el apartado correspondiente del presente anexo técnico, en el marco de la iniciativa 47279.

ALMUERZO TIPO 2	Alimentación: • Entrada: Sopa 250 ml o 16 onzas de fruta de cosecha. Cantidad: 100 gramos. • Plato fuerte: Proteína de origen animal 100% (Carnes vacuna, cerdo, pollo ó pescado) Cantidad: 250 gramos, Cereal (Arroz) Cantidad: 125 gramos (4) Ensalada de verduras o fruta. Cantidad: 100 gramos, papa – yuca- plátano. Cantidad: 100 gramos • Bebida: Jugo de fruta natural en botella 16 onzas. Todo debe ser empacado en envase biodegradable. El costo del almuerzo incluye servilletas y cubiertos, Entrega en sitio y Menú a acordar en comité técnico.	UNIDAD	100	1
Bono de reconocimiento	Bono redimible en almacenes de cadena para la compra de elementos de autocuidado de las mujeres cuidadoras.	UNIDAD	100	1

Resumen: Cuadro de cantidades

Ítem	Participantes	Sesiones o entregas	Unidades por persona	Cantidad total
Almuerzo tipo 2	100	1 jornada	1	100
Bono de reconocimiento	100	1 entrega	1	100

55232 - LABORATORIO CIUDADANO DE CUIDADO PARA MUJERES CUIDADORAS

La iniciativa **"Laboratorio ciudadano de cuidado para mujeres cuidadoras"** tiene como propósito desarrollar una estrategia integral de respiro, bienestar, reconocimiento y fortalecimiento de capacidades dirigida a mujeres cuidadoras de la localidad de Rafael Uribe Uribe, en el marco de la meta de cuidado a personas cuidadoras y en coherencia con los lineamientos del **Sistema Distrital de Cuidado**. La iniciativa parte del reconocimiento de las múltiples cargas físicas, emocionales y mentales asociadas al trabajo de cuidado no remunerado que históricamente asumen las mujeres, así como de la necesidad de generar acciones institucionales que promuevan su bienestar integral, prevengan el agotamiento derivado de la sobrecarga de cuidado y fortalezcan sus capacidades para el autocuidado y la corresponsabilidad. En este sentido, la estrategia se estructura como un laboratorio ciudadano que integra experiencias de respiro, procesos artísticos, espacios de bienestar y acciones pedagógicas orientadas al reconocimiento del rol de las personas cuidadoras, la apropiación del Sistema Distrital de Cuidado, la comprensión del síndrome de la persona cuidadora y la promoción de la redistribución social del cuidado, consolidando una apuesta territorial de cuidado a quienes cuidan recompensa y remuneración incluir las otras r faltantes.

Convocatoria e inscripción de participantes

La convocatoria de la presente iniciativa se desarrollará conforme al protocolo establecido en el anexo técnico, orientada a la vinculación de mujeres cuidadoras de la localidad de Rafael Uribe Uribe, priorizando aquellas que se encuentren vinculadas o potencialmente vinculables a la oferta local de cuidado y que presenten condiciones de sobrecarga asociadas al ejercicio de labores de cuidado no remunerado. El operador deberá diseñar e implementar una estrategia de convocatoria territorial en articulación con actores comunitarios, redes de cuidado, instancias locales y oferta institucional relacionada con el Sistema Distrital de Cuidado, garantizando la difusión amplia y pertinente de la iniciativa. Para el proceso de inscripción, el operador deberá verificar la residencia en la localidad, la condición de cuidadora de las participantes y aplicar criterios de priorización orientados a identificar niveles de sobrecarga o vulnerabilidad asociados al rol de cuidado. La conformación definitiva de los grupos para cada actividad deberá responder a criterios de pertinencia técnica, focalización poblacional y cobertura definida en el anexo técnico, garantizando trazabilidad y transparencia en el proceso de selección de beneficiarias.

Para el desarrollo de esta actividad el operador contara con:

Ítem	Descripción	UNIDAD	Cantidad	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
Esferos	Esferos CAJA X 12	UNIDAD	1	1
Papelería impresa	Formatos de inscripción blanco y negro, entre otros	Unidad	200	1

ACTIVIDAD 1 - PROCESOS ARTÍSTICOS DE EXPRESIÓN Y RECONOCIMIENTO PARA MUJERES CUIDADORAS

El operador deberá implementar procesos artísticos formativos dirigidos a mujeres cuidadoras de la localidad, concebidos como estrategias de expresión corporal, fortalecimiento emocional, reconocimiento colectivo y participación cultural, orientados a visibilizar las experiencias asociadas al cuidado y promover el bienestar integral de las participantes.

Esta actividad parte del reconocimiento de que las prácticas artísticas constituyen herramientas pedagógicas y terapéuticas que favorecen la expresión de emociones, el fortalecimiento de la autoestima, la construcción de redes de apoyo y la resignificación de experiencias vinculadas al cuidado. En este sentido, los procesos artísticos se entienden como escenarios de bienestar, participación y reconocimiento, mediante los cuales las mujeres cuidadoras pueden fortalecer su confianza, desarrollar habilidades expresivas y construir narrativas colectivas sobre el cuidado desde una perspectiva de dignificación y visibilización social.

Adicionalmente, estos procesos aportan a la preparación de muestras artísticas que serán socializadas en la toma cultural del Día Nacional de la Persona Cuidadora, permitiendo que las participantes ocupen un rol protagónico en el escenario de conmemoración y reconocimiento comunitario.

El operador deberá desarrollar dos (2) procesos artísticos diferenciados:

Componente 1 – Formación teatral comunitaria

Dirigido a ochenta (80) mujeres cuidadoras, distribuidas territorialmente de la siguiente manera:

- Cuarenta (40) mujeres de zona alta
- Cuarenta (40) mujeres de zona baja

El proceso deberá desarrollarse mediante:

- Cuatro (4) sesiones de formación teatral
- Duración de tres (3) horas por sesión

Orientadas a trabajar:

- Expresión corporal
- Narrativa de experiencias de cuidado
- Construcción colectiva de guion
- Montaje de obra de teatro comunitaria

Como resultado final, se deberá consolidar una obra teatral para presentación en la toma cultural.

Componente 2 – Formación en danza para mujeres cuidadoras

Dirigido a ciento veinte (120) mujeres cuidadoras, vinculadas a grupos comunitarios consolidados de cuidado:

- Cuarenta (40) participantes grupo Samoré
- Cuarenta (40) participantes grupo San José
- Cuarenta (40) participantes grupo Marco fidel Suarez

El proceso deberá desarrollarse mediante:

- Ocho (8) sesiones de formación en danza
- Duración de tres (3) horas por sesión

Orientadas a trabajar:

- Planimetría y ubicación escénica
- Coordinación corporal
- Ritmo y musicalidad
- Inteligencia emocional aplicada al movimiento
- Preparación coreográfica para muestra final

Enfoque transversal

Durante ambos procesos el operador deberá incorporar de manera pedagógica contenidos relacionados con:

- Sistema Distrital de Cuidado
- Síndrome de la persona cuidadora
- Corresponsabilidad en el cuidado
- Escala de Zarit y reconocimiento de sobrecarga

- 5R del cuidado

El operador deberá garantizar:

- Profesionales idóneos en teatro y danza
- Dinamizadoras de acompañamiento territorial
- Espacios adecuados para formación y ensayo
- Refrigerios saludables para participantes
- Materiales, vestuario, utilería y requerimientos técnicos necesarios para montaje final

Como parte del fortalecimiento de los procesos artísticos y de la presentación final, el operador deberá garantizar:

- Dotación de vestuario y utilería para montaje teatral
- Dotación de vestuario completo para presentación de danza
- Entrega de maletas o bolsas de transporte para almacenamiento y cuidado del vestuario artístico

Las características técnicas de estos elementos deberán ser aprobadas por el Comité Técnico de Seguimiento del contrato.

En la última sesión de los talleres se desarrollará la Socialización y aplicación pedagógica de la Escala de Zarit, que servirá como insumo para el desarrollo de las actividades dentro de la salida de autocuidado y el kit que se entregará a cada una.

Las características técnicas, diseño y materiales de este elemento deberán ser previamente aprobados por el **Comité Técnico de Seguimiento del contrato**.

Aplicación de la Escala de Zarit y estructuración diferenciada de kits de autocuidado

En el marco de los talleres de danza y teatro, el operador deberá garantizar la aplicación pedagógica e individual de la Escala de Zarit a las mujeres cuidadoras participantes, entendida como un instrumento técnico de valoración utilizado para identificar y medir el nivel de sobrecarga física, emocional y psicológica asociado al ejercicio del cuidado no remunerado. Esta herramienta permite clasificar el nivel de carga de la persona cuidadora y reconocer factores de riesgo relacionados con agotamiento, estrés crónico, afectaciones emocionales y deterioro del bienestar integral.

La **Escala de Zarit** es un instrumento de valoración psicosocial utilizado para identificar el nivel de sobrecarga física, emocional y mental que experimentan las personas cuidadoras como resultado del ejercicio continuo de labores de cuidado no remunerado. Su aplicación permite reconocer factores de riesgo asociados al síndrome de sobrecarga de la persona cuidadora y orientar estrategias de acompañamiento y autocuidado de manera

focalizada. De forma general, esta herramienta clasifica la carga del cuidado en tres niveles: **sobrecarga leve o ausente**, cuando la afectación derivada del cuidado es baja; **sobrecarga moderada**, cuando se evidencian afectaciones significativas en el bienestar físico o emocional; y **sobrecarga severa**, cuando existe alta afectación integral y riesgo elevado de agotamiento asociado al rol de cuidado.

Con base en los resultados obtenidos de dicha valoración, el operador deberá diseñar y estructurar kits de autocuidado diferenciados, ajustados a las necesidades y niveles de sobrecarga identificados en las participantes, de manera que los elementos entregados respondan de forma pertinente a las condiciones particulares de bienestar y autocuidado de cada mujer cuidadora.

La aplicación de la Escala de Zarit deberá realizarse durante el desarrollo de la sesión, como parte de los componentes pedagógicos y psicosociales de la actividad. Posteriormente, los kits de autocuidado construidos a partir de dicha clasificación deberán ser entregados en el marco de la toma cultural conmemorativa del Día Nacional de la Persona Cuidadora, como resultado del proceso de valoración y acompañamiento adelantado durante la iniciativa.

La propuesta de categorización de resultados de la escala y composición de kits diferenciados deberá ser presentada por el operador para revisión y aprobación del Comité Técnico de Seguimiento del contrato, garantizando coherencia técnica entre la clasificación de sobrecarga y los elementos definidos para cada nivel de atención.

DUPLA DE CUIDADO

Se incorpora la contratación de una profesional que realizará el acompañamiento de niñas y niños entre los 4 y los 17 años, hijas e hijos de las mujeres cuidadoras participantes, durante las sesiones de los procesos artísticos, con quienes se desarrollarán actividades lúdicas, artísticas y de refuerzo escolar. Para estas actividades se contará con trescientos setenta (370) refrigerios y sesenta (60) kits artísticos.

Para esto el operador contara con:

ESPACIO PARA TALLERES	Alquiler espacio de formación : espacio físico donde pueden asistir minimo 25 participantes y esté ubicado en un lugar estratégico de la localidad para que sea de fácil acceso para la comunidad. El contratista deberá garantizar un espacio de formación dentro de la localidad y presentarlo al comité técnico de seguimiento para su aprobación, el cual deberá contar con todas las condiciones técnicas, medios audiovisualesm computadores, internet requeridos , servicio de baño y condiciones de aseo e iluminación óptimas,sesión de 2 horas	SESION	64	1

KIT ARTISTICO	Pinturas acrílicas: set de 12 colores, presentación de 30 ml cada uno Pinceles: set de 6 unidades (números 0, 2, 4, 6, 8 y 10) en cerdas sintéticas Lápices de dibujo: set de 4 unidades (HB, 2B, 4B, 6B) Colores o marcadores: caja de 12 unidades Lienzo o cartulina: 3 unidades tamaño 30 cm x 40 cm Paleta para mezcla: 1 unidad en plástico o madera de 20 cm x 30 cm Recipiente para agua: 1 unidad con capacidad de 250 ml Borrador: 1 unidad tipo nata Sacapuntas: 1 unidad metálica o plástica Pegante: 1 unidad (líquido o en barra) de 40 g a 60 g Tijeras: 1 unidad de 20 cm en acero inoxidable	UNIDAD	60	1
REFRIGERIO COMPUESTO TIPO 1	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	UNIDAD	1650	1
KIT TEATRO	Maquillaje artístico: paleta de 6 colores, presentación de 10 g a 15 g por color Pinceles para maquillaje: set de 3 unidades (fino, medio y grueso) Esponjas de maquillaje: 2 unidades tipo blender de 5 cm – 6 cm Accesorios escénicos básicos: mínimo 3 elementos (sombrero talla estándar, gafas, telas) Telas o retazos: 2 piezas de 1 metro x 1.5 metros cada una Máscaras o insumos: 2 unidades o material para elaboración (cartón de 30 cm x 40 cm + elástico) Cinta adhesiva: 1 rollo de 48 mm x 40 m Marcadores: 2 unidades (punta gruesa y delgada) Libreta: 1 unidad tamaño media carta (aprox. 14 cm x 21 cm)	UNIDAD	80	1

MORRAL-MALETA	Morral en Tela Nylon balístico ultra resistente, 100% impermeable con múltiples compartimientos, anti rasguños y respirable con capacidad de 20 litros, con bolsillo antirrobo ubicado en su espalda, bolsillo reforzado para la laptop o portátil: acolchada y segura, Mango reforzado con doble costura, doble cierre y hebillas resistentes, acolchado en su espalda y tirantes	UNIDAD	200	1
Traje tipico baile mujer	Conjunto de vestuario tradicional femenino representativo de las diferentes regiones de Colombia, diseñado para la interpretación de danzas folclóricas y muestras culturales. El vestuario deberá incluir prenda superior, prenda inferior, calzado y tocado, en coherencia con las características culturales	UNIDAD	120	1
SUDADERAS ALGODÓN	Diseño de Sudadera de acuerdo al manual de imagen de la SDG, completa Buso con capota con cordon, pantalón con bolsillos de cremallera y cordon para ajuste, Talla S, M, L, XL, XXL Material: algodón perchado, diferentes colores, logos institucionales de acuerdo a manual de imagen 3 (tres) en la chaqueta en el frente y espalda, 2 (DOS) en la pierna	UNIDAD	200	1
Bolsa para vestuario y utilería de las obras	bolsa destinada a la adquisición, alquiler o adecuación de vestuario y elementos de utilería requeridos para el desarrollo y puesta en escena de las obras contempladas en el proceso. Las características, cantidades y especificaciones de los elementos serán definidas de acuerdo con las necesidades de cada obra y previamente concertadas con el Comité Técnico de Seguimiento	UNIDAD	1	1

Resumen: Cuadro de cantidades

Ítem	**Participantes**	**Sesiones o entregas**	**Unidades por persona**	**Cantidad total**
Refrigerio compuesto tipo 1 (teatro)	80 mujeres	4 sesiones	1	320
Refrigerio compuesto tipo 1 (danza)	120 mujeres	8 sesiones	1	960

Refrigerio compuesto tipo 1 (dupla de cuidado)	Niñas y niños acompañados durante las sesiones	Según asistencia	1	370
Kit teatro	80 mujeres de teatro	1 entrega	1	80
Traje típico baile mujer	120 mujeres de danza	1 entrega	1	120
Sudaderas algodón	200 mujeres	1 entrega	1	200
Morral – maleta	200 mujeres	1 entrega	1	200
Kit artístico (dupla de cuidado)	60 niñas y niños	1 entrega	1	60

Nota: Los procesos se organizan en grupos de veinte (20) mujeres: cuatro (4) grupos de teatro de cuatro (4) sesiones y seis (6) grupos de danza de ocho (8) sesiones, para un total de sesenta y cuatro (64) sesiones de espacio.

ACTIVIDAD 2 - TOMA CULTURAL CONMEMORATIVA DEL DÍA NACIONAL DE LA PERSONA CUIDADORA

El operador deberá planificar, organizar e implementar una toma cultural en el marco del Día Nacional de la Persona Cuidadora, concebida como un espacio comunitario de reconocimiento, sensibilización y visibilización del rol de los cuidadores en la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Esta actividad busca posicionar social y comunitariamente el valor del trabajo de cuidado no remunerado, promover la reflexión colectiva sobre la corresponsabilidad y redistribución del cuidado, y generar un escenario de reconocimiento público a las mujeres cuidadoras como actoras fundamentales en la sostenibilidad de la vida y del tejido comunitario. Asimismo, la toma cultural permitirá socializar los procesos artísticos desarrollados en la iniciativa, fortaleciendo la participación y el protagonismo de las mujeres cuidadoras en escenarios comunitarios de conmemoración y sensibilización.

Se desarrollará un evento comunitario con capacidad para **doscientas (200) asistentes**, mediante inscripción previa, en un espacio adecuado para actividades culturales, pedagógicas y de bienestar.

El espacio requerido para el desarrollo del evento deberá ser gestionado por el operador, de acuerdo con la disponibilidad y previa articulación con las entidades correspondientes. Para tal efecto, se podrá hacer uso de las unidades operativas de la Subdirección Local de Integración Social, los espacios dispuestos por la Secretaría Distrital de la Mujer o el auditorio de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, según disponibilidad y pertinencia para el desarrollo de la actividad. La gestión y coordinación para la disponibilidad del espacio estará a cargo del operador, en articulación con el Comité Técnico de Seguimiento.

Componentes del evento

1. Apertura protocolaria y sensibilización

Se contará con apertura institucional y contextualización del evento, orientada a sensibilizar sobre:

- El valor social y económico del cuidado
- El reconocimiento de las personas cuidadoras
- El Sistema Distrital de Cuidado
- Corresponsabilidad y redistribución del cuidado

2. Presentaciones artísticas

Se realizará la presentación de los productos artísticos desarrollados en la Actividad 2:

- Obra de teatro comunitaria de mujeres cuidadoras
- Muestra coreográfica del grupo de danza

Como mecanismo de visibilización de experiencias, narrativas y expresiones del cuidado.

3. Servicios de bienestar prestados por mujeres cuidadoras

El operador deberá habilitar un espacio de servicios de bienestar y autocuidado prestado por **cinco (5) mujeres cuidadoras previamente capacitadas tecnicas**, promoviendo el reconocimiento de capacidades instaladas y el encadenamiento productivo entre mujeres cuidadoras.

Los servicios incluirán:

- Manicure
- SPA / yoga facial
- Otras actividades de bienestar previamente validadas

Nota: El servicio de manicure se prestará a cien (100) mujeres cuidadoras y el servicio de spa facial a otras cien (100) mujeres cuidadoras. Estas mujeres son distintas entre sí y distintas de las participantes de las demás actividades de la meta de cuidado (Danza del vientre, Yoga y procesos artísticos del Laboratorio). Su vinculación se soportará con listado de asistencia firmado y registro en la base de datos de la meta.

El operador deberá garantizar:

- Mesas y sillas
- Organización y planimetría
- Mobiliario adecuado

- Insumos y kits para prestación del servicio
- Condiciones de comodidad y bioseguridad
- Decoraciones alusivas a la conmemoración

4. Espacios pedagógicos de sensibilización

Durante el evento se deberán desarrollar acciones pedagógicas y de sensibilización relacionadas con:

- Sistema Distrital de Cuidado
- Síndrome de sobrecarga de la persona cuidadora
- Escala de Zarit
- 5R del cuidado
- Oferta institucional de cuidado en la localidad

5. Entrega de kit de autocuidado

El operador deberá entregar a las participantes asistentes un kit de autocuidado orientado a fortalecer prácticas de bienestar físico y autocuidado cotidiano de las mujeres cuidadoras.

Como parte de la estrategia de reconocimiento, bienestar y fortalecimiento de prácticas de autocuidado de las mujeres cuidadoras participantes en la toma cultural, el operador deberá garantizar la entrega de un **kit de autocuidado individual**, concebido como una herramienta pedagógica y práctica orientada a promover el bienestar físico, emocional y corporal de quienes ejercen labores de cuidado no remunerado.

Este kit busca reforzar el mensaje central de la iniciativa relacionado con la importancia de cuidar a quienes cuidan, promoviendo la incorporación de prácticas cotidianas de autocuidado que contribuyan a la prevención de la sobrecarga física y emocional asociada al ejercicio permanente del cuidado.

El kit deberá estar compuesto como mínimo por los siguientes elementos:

- **Masajeador de madera de tres puntos**, orientado al alivio de tensiones musculares localizadas y la promoción de prácticas autónomas de relajación corporal, especialmente útiles para mujeres cuidadoras que presentan fatiga física derivada de labores de asistencia, movilización o acompañamiento constante.
- **banda térmica frío/calor reutilizable**, destinada al manejo de molestias musculares, inflamaciones leves y procesos de recuperación corporal, como herramienta práctica de bienestar físico aplicable en el contexto cotidiano de cuidado.

- **Tote bag estampada institucional o temática**, que permita el almacenamiento y transporte de los elementos entregados, así como la apropiación simbólica de la iniciativa y del mensaje de reconocimiento a las personas cuidadoras.
- **Material pedagógico impreso sobre Sistema Distrital de Cuidado**, oferta institucional de cuidado, Manzana del Cuidado, síndrome de la persona cuidadora y estrategias de autocuidado, con el fin de fortalecer la apropiación de información institucional y pedagógica relacionada con el cuidado y los derechos de las personas cuidadoras.
- **Bono para la compra de elementos de cuidado del rostro y la piel en tienda especializada**, como elemento asociado a prácticas de cuidado personal y protección de la salud de la piel, promoviendo rutinas básicas de autocuidado y bienestar corporal.
- **Toalla de microfibra**

Todos los elementos deberán ser de calidad adecuada, contar con características técnicas pertinentes para su uso y ser previamente aprobados por el **Comité Técnico de Seguimiento del contrato**.

6. Acto de reconocimiento

Se realizará un reconocimiento simbólico a las promotoras de las líneas de trabajo y lideresas comunitarias vinculadas al proceso, mediante entrega de placas conmemorativas.

Condiciones operativas

El operador deberá garantizar:

- Espacio con capacidad suficiente para el aforo proyectado
- Producción técnica integral del evento
- Sonido, iluminación y mobiliario requerido
- Refrigerios saludables para asistentes
- Logística general y acompañamiento metodológico

Para esto el operador contara con:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN

GRUPO ARTÍSTICO	Agrupación Teatral o artística de minimo 6 personas de carácter profesional que maneje diferentes técnicas con una puesta en escena entre 45 - 60 minutos.	SERVICIO	3	1
PERSONAL LOGÍSTICO	Estudiantes universitarios o estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logístico de mas de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas	JORNADA	15	1
ALQUILER SONIDO	Alquiler de (1) Consola de 24 canales digital, (8) medios altos line array de 1700 wats c/u, (2) sub snake de 8 x 15 mts, (8) sub bajos de 2000 wats c/u, (4) monitores de piso, (2) side fill a 3 vias, (10) microfonos con bases y 6 microfonos inhalambricos, (1) unidad de cd y con unidad de usb. 1 inge de sistemas que maneja el sonido. Traslado, montaje y desmontaje	UNIDAD	1	1
Servicio manicurista	Servicio de manicura prestado durante una jornada, a cargo de una mujer residente en la localidad, que cuente con experiencia comprobada en la realización de manicure. El servicio deberá incluir el cuidado y embellecimiento de las uñas, contemplando actividades como limpieza, limado, retiro de cutícula, esmaltado y acabado final.	UNIDAD	5	1
Bolsa Elementos, insumos y mobiliario para jornada de manicure	Se dispondrá de una bolsa para la adquisición de los elementos e insumos requeridos para la prestación del servicio de manicure, garantizando cien (100) kits individuales, uno por cada servicio, de acuerdo con las normas y condiciones de higiene, sanidad y bioseguridad aplicables. Cada kit deberá contener como mínimo una (1) lima de uñas de doble cara, de grano fino y medio, en material de cartón o fibra vegetal y de aproximadamente 18 cm; un (1) palito de naranjo o empujador de cutícula, en madera natural o plástico, de aproximadamente 11–12 cm; tres (3) pañitos de tela o tela reciclada para secado y apoyo; un (1) paquete de sales o jabones para remojo en presentación individual; un (1) corta cutícula; una (1) lima metálica; una (1) espátula metálica; dos (2) esmaltes de colores variados; un (1) recipiente plástico pequeño para remojo; un (1) quitaesmalte; una (1) crema hidratante y un (1) estuche portátil para la organización de los elementos. Así mismo, el operador deberá garantizar los elementos de bioseguridad necesarios para la jornada, incluyendo canecas con tapa y bolsa para disposición de residuos, tapabocas, batas, guantes desechables, elementos para	UNIDAD	1	1

	limpieza y desinfección de superficies e instrumentos, toallas desechables y demás insumos requeridos para garantizar condiciones adecuadas de higiene, protección y manejo de residuos. Adicionalmente, deberá garantizar el alquiler del mobiliario necesario para la instalación de cinco (5) puestos de manicure, incluyendo mesas, sillas y demás elementos de apoyo requeridos para el adecuado desarrollo de la actividad.			
MAESTRA CEREMONIA	Maestro de ceremonias/ presentador(a)/ moderador(a) con un experiencia en la presentación de eventos. Preferiblemente que sea residente de la localidad de Rafael Uribe Uribe	SERVICIO	1	1
REFRIGERIO COMPUESTO TIPO 1	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	UNIDAD	200	1
SERVICIO BELLEZA FACIAL	Técnica en belleza facial, Mujer residente en la localidad de Rafael Uribe Uribe, con formación técnica en belleza, estética facial, cosmetología o áreas afines. Deberá contar con conocimientos y habilidades para realizar tratamientos básicos de spa facial, limpieza, hidratación, relajación y cuidado de la piel, aplicando protocolos básicos de higiene, bioseguridad y atención a las participantes	JORNADA	5	1
Insumos para realizar servicios de Spa	Se dispondrá de una bolsa destinada a la adquisición de los elementos e insumos requeridos para la prestación del servicio de spa facial a cien (100) mujeres, garantizando los materiales necesarios para la realización de una atención individual que comprenda	UNIDAD	1	1

	limpieza facial básica no invasiva, hidratación, relajación y masaje facial, de acuerdo con las características y necesidades de las participantes. Para el desarrollo de la actividad se deberá garantizar un kit individual de atención para cada participante, que incluya los productos e insumos cosméticos requeridos para la limpieza, exfoliación suave, hidratación y cuidado básico de la piel, así como algodón, gasas, espátulas, recipientes, bandas o elementos para recoger el cabello, toallas faciales y demás implementos necesarios para la prestación adecuada del servicio. Así mismo, el operador deberá garantizar los elementos de bioseguridad requeridos para el desarrollo de la jornada, incluyendo tapabocas, guantes desechables, batas, canecas con tapa y bolsa para la disposición de residuos, elementos para limpieza y desinfección de superficies e instrumentos, toallas desechables y demás insumos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de higiene y protección. Adicionalmente, deberá garantizar el alquiler del mobiliario y equipos necesarios para la instalación y funcionamiento de los puestos de spa facial, incluyendo camillas o sillas reclinables para atención facial, mesas auxiliares, sillas para las profesionales, recipientes y demás elementos de apoyo requeridos para la prestación del servicio, de acuerdo con las características del espacio y las condiciones técnicas de la actividad. Los productos, elementos e insumos utilizados deberán ser adecuados para procedimientos cosméticos básicos y no invasivos, y su selección deberá atender las orientaciones de la profesional responsable y las condiciones de higiene, sanidad y bioseguridad aplicables.			
Masajeador madera	Kit X2 Masajeadores De Madera Forma De Pulpo Para Maderoterapia, Relajación Y Alivio De Estrés, Compactos Y Resistentes, Uso En Cuerpo Completo Medidas: Ancho 10 cm x 10 cm largo x 9,50 cm alto	UNIDAD	200	1
Bolsa gel frio calor	diseñado para la aplicación de terapia fría o caliente, utilizado para aliviar molestias musculares, inflamaciones o tensiones. Deberá estar elaborado en material plástico flexible y resistente (PVC o similar), sellado herméticamente para evitar fugas, y contener gel interno no tóxico de alta durabilidad.La bolsa deberá tener dimensiones aproximadas de 15 cm x 25 cm (o tamaño equivalente), adecuada para su uso en diferentes zonas del cuerpo. Deberá ser apta para enfriamiento en	UNIDAD	200	1

	congelador y calentamiento en agua caliente o microondas, manteniendo la temperatura por un tiempo prolongado.			
ESENCIA FLORAR	Tres (3) Esencias florales de diferentes olores de 25 ml. Cada una.(No toxica)	UNIDAD	200	1
TOALLA MICROFIBRA	Toalla de microfibra de 30 x 50 para actividad física.	UNIDAD	200	1
BOLSA ECOLOGICA	Bolsa Ecológica Plana en Tela 100% reciclable y biodegradable con mangos largos, Color variadosMedidas 42,0 x 38,0 x 0,2 cm, estampado a una tinta. Máximo marcaje 280mm x 280 mm. Diseño suministrado por la Entidad.	UNIDAD	200	1
Fotocabina (Alquiler)	* Alquiler de Fotocabina debidamente personalizada con adhesivo de la linea grafica brindada por el FDL por un tiempo maximo de cuatro (4) horas. * Dimensiones 2 metros de altura por 150 y 100 de profundidad * un peso de 250 kilos. * dotada con equipos de fotografía, iluminación e impresión profesional * configurada para tener una o dos salidas. * personalización completa, logo o imagen corporativa, que se pueda puede agregar un cartel especial iluminado en la parte superior totalmente personalizable. * software imágenes con efectos, blanco y negro, reemplazo de fondo, boomerang o gif, También que pueda ser utilizada como video confesionario o adaptarla a un evento especifico.	UNIDAD	1	1
PLACA EN MADERA	Placa de Reconocimiento en Madera Natural, con base para colocar sobre una superficie plana, se elabora mediante un proceso de impresion en Color sobre una base granulada, lo que permite la utilizacion de todos los colores en el diseño, este producto incluye una caja de Lujo en Madera del mismo Color. Material: Madera Empaque: Caja de Madera Tamaño de Diseño: 13x18cm Formato: Permite Ubicacion Horizontal o Vertical.	UNIDAD	15	1

Resumen - Cuadro de cantidades

Ítem	Participantes	Sesiones o entregas	Unidades por persona	Cantidad total

Refrigerio compuesto tipo 1	200 asistentes	1 jornada	1	200
Masajeador de madera (kit de autocuidado)	200 mujeres de los procesos artísticos	1 entrega	1	200
Bolsa gel frío calor (kit de autocuidado)	200	1 entrega	1	200
Esencia floral (kit de autocuidado)	200	1 entrega	1	200
Toalla microfibra (kit de autocuidado)	200	1 entrega	1	200
Bolsa ecológica (kit de autocuidado)	200	1 entrega	1	200
Servicio manicurista	100 mujeres cuidadoras	5 servicios (20 mujeres por manicurista)	1	5
Servicio belleza facial	100 mujeres cuidadoras	5 jornadas (20 mujeres por técnica)	1	5
Placa en madera	15 personas reconocidas	1 entrega	1	15

ACTIVIDAD 3 - SALIDA PEDAGÓGICA DE RESPIRO, BIENESTAR Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL PARA MUJERES CUIDADORAS SALIDA ORGANIZADA DE ACUERDO CON LO QUE NOS ARROGE LA ESCALA DE ZARIT.

El operador deberá implementar dos salidas pedagógicas de respiro dirigida a **doscientas (200) mujeres cuidadoras de la localidad**, concebida como una estrategia experiencial de bienestar integral orientada a mitigar la sobrecarga física, emocional y mental asociada al ejercicio cotidiano del cuidado no remunerado.

Esta actividad parte del reconocimiento de que las mujeres cuidadoras enfrentan múltiples afectaciones derivadas de la intensidad, permanencia y responsabilidad del trabajo de cuidado, lo cual puede generar agotamiento físico, afectaciones emocionales, aislamiento social y disminución del autocuidado. En este sentido, la salida pedagógica se plantea como una estrategia de respiro que busca generar un espacio protegido de desconexión temporal de las labores de cuidado, propiciando experiencias de descanso, bienestar corporal, acompañamiento emocional y reflexión pedagógica sobre el rol de las personas cuidadoras.

Adicionalmente, la actividad incorpora de manera transversal contenidos relacionados con el **Sistema Distrital de Cuidado**, el **síndrome de sobrecarga de la persona cuidadora** y la **Escala de Zarit**, entendida como una herramienta de valoración ampliamente utilizada para identificar el nivel de carga física, emocional y psicológica que experimentan las personas cuidadoras en el ejercicio de sus labores, permitiendo reconocer factores de riesgo asociados al agotamiento por cuidado y promover estrategias de prevención y autocuidado.

El operador deberá organizar y ejecutar una salida pedagógica fuera de Bogotá para las doscientas (200) mujeres cuidadoras beneficiarias de la actividad.

Condiciones mínimas del lugar

El espacio seleccionado deberá contar como mínimo con:

- Entorno natural o espacio verde que favorezca el descanso y la desconexión
- Zonas húmedas, termales o espacios equivalentes de bienestar corporal
- Condiciones adecuadas de accesibilidad y seguridad para la población participante
- Servicios sanitarios suficientes y condiciones generales de comodidad

El lugar deberá ser presentado para aprobación del **Comité Técnico de Seguimiento del contrato**.

Componentes pedagógicos y de bienestar

Durante el desarrollo de la salida el operador deberá garantizar actividades orientadas por profesionales idóneos, integrando:

Acompañamiento fisioterapéutico

Dirigido a promover ejercicios de movilidad, relajación muscular y conciencia corporal orientados al alivio de tensiones físicas derivadas de las labores de cuidado.

La profesional en fisioterapia estará encargada de orientar y desarrollar actividades dirigidas a las mujeres cuidadoras, enfocadas en el bienestar físico, la movilidad, el estiramiento y la relajación corporal. Estas actividades podrán desarrollarse aprovechando las **zonas húmedas disponibles en el lugar**, de acuerdo con las condiciones del espacio, su disponibilidad y los protocolos de uso establecidos, como parte de las estrategias de cuidado y bienestar contempladas en el proceso.

Acompañamiento psicosocial

Desarrollado por dupla psicosocial con experiencia en política pública de cuidado, orientado a abordar:

- Síndrome de la persona cuidadora
- Prevención del agotamiento por sobrecarga de cuidado

- Identificación de cargas físicas y emocionales
- Corresponsabilidad y redistribución del cuidado

Para el desarrollo

Servicios logísticos incluidos

El operador deberá garantizar para cada participante:

- Transporte ida y regreso
- Desayuno saludable
- Almuerzo saludable
- Refrigerio saludable

La alimentación deberá responder a criterios de pertinencia nutricional para población adulta con posibles condiciones de salud preexistentes.

En reconocimiento a la participación de las mujeres y a las labores de cuidado que desarrollan en sus hogares y comunidades, se realizará la entrega de un souvenir compuesto por un gorro tipo pava, como elemento de reconocimiento y apropiación simbólica. El gorro podrá ser utilizado durante la salida programada y contará con elementos alusivos a la localidad, con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia, la identidad territorial y el reconocimiento colectivo de las mujeres cuidadoras participantes.

Para el desarrollo de esta actividad el operador contara con:

TRANSPORTE EN MUNICIPIOS ALEDAÑOS DE BOGOTÁ	Alquiler de buses con baño con capacidad de 40 pasajeros, en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2018 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte a un Municipio ubicado a 100 Km. de Bogotá (Melgar, Girardot, Villeta, etc.), con un punto de partida en la localidad (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento y pago de peajes, combustible y otros gastos en que pueda incurrir)	SERVICIO	6	1
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Auxiliar de enfermería, con kit de primeros auxilios. Jornada 6 horas	JORNADA	5	1

ENTRADA CENTRO RECREACIONAL	Entrada a centro recreacional y de reuniones ubicado en algun municipio del departamento de Cundinamarcar por 1 día, qué cuente con la capacidad de recibir 440 personas, infraestructura en zonas húmedas, piscinas, zonas verdes, zona de alimentación, canchas para juegos y un auditorio con sonido. Qué contemple el disfrute de los espacios recreativos, lúdicos y de capacitación requeridos en el anexo técnico.	UNIDAD	200	1
POLIZA DE VIDA	El contratista deberá asegurar a cada uno de los beneficiarios participantes en las actividades a ejecutar. Para ello presentará las pólizas al supervisor / apoyo a la supervisión, para su aprobación, específicamente seguro de vida y seguro en viaje, además incluirá cualquier tipo de accidente, golpes, fracturas, entre otras.	UNIDAD	200	1
ALMUERZO	Almuerzos: (PROTEINA CARNE CERDO Y/O RES Y/O POLLO) BANDEJA + SOPA + JUGO + POSTRE (ALIMENTO PROTEICO 120 GRS, ALIMENTO CEREAL 40 GR EN CRUDO Ò 100 GR COCIDO, TUBERCULO 110 GR, VERDURA FRIA, CRUDA O CALIENTE 100 GR, LEGUMINOSAS 80GR, SOPA Ò CREMA 250 CC, JUGO CON FRUTA DE COSECHA 250 CC, POSTRE DE 30 A 50 GR	UNIDAD	200	1
REFRIGERIO COMPUESTO TIPO 1	refrigerio compuesto de Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, Un sándwich tipo baguete de pollo, lechuga y salsas de 250 gr y/o perro caliente de mínimo 14 cm, -1 brownie mínimo 80gr, 1 Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 120 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja y/o bolsa elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	UNIDAD	200	1
PERSONAL LOGÍSTICO	Estudiantes universitarios o estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logístico de mas de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas	JORNADA	20	1

Bolsa Para Insumo Desarrollo Del Retiro	Bolsa para la compra de los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de acuerdo con lo solicitado por las talleristas en concordancia con la metodología aprobada para el retiro.	UNIDAD	1	1
DESAYUNO TIPO 1	Jugo de fruta natural, caldo de costilla o huevos al gusto, pan, café en leche o chocolate. (Consumo calórico normal diario) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	200	1
Gorro pava	El gorro deberá estar elaborado en tela resistente, preferiblemente algodón, drill o poliéster de gramaje medio, que garantice durabilidad y comodidad en su uso. Deberá contar con ala ancha y flexible de aproximadamente 5 a 7 cm, que permita cubrir el rostro y parte del cuello, así como costuras reforzadas que aseguren su resistencia.	UNIDAD	200	1
AGUA EN BOTELLA SIN GAS	Agua en botella plástica sin gas de 600 ml	UNIDAD	400	1
Bolsa para compra de kits individuales	bolsa destinada a la adquisición de elementos que conformarán un kit individual para cada participante, cuya composición será definida de acuerdo con los resultados obtenidos mediante la aplicación de la Escala de Sobrecarga del Cuidador de Zarit y las necesidades identificadas durante el proceso. Este ítem no podrá ser modificado por el oferente so pena de rechazo, Los elementos deberán estar orientados al fortalecimiento del autocuidado, bienestar y manejo de las cargas asociadas a las labores de cuidado, y serán definidos por el equipo profesional responsable y aprobados por el Comité Técnico de Seguimiento.	UNIDAD	1	1

Resumen - Cuadro de cantidades

Ítem	**Participantes**	**Sesiones o entregas**	**Unidades por persona**	**Cantidad total**
Transporte (bus de 40 pasajeros)	200 mujeres	1 salida	No aplica	6 buses
Entrada centro recreacional	200	1 jornada	1	200
Póliza de vida	200	1 jornada	1	200
Desayuno tipo 1	200	1 jornada	1	200
Refrigerio compuesto tipo 1	200	1 jornada	1	200
Almuerzo	200	1 jornada	1	200
Agua en botella sin gas	200	1 jornada	2 (ida y regreso)	400
Gorro pava	200	1 entrega	1	200

Nota: La salida está dirigida a las mismas doscientas (200) mujeres de los procesos artísticos, por lo que no suma personas adicionales a la meta.

GENERALIDADES

- Capacitación obligatoria en enfoque de género y normatividad vigente. Todas las personas que integren el equipo humano encargado de ejecutar las actividades del proyecto incluyendo, profesionales, talleristas, facilitadoras, personal logístico, artístico o de apoyo deberán participar en una jornada de capacitación obligatoria liderada por la Secretaría Distrital de la Mujer, orientada a garantizar la correcta aplicación del enfoque de género, los principios de no revictimización, y el conocimiento y aplicación de la Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias. Esta formación deberá realizarse antes del inicio de las actividades en territorio y será un requisito previo para la participación del equipo en las actividades.

- Validación de metodologías por parte del Comité Técnico. Las metodologías, contenidos, enfoques pedagógicos y herramientas propuestas para el desarrollo de cada actividad deberán ser presentadas previamente al Comité Técnico, el cual será el encargado de hacer seguimiento y retroalimentar su pertinencia, coherencia y enfoque.

- Revisión de hojas de vida por el Comité Técnico y creación de banco de talentos. Las hojas de vida de todas las mujeres candidatas a ser vinculadas como talleristas, facilitadoras, artistas, logísticas u profesionales deberán ser entregadas al Comité Técnico para su revisión y validación. Con el fin de garantizar la transparencia y la idoneidad de la selección, se propone que el operador realice una convocatoria pública a través de las redes oficiales de la alcaldía, en la cual se expongan los perfiles requeridos y se conforme un banco de hojas de vida. Este banco servirá como insumo para la contratación, priorizando la experiencia, pertinencia territorial y formación de las postulantes.

- Enfoque de contratación con perspectiva de género y territorialidad. De acuerdo con los criterios establecidos por el sector mujer del Distrito, se deberá propender por la contratación de mujeres en todos los roles y/o actividades del proyecto, priorizando a aquellas que residan en la localidad de RUU. Esta acción busca no solo garantizar un enfoque coherente con los principios del proyecto, sino también incentivar la inclusión laboral de las mujeres locales, reconociendo sus capacidades, saberes y trayectorias dentro de su territorio.

- Para el desarrollo de todos los eventos territoriales, el operador deberá garantizar el acceso a un mínimo vital de agua potable para las participantes. Asimismo, se invitará a las mujeres asistentes a llevar sus propios botilitos o recipientes plásticos reutilizables, promoviendo el autocuidado y la sostenibilidad ambiental.

- En el marco del desarrollo de las actividades previstas en el presente contrato, deberán incorporarse acciones afirmativas conforme a lo establecido en el Decreto 332 de 2023, la Directiva Distrital No. 001 de 2011, y demás lineamientos normativos vigentes. En ese sentido, se deberá garantizar el fomento a la vinculación de población en situación de pobreza extrema, víctimas del desplazamiento forzado, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, tanto en la contratación de servicios como en la ejecución operativa del proyecto. Adicionalmente, se deberán promover las Compras Públicas de Alimentos Agropecuarios cuando aplique, priorizando productores locales y campesinos del distrito capital. Estas acciones deberán quedar debidamente documentadas, reportadas y articuladas con los

principios de equidad, inclusión social y fortalecimiento de la economía popular que orientan la contratación pública con enfoque diferencial.

- El contratista deberá dejar claro a las organizaciones a presentarse que la puesta en escena es responsabilidad de cada organización, para lo cual podrá realizar un formato de acuerdo, donde de forma básica se resuman las obligaciones de cada una de las partes, estableciendo una obligación para la organización donde garantice la calidad de la presentación realizada.

- Cada una de las metas que conforman el presente proyecto deberá contar con una línea gráfica diferenciada y coherente, que permita su identificación visual clara en todas las piezas comunicativas, actividades, materiales pedagógicos y estrategias de difusión. Esta diferenciación facilitará la comprensión del enfoque de cada componente por parte de la ciudadanía, mejorará la apropiación comunitaria de los procesos y permitirá el seguimiento institucional. La línea gráfica deberá responder a criterios de accesibilidad, enfoque de género y uso adecuado de los elementos institucionales, y deberá ser aprobada por el equipo de supervisión y el Comité Técnico antes de su implementación.

- Para las actividades del proyecto que incluyan la entrega de refrigerios, productos alimenticios o preparación de alimentos, será obligatorio garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias vigentes en materia de manipulación higiénica de alimentos, en concordancia con lo establecido por el INVIMA y la Secretaría Distrital de Salud.

  - El operador deberá asegurar que los alimentos sean preparados, empacados, transportados y entregados en condiciones óptimas de salubridad, evitando la contaminación cruzada, el uso de productos vencidos, y garantizando la cadena de frío cuando aplique. Todos los alimentos deberán contar con fecha de vencimiento visible, registro sanitario y condiciones de almacenamiento adecuadas, el apoyo a la supervisión solicitara muestras de los productos para garantizar el cumplimiento de estas condiciones.

- Como parte del compromiso con la economía local y el enfoque territorial, se promoverá que parte de los insumos o productos incluidos en los refrigerios provengan de productores agrícolas locales, en especial de zonas rurales de la localidad de RUU. Esto no solo favorece la reactivación económica del territorio, sino que garantiza el acceso a productos frescos, de origen conocido y que fortalecen la soberanía alimentaria comunitaria.

- Las acciones definidas para el desarrollo del presente contrato se encuentran plenamente alineadas con los compromisos establecidos en el Pacto de Corresponsabilidad firmado por los alcaldes y alcaldesas locales del Distrito en octubre de 2024, en el cual se ratifica el deber de orientar la inversión pública hacia el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital y la garantía de los derechos de la ciudadanía, en especial de las mujeres, esta alineación garantiza que el contrato no solo responde a metas locales del Plan de Desarrollo, sino que contribuye de manera directa al cumplimiento de los acuerdos políticos, administrativos y sociales asumidos por la Alcaldía Local de RUU ante el Distrito y sus ciudadanas.

- Cada una de las actividades a contratar por la modalidad del proceso y de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, no está ni excluido ni exento del impuesto sobre las ventas IVA, por lo que está gravado a la tarifa general del 19%. Aquí es importante aclarar que de acuerdo con el artículo 447 del estatuto

tributario, la base gravable para impuesto es el 100% del valor contratado, independientemente que al interior existan bienes y servicios que por sí solos estén excluidos del impuesto.

- GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA BONOS

Para la ejecución de la entrega de bonos para desarrollar acciones de reconocimiento a las mujeres mediante la entrega de bonos canjeables como incentivo, se hace necesario realizar un cobro del 5% destinado a cubrir los gastos administrativos, operativos e impositivos asociados a dicha entrega, los cuales son fundamentales para garantizar la trazabilidad, legalidad, efectividad y correcta ejecución del componente. El operador no podrá modificar el valor establecido para los bonos so pena de rechazo de su oferta. Este ítem se justifica en razón de que la entrega de bonos no se limita a la simple adquisición del instrumento económico, sino que implica un conjunto de acciones logísticas, técnicas, administrativas y fiscales, entre las cuales se destacan:

1. Diseño y legalización del mecanismo de entrega de bonos (físicos o digitales), incluyendo la verificación del proveedor y condiciones comerciales.
2. Coordinación operativa y logística para la entrega a los beneficiarios seleccionados, lo cual puede incluir citaciones, firmas, control de asistencia, custodia de bonos y documentación soporte.
3. Seguimiento, trazabilidad y control del uso de los bonos, con el fin de garantizar que estos se utilicen exclusivamente para la compra de insumos estratégicos definidos en los planes de inversión aprobados por el proyecto.
4. Acompañamiento técnico y administrativo a los beneficiarios, para resolver dudas, hacer seguimiento al uso del bono, y apoyar el proceso de redención.
5. Legalización contable y financiera ante el supervisor del contrato, incluyendo reportes físicos y digitales con sus respectivos soportes.
6. Pago de impuestos a que haya lugar, en el momento del pago que se realice al contratista, conforme a la normativa tributaria vigente.

- Finalmente, se aclara que el FDL como agente de retención, practicará las retenciones legales a que haya lugar (Renta, IVA e ICA) sobre cada uno de los pagos que haga al operador adjudicatario del convenio, y que este a su vez, practicará las retenciones a que haya lugar cuando contrate con terceros la adquisición de los bienes y servicios.

Procedimiento para Ítems de No Previstos y manejo de bolsas:

El contratista deberá suministrar los elementos requeridos, resaltando que los elementos y servicios relacionados en el Anexo Técnico son enunciativos y no taxativos, por lo tanto, la Entidad se reserva el derecho de modificar, eliminar o incluir ítems según la necesidad.

En caso de requerir ELEMENTOS NO PREVISTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA y uso de las bolsas, durante la ejecución del contrato, se seguirá el siguiente procedimiento:

El operador será responsable de entregar un estudio de mercado que incluya como mínimo dos (2) cotizaciones por cada uno de los ítems a suministrar, La Entidad se reserva el derecho de tramitar las cotizaciones que considere necesarias para establecer el precio real del mercado y definir por promedio el valor del bien a

autorizar. Todos los elementos deberán cumplir con las normas de salubridad y bioseguridad vigentes, garantizando condiciones óptimas para su uso durante las jornadas.

Nota: la aprobación de los precios quedara por acta incluyendo el procedimiento establecido
Todos los ítems no previstos una vez aprobados pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras.

Las solicitudes de nuevas cotizaciones que sean solicitadas por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato deberán ser resueltas en máximo 3 días calendario.

Nota: No se reconocerá ningún tipo de valor por intermediación de los ítems no previstos.

El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se realizará a través de un acta realizada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.

En el evento en que resulten defectuosos será devueltos por el apoyo a la supervisión y el oferente adjudicatario deberá efectuar el cambio correspondiente ajustándose a las especificaciones ofertadas y contratadas dentro de un término máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento por parte del apoyo a la supervisión, sin que esto implique un costo adicional.

Soporte de ejecución y facturación de las bolsas

Para la ejecución de las bolsas, el contratista deberá presentar al apoyo a la supervisión, con cada informe mensual y como soporte de la respectiva solicitud de pago, un listado en formato Excel que relacione de manera detallada los bienes y servicios adquiridos con cargo a cada bolsa durante el periodo. El listado contendrá como mínimo:

- Nombre de la bolsa y actividad o componente al que corresponde.
- Fecha de adquisición.
- Descripción del bien o servicio, con sus especificaciones técnicas.
- Unidad de medida.
- Cantidad adquirida.
- Valor unitario, IVA incluido.
- Valor total por ítem, IVA incluido.
- Proveedor y número de la factura o documento soporte.
- Uso o destino del elemento: actividad, fecha y lugar en que se utilizó o entregó.
- Saldo acumulado de la bolsa después de cada adquisición.

Este listado será el soporte de la facturación de las bolsas. Por lo tanto, los valores facturados deberán coincidir exactamente con los registrados en él, y no se reconocerán bienes o servicios que no estén relacionados en el listado ni acompañados de sus soportes (cotizaciones aprobadas, facturas, actas de entrega o recibo y registro

fotográfico). El apoyo a la supervisión revisará el listado frente a los soportes y emitirá su aprobación como requisito previo para el trámite del pago. En ningún caso el valor ejecutado podrá superar el valor asignado a cada bolsa.

Elaboró: Luisa Fernanda Camelo Ramírez – Profesional de Planeación -FDLRUU - Contratista
Revisó: Freddy Alberto Márquez Arias – Referente planeación – FDLRUU – Contratista